

# **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA**

Estudios con Reconocimiento de Validez Oficial por Decreto Presidencial  
Del 3 de abril de 1981



LA VERDAD  
NOS HARÁ LIBRES

UNIVERSIDAD  
IBEROAMERICANA

CIUDAD DE MÉXICO ®

“LOS RASTROS DE LA INFAMIA:  
CONSTRUCCIÓN Y DESMONTE DE LA LÓGICA MATERIAL DEL  
MONTAJE EN DOS CASOS DE  
ASESINATOS DE CIVILES COMETIDOS POR EL EJÉRCITO  
COLOMBIANO (FALSOS POSITIVOS) 2005-2018”

## **TESIS**

Que para obtener el grado de

**MAESTRO EN HISTORIA**

P r e s e n t a

**MANUEL FERNANDO VALLECILLA FRANCO**

Directora: Dra. Laura Camila Ramírez Bonilla

Lectores: Mtro. Ilán Jacobo Semo Groman

Mtra. Mitzi Elizabeth Robles Rodríguez

Ciudad de México, 2020

*Sólo una cosa no hay. Es el olvido.*  
Jorge Luis Borges. *Everness*, 2011. p. 240.

*Aprender a ver el marco que nos ciega respecto a lo que vemos no es cosa baladí.*  
*Y si existe un papel crítico para la cultura visual en tiempo de guerra,*  
*no es otro que tematizar el marco coercitivo, el conductor de la norma deshumanizadora,*  
*el que limita lo que se puede percibir y hasta lo que puede ser.*  
Judith Butler. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, 2010, p. 37.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo I. Lógica material del montaje: entre la división social del trabajo-muerto y la teatralización de la muerte .....</b>	<b>31</b>
Introducción .....	31
1. Los casos de José Orlando Giraldo Barrera y Fair Leonardo Porras Bernal .....	32
1.2. Pelotón de la compañía Búfalo del plan vial meteoro .....	36
1.3. Las imágenes de la tortura en el cuerpo de José Orlando Giraldo Barrera.....	41
1.4. Las huellas de la infamia en el cuerpo de Fair Leonardo Porras Bernal .....	46
2. División social del trabajo-muerto. Indefiniciones corporales.....	49
2.1. Los roles asumidos en la división social del trabajo-muerto.....	52
3. De los enunciados injuriosos a las resignificaciones sociales.....	57
3.1. «¿Usted no sabía lo que su papá hacía acá? Su papá era guerrillero» .....	59
3.2. «Los jóvenes desaparecidos de Soacha fueron dados de baja en combate, no fueron a recoger café» .....	60
4. Imágenes-discursivas e imaginarios simbólicos.....	62
4.1. La lógica material del montaje: ¿Cómo política de gobierno? .....	65
Comentarios finales .....	69
<b>Capítulo 2. Retórica de la alteridad. En búsqueda del Otro-intimidante .....</b>	<b>71</b>
Introducción.....	71
1. Directiva Ministerial Permanente 029 de 2005 .....	71
2. Acta de reunión de operaciones e Inteligencia, 09 de marzo 2006 .....	81
2.1. Acta de reunión de operaciones e Inteligencia, 10 de marzo 2006.....	85
2.2. Misión Táctica N° 07: la maniobra de golpe de mano.....	90
2.3. Informe de la orden de operaciones. Grupo Especial Gladiador .....	96
Comentarios finales .....	102
<b>Capítulo 3. De los enunciados injuriosos a las resignificaciones sociales .....</b>	<b>104</b>
Introducción.....	104
1. Martha Giraldo. «A mí me cambió la manera de pensar y ver el mundo».....	105
2. Luz Marina Bernal. «Yo Parí a mi hijo para la vida, pero él me parió para la lucha» 110	
3. La lógica material del montaje y sus modos de producción en las audiencias judiciales 115	
3.1. Caso: José Orlando Giraldo Barrera.....	115
3.2. Caso: Fair Leonardo Porras Bernal .....	122
4. Acciones de memorias: duelo, memoria, olvido .....	128
Comentarios finales.....	141

<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>143</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>147</b>

### **TABLA DE IMÁGENES**

<b>Imagen 1.</b> Cuadro sobre los criterios de valoración del pago de las recompensas establecidos por la Directiva Ministerial Permanente 029, 2005. p. 3 y 4.....	<b>75</b>
<b>Imagen 2.</b> Cuadros sobre los precios tasados por el material de guerra decomisado establecida por la Directiva. Tomado de la Directiva Ministerial Permanente 029, 2005 .....	<b>77</b>
<b>Imagen 3.</b> Cuadros sobre los precios tasados por el material de guerra decomisado establecida por la Directiva. Tomado de la Directiva Ministerial Permanente 029, 2005 .....	<b>78</b>
<b>Imagen 4.</b> Documento de la reunión de operaciones e inteligencia (09 marzo 2006) del Batallón de Alta Montaña No.3 Rodrigo Lloreda Caicedo.....	<b>83</b>
<b>Imagen 5.</b> Misión Táctica N°.07 de la Orden de Operaciones N°. 23 Fulminante del Batallón N° 387	
<b>Imagen 6.</b> La Misión Táctica N°.07 de la Orden de Operaciones N°.23 Fulminante del Batallón de Alta Montaña N°.3. Rodrigo Lloreda Caicedo .....	<b>94</b>
<b>Imagen 7.</b> Informe de la Orden de Operaciones del Grupo Especial «GLADIADOR». N°23 «Fulminante» del Batallón de Alta Montaña N°3 Rodrigo Lloreda Caicedo .....	<b>99</b>
<b>Imagen 8.</b> Radiograma operacional N°. 0271 del Grupo Especial «GLADIADOR». N°23 «Fulminante» del Batallón de Alta Montaña N°3 Rodrigo Lloreda Caicedo .....	<b>102</b>
<b>Imagen 9.</b> Martha Giraldo. Archivo personal de Martha Giraldo. Movilización del 1 de mayo de 2008, Santiago de Cali, Colombia .....	<b>129</b>
<b>Imagen 10.</b> Performance Cuerpos Gramaticales. Tomada del Centro Nacional de Memoria Histórica. 15 de octubre de 2015. Parque de las luces, Medellín, Colombia .....	<b>131</b>
<b>Imagen 11.</b> Emisora W Radio Colombia, entrevista Luz Marina Bernal, 18 de febrero 2018.....	<b>135</b>
<b>Imagen 12.</b> Monólogo teatral: Por algo sería. Pieza artística sobre la vida de José Orlando Giraldo Barrera, 31 de julio de 2017 .....	<b>138</b>
<b>Imagen 13.</b> Monólogo teatral: Por algo sería. Pieza artística sobre la vida de José Orlando Giraldo Barrera, 31 de julio de 2017 .....	<b>138</b>
<b>Imagen 14.</b> Monólogo teatral: Por algo sería. Pieza artística sobre la vida de José Orlando Giraldo Barrera, 31 de julio de 2017 .....	<b>139</b>
<b>Imagen 15.</b> Escena de obra de teatro Antígonas tribunal de Mujeres. Compartida por: Luz Marina Bernal, 20 de marzo 2014.....	<b>140</b>
<b>Imagen 16.</b> Escena de obra de teatro Antígonas tribunal de Mujeres. Compartida por: Luz Marina Bernal, 20 de marzo 2014.....	<b>141</b>

### **TABLA DE MAPAS**

<b>Mapa 1.</b> Recorrido realizado por los militares del Batallón número 3 hasta el lugar donde se encontraba José Orlando Giraldo Barrera .....	<b>34</b>
<b>Mapa 2.</b> Ubicación de la vereda El Pedregal en el mapa de Colombia.....	<b>35</b>
<b>Mapa 3.</b> Recorrido de Fair Leonardo Porras Bernal desde Soacha hasta la vereda La Soledad .....	<b>39</b>
<b>Mapa 4.</b> Ubicación del recorrido en el mapa de Colombia .....	<b>40</b>

*[ESTA PÁGINA FUE DEJADA EN BLANCO DE MANERA INTENCIONAL]*

*Dedicado a la memoria de José Orlando Giraldo Barrera y  
Fair Leonardo Porras Bernal.*

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad Iberoamericana de México por otorgarme la beca que me permitió cursar la maestría (generación 2018-2020). Segundo, agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por concederme la beca de manutención con la cual pude vivir durante estos dos años sin ningún tipo de contratiempo económico.

Agradezco infinitamente la presencia y voz de Martha Giraldo y Luz Marina Bernal durante estos dos años; ellas han sido y son un gran referente de dignidad y denuncia contra la barbarie administrativa y las prácticas de terrorismo de Estado en Colombia, durante las últimas dos décadas del presente siglo. A ellas mi admiración.

También mi gratitud al excelente personal profesoral y administrativo del departamento de Historia de la Ibero, por su profesionalismo y sobretodo por su calidad humana. Especialmente, agradezco a la Dra. Laura Camila Ramírez por su acompañamiento, atenta crítica e infinita paciencia como tutora en este proyecto de investigación en estos dos años. También, mi reconocimiento a Verónica Garcés y Andrea Estrada por sus constantes apoyos y guías en los procesos escolares.

Tengo múltiples razones para expresar mi gratitud y admiración hacia al profesor Ilán Semo: su interés y acompañamiento en esta investigación; las enseñanzas recibidas en los cuatro cursos en los cuales tuve la fortuna de tenerlo como profesor; las múltiples conversaciones informales que enriquecieron mis planteamientos sobre la escritura y el oficio del historiador; pero sobretodo le agradezco su amistad. Al profesor Alfonso Mendiola agradezco sus enseñanzas y disposición en los cursos y fuera de ellos. Igualmente, agradezco al profesor José Luis Barrios por su amable y atenta lectura de algunos borradores de la tesis, en el seminario que imparte: *Estudios críticos de la cultura*. También quiero agradecer a los evaluadores de mi proyecto durante estos dos años por sus valiosas críticas y aportes: Dra. Eugenia Allier; Dr. Gonzalo Sánchez G; Mtra. Mitzi Robles; Dr. Rodolfo Gamiño. Asimismo, a los sinodales finales del mismo: Mtra. Mitzi Robles; Dr. Márcio Seligmann-Silva; Mtro. Ilán Semo.

De igual forma quiero agradecer a varias personas con las que mantuve una relación dialógica en cursos o en otros espacios en México: Dra. Cristina Gómez Johnson; Dra. Paola Ortelli;

Dra. Laura Pérez; Dr. Luis Vergara; Dr. César Valdés; Dra. Rocío Casanueva de Diego; Mtra. Pamela Loera; a las y los miembros de la línea de investigación: *historia del tiempo presente* del departamento de Historia de la Ibero; igualmente, a las y los integrantes del Seminario «*Estrategias conceptuales y metodológicas para estudiar la(s) violencias en América Latina*» del Instituto Mora, dirigidos por la Dra. Kristina Pirker y Omar Núñez (*et al*); a mis compañeras y compañeros de la maestría: Sergio Henao; Patricia Holguín; Vanessa Morales; Guadalupe Jiménez; Daniela Marrero; Diego Cediél y Janet Mendoza.

También quiero agradecer (en Cali, Colombia) a los profesores Jairo Henry Arroyo y José Benito Garzón, por haber generado el contacto con Martha Giraldo; al profesor Mauro Vega, por sus constantes conversaciones y debates a la distancia y por su amistad; igualmente, a José Ángel Loaiza y Mallerli Posada por nuestra amistad (ya de un par de décadas), y por haberme recibido en su casa en la ciudad de Bogotá durante varios periodos en estos dos años de investigación. A Natalia Vinasco por su presencia y cariño, y por producir el contacto con Luz Marina Bernal; a Natalia Mendoza por su amistad.

A mi abuelo y abuela, Orlando Franco Cifuentes (†) y Carolina Payán Valentierra, por su ejemplo y cariño brindado durante estas tres décadas vividas junto a ellos, por enseñarme los caminos de la honestidad, en momentos de zozobra y de peligro. Esa ha sido su gran herencia. A mis padres y hermano, Ruby Nidia Franco Payán, Fernando Vallecilla Sánchez, Larry Vallecilla Franco, por su afecto y paciencia durante estos años. A mis tías, Leidy Susana, Dennis, Katherine, Merlín y Tina, por su cariño. Igualmente, a la familia Vinasco Martínez por su gran cariño y confianza durante estos años. A ellas y ellos mi gratitud y amor. Finalmente, agradezco a mi compañera Diana Vinasco Martínez, por su infinito amor y presencia durante estos años. Ella ha sido mi gran censora en este trabajo de investigación, sin su acompañamiento los errores en este escrito no sólo hubiesen sido míos, sino infinitos.



## Introducción

*La historia es lo que nos separa de nosotros mismos, y lo que tenemos que franquear y atravesar para pensarnos a nosotros mismos.*

*Gilles Deleuze.<sup>1</sup>*

El 6 de abril de 2020, el periódico *El Espectador*<sup>2</sup> informó que mediante un proceso de acción de tutela, el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá (Colombia) exhortaba a la Unidad Nacional de Protección (entidad adscrita al Ministerio del Interior) a velar por el amparo de la vida de diez defensores de derechos humanos, ambientales y estudiantiles, amenazados por distintos grupos armados.<sup>3</sup> Entre los líderes amenazados se encontraba Martha Giraldo. Su padre fue asesinado en 2006 en zona rural de la ciudad de Cali y presentado ante los medios de comunicación como integrante de la columna móvil *Libardo García* de la guerrilla de las FARC-EP, muerto en combate como resultado de un enfrentamiento armado con tropas del Batallón de Alta Montaña N° 3, Rodrigo Lloreda Caicedo.

Este hecho permite pensar el proceso llevado a cabo por Martha Giraldo desde el momento en que los miembros del ejército asesinaron a su padre hasta el presente. En el instante en que decidió adelantar el proceso jurídico ante las instituciones de administración de justicia, este asunto se convirtió tanto en una disputa para pedir justicia por el crimen y la dignidad de su padre, como en el nacimiento de persecuciones y amenazas de muerte incesantes hacia ella y su familia. La experiencia vivida a partir de este traumático acontecimiento es una muestra representativa de la pérdida, la vulnerabilidad física y emocional que Martha Giraldo ha vivido, pues el acto violento rápidamente fue continuado por las agresiones durante los últimos doce años.

---

<sup>1</sup> Deleuze, Gilles. *Conversaciones 1972-1990*. Valencia: Pre-textos, 1996. p. 133.

<sup>2</sup> *Los 10 líderes sociales a los que una jueza urge proteger*. En: [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com) 6 de abril de 2020. Consultado el 12 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/los-10-lideres-sociales-los-que-una-jueza-urge-proteger-articulo-913109/>

<sup>3</sup> *Juzgado Cuarenta y Cinco Civil del Circuito Bogotá D.C. 25 de marzo de 2020. Radicado 110013103045202000025-00*. Accionantes: ÓSCAR GERARDO SALAZAR Y OTROS. Accionados: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS. Proceso: Acción de Tutela Decisión: Sentencia de primera instancia, 2020. p. 3.

Todo esto, siguiendo a Butler, indicaría que: «La pérdida y la vulnerabilidad parecen ser la consecuencia de nuestros cuerpos socialmente constituidos, sujetos a otros, amenazados por la pérdida, expuestos a otros y susceptibles de violencia a causa de esta exposición».<sup>4</sup> Desde el momento en que Martha asumió el caso de su padre y se vinculó al activismo de los derechos humanos, la pérdida, la agresión y el trabajo del duelo han sido indisociables. Es este solo uno de los casos que en Colombia dan cuenta de este tipo de procesos, (y uno de los dos que aquí se analizarán).

En ese sentido, esta investigación se ubica en el campo de la *historia del tiempo presente*, pues se pretende historizar las prácticas de dos asesinatos de civiles perpetrados por miembros del ejército colombiano, reconociendo las rupturas y permanencias del pasado-presente,<sup>5</sup> en tanto proceso histórico de la contemporaneidad. Del mismo modo, se pretende reconocer el proceso de historicidad del campo de la *historia del tiempo presente*, que está situado en un campo de inmanencia, que atraviesa el tiempo y los afectos del proceso estudiado y del propio historiador.

La *historia del tiempo presente*, en esta investigación, constituye una especie de ontología corporal que permite conectar el lenguaje con la vida, con el objetivo de repensar la relación entre la violencia de Estado, la pérdida y el duelo; la cual se da a partir de una condición ontológica de la precariedad y de la vulnerabilidad. Desde el campo de la *historia del tiempo presente* es necesario repensar e historizar dicha relación, teniendo en cuenta que ésta se ha producido por razones históricas.<sup>6</sup>

- ***Planteamiento del problema.***

En la presente investigación se analizan dos casos de asesinatos de civiles cometidos por miembros del Ejército Nacional de Colombia, bajo el cumplimiento de la política de seguridad del gobierno de la época, cuyas disposiciones fueron establecidas por medio de instrucciones ministeriales. El primer caso a analizar es el asesinato de José Orlando Giraldo Barrera de 49 años, cometido por miembros del Batallón de Alta Montaña N° 3, Rodrigo

---

<sup>4</sup> Butler. Judith. *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós, 2006. p. 46.

<sup>5</sup> Koselleck, Reinhart. *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Barcelona: Paidós, 2001. p. 118.

<sup>6</sup> Butler. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas. Op. cit.*, p. 15.

Lloreda Caicedo,<sup>7</sup> el 11 de marzo de 2006 en el corregimiento de Golondrinas, zona rural de Cali. El segundo caso es el asesinato de Fair Leonardo Porras Bernal de 26 años, cometido el 8 de enero de 2008 en el municipio de Ocaña (Norte de Santander), por miembros del Batallón de Infantería No.15, General Francisco de Paula Santander.<sup>8</sup>

Estos dos asesinatos de civiles serán examinados a través de las siguientes categorías analíticas: *lógica material del montaje, división social del trabajo-muerto, teatralización de la muerte, retórica de la alteridad, personaje conceptual, acciones de memorias y gobierno del tiempo;*<sup>9</sup> con el fin de comprender cómo se planearon, desarrollaron y ejecutaron estas prácticas de asesinatos, reconociendo el contexto y el impacto que tuvieron en distintos sectores de la sociedad.

Para ello, parto en este trabajo desde el *cómo* funcionaron estas prácticas de asesinatos, lo cual nos permitirá comprender su funcionamiento en el campo histórico-social<sup>10</sup> de los actores involucrados (militares, funcionarios del estado, medios de comunicación y familiares de los civiles asesinados). Al mismo tiempo, esto nos llevará a repensar los instrumentos materiales que están en juego en estos asesinatos; dicho de otra manera, comprender a través de qué prácticas y dispositivos los miembros del ejército involucrados llevaron a cabo estos asesinatos. Además, se reflexionará sobre cómo y a partir de qué tipo de documentos se *legalizaron* estos asesinatos de civiles, y su posterior desmonte.

En resumen, la pregunta que guiará a esta investigación es *¿Cómo funcionaron y se llevaron a cabo las prácticas de asesinatos de civiles por parte del ejército colombiano, tomando como estudio de caso los asesinatos de José Orlando Giraldo Barrera (2006) y Fair Leonardo Porras Bernal (2008)?* Esto se hará a través del análisis de la *lógica material del montaje*, compuesta por tipologías documentales, estrategias judiciales y comunicativas.

En ese sentido, el **objetivo general** de esta investigación es: analizar cómo funcionaron las prácticas de asesinatos de civiles por parte de miembros del ejército colombiano, tomando como estudio de caso los asesinatos de José Orlando Giraldo Barrera (2006) y Fair Leonardo

---

<sup>7</sup> En adelante Batallón N° 3.

<sup>8</sup> En adelante Batallón N° 15.

<sup>9</sup> Más adelante explico que entiendo que significan estas categorías en este trabajo.

<sup>10</sup> Deleuze, Gilles. *Derrames. Entre el capitalismo y la esquizofrenia*. Buenos Aires: Cactus, 2017. p. 72.

Porras Bernal (2008), a través de una lógica material del montaje, tipologías documentales y estrategias judiciales y comunicativas.<sup>11</sup> De igual forma, se plantearon como **objetivos específicos**: 1) Analizar el *modus operandi* de los batallones del Ejército Nacional de Colombia involucrados en los asesinatos de José Orlando Giraldo Barrera y Fair Leonardo Porras Bernal 2) Describir la trama que se inventó entre los miembros de los batallones y de la red de informantes. 3) Proponer categorías analíticas que permitan interpretar las prácticas de los asesinatos de civiles por parte del ejército. 4) Exponer algunas de las diversas *acciones de memorias* llevadas a cabo por familiares de los civiles asesinados.

El tipo de asesinatos que se analizarán en este trabajo se conocieron en Colombia, a partir del 2008, como *falsos positivos*<sup>12</sup>. Estas prácticas de asesinatos fueron presentadas públicamente como parte de los resultados de la estrategia de la política de seguridad contra los grupos subversivos durante el 2002-2010.<sup>13</sup> Dicha política direccionó los esfuerzos del gobierno hacía una gran avanzada militar, logrando replegar a la guerrilla de las Farc de varios territorios que estaban bajo su dominio. Incluso, durante este periodo varios comandantes guerrilleros murieron en bombardeos del ejército: Raúl Reyes, Mono Jojoy, Alfonso Cano, Iván Ríos, Martín Caballero, Tomás Medina Caracas, entre otros.

Esta avanzada militar fue posible mediante el acuerdo bilateral entre Colombia y Estados Unidos, llamado *Plan Colombia*, cuyos principales lineamientos fueron: a) el fortalecimiento de la política de cooperación militar con el fin de neutralizar la avanzada de las guerrillas, b)

---

<sup>11</sup> Utilizo el término «prácticas de asesinatos», y no sólo «asesinatos», porque me interesa evidenciar todo el proceso llevado a cabo (planificación, traslado, ejecución y montaje) en estos crímenes.

<sup>12</sup> La noción de *falso positivo* adquirió su pleno significado a partir de septiembre de 2008, cuando las madres de once jóvenes de barrios pobres del municipio de Soacha, Cundinamarca, denunciaron que sus hijos asesinados no formaban parte de ningún grupo subversivo. Desaparecieron de su ciudad dos o tres días antes de ser encontrados muertos en las afueras de otras ciudades (algunos incluso a más de 600 kilómetros de distancia) y sus cuerpos fueron expuestos por los medios de comunicación como guerrilleros muertos en combate. Justamente en una conferencia donde se encontraban presentes varios comandantes del ejército y Juan Manuel Santos —entonces ministro de Defensa—, este último, manifestó que esperaba que estas muertes fueran positivos y no *falsos positivos*. Fue en ese instante que la noción adquirió una fuerza en los medios de comunicación y en la sociedad colombiana, donde eufemísticamente se referenciaba estos crímenes de Estado, como simplemente crímenes cometidos por «manzanas podridas» o como casos aislados.

<sup>13</sup> Durante los dos periodos de gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010) creó la política de seguridad bajo el nombre de *Seguridad Democrática*. En esta política de seguridad se planteó en los planes de desarrollo en ambos periodos. El primer plan de desarrollo se llamó: Hacia un Estado comunitario, 2002-2006. El segundo bajo el nombre: Estado comunitario: desarrollo para todos, 2006-2010.

cooperación técnica y tecnológica al ejército, fuerza aérea, policía y armada, c) política anti-drogas a los cultivos de la cocaína y, d) fortalecimiento económico y social.<sup>14</sup>

En ese sentido, el repliegue y muerte de varios de los comandantes de esta guerrilla sirvieron como un efecto pantalla que se esgrimió para encubrir los asesinatos de los civiles. Algo que llama la atención, es la forma como los militares presentaban los cuerpos y rostros de los comandantes de las Farc muertos en los bombardeos, en comparación con los considerados guerrilleros rasos. En el primer caso, tanto militares como periodistas, buscaron exhibir los rostros de los jefes muertos para que no hubiera dudas de que era la persona señalada.<sup>15</sup> En el segundo caso, quienes eran presentados como guerrilleros subalternos, sus cuerpos y rostros eran cubiertos con sábanas o en posición boca abajo, quedando perceptible únicamente las botas de goma y los fusiles,<sup>16</sup> como reemplazo de su rostro e identidad.

En consecuencia, los asesinatos de civiles cometidos por los miembros del ejército se instituyeron como una práctica radical, puesto que el objetivo fue producir una semántica de indefinición de la *identidad*, *el cuerpo* y *el rostro* de los civiles presentados como guerrilleros, y a su vez separar estas vidas de su existencia, de su potencia.<sup>17</sup> Dichos asesinatos fueron representados bajo una meticulosa ficcionalización de los acontecimientos, para transformar las imágenes de los civiles en *imágenes-discursivas*<sup>18</sup> que resemantizaban el combate entre el ejército y los guerrilleros. Con ello se pretendía: 1) recrear al *guerrillero* como un *Otro-intimidante*, y 2) hacer del civil una supuesta extensión guerrillera.

---

<sup>14</sup> Departamento Nacional de Planeación. *Plan Colombia*. Consultado el 22 de marzo de 2020. Disponible: [https://www.dnp.gov.co/programas/justicia-seguridad-y-gobierno/Paginas/plan\\_colombia.aspx](https://www.dnp.gov.co/programas/justicia-seguridad-y-gobierno/Paginas/plan_colombia.aspx)

<sup>15</sup> *Muere en un bombardeo Martín Caballero, un "mito de las FARC"*. En: [elpais.com/internacional](http://elpais.com/internacional). 25 de octubre de 2007. Consultado 4 de junio de 2020. Disponible: [https://elpais.com/internacional/2007/10/26/actualidad/1193349604\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2007/10/26/actualidad/1193349604_850215.html)

<sup>16</sup> *El Ejército colombiano mató a 10.000 civiles para mejorar las estadísticas en la guerra contra los rebeldes*. En: [www.eldiario.es/internacional](http://www.eldiario.es/internacional). 9 de mayo de 2018. Consultado: 4 de julio 2020. Disponible: [https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/ejercito-colombiano-civiles-falsos-positivos\\_1\\_2132089.html](https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/ejercito-colombiano-civiles-falsos-positivos_1_2132089.html)

<sup>17</sup> Agamben, Giorgio. *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo sacer III*. Valencia: Pre-textos, 2014. P. 165.

<sup>18</sup> Retomo la noción de *ilusión discursiva* de Gilles Deleuze y Félix Guattari, que aquí llamaré *imágenes-discursivas*: Pues, «Cuando se confunden las proposiciones con los conceptos [...] Precisamente, no conviene creer que todas estas ilusiones se concatenan lógicamente como proposiciones, pues resuenan o reverberan, y forman una niebla densa alrededor del plano». Deleuze, Gilles. Félix Guattari. *El plano de inmanencia*. En: ¿Qué es la filosofía? Anagrama: Barcelona. 2017. p. 53.

En tal sentido, la figura del *enemigo interno* también es radical, pues no se asesinó al enemigo,<sup>19</sup> sino que se ejecutó a civiles para luego ser ensamblados en dicha figura, y bajo la fabricación de la existencia de un *personaje conceptual*.<sup>20</sup> Estos asesinatos atraviesan el campo de lo político, o mejor del concepto de lo político, bajo la distinción *amigo-enemigo*, planteada por Carl Schmitt; concepto ampliamente utilizado en las investigaciones sobre *falsos positivos* en Colombia, y que generalmente suele ser usado para interpretar estos asesinatos, como enmarcados en un tipo de violencia sociopolítica, que permite inventar un *enemigo interno*<sup>21</sup> ideológicamente situado.

Contrario a estas interpretaciones, lo que Schmitt plantea no es que el enemigo se construye metafóricamente, sino que éste existe de manera pública y es fácilmente identificable: «No estamos tratando de ficciones ni de normatividades, sino de la realidad óptica y de la posibilidad real de esta distinción». <sup>22</sup> Es decir, no debe asumirse y pensarse el concepto de *enemigo* como metáfora o símbolo, ya que dicho *enemigo* (interno o externo) se posibilita por medio de una lucha pública y real.<sup>23</sup> Por el contrario, los asesinatos de civiles fueron fabricados e inventados bajo una realidad paralela, por parte de los miembros del ejército con el fin de representar un enfrentamiento armado contra un grupo subversivo que nunca existió.

En estas prácticas de asesinatos de civiles perpetrados por miembros del ejército se buscaba ensamblar el cuerpo de los civiles como una extensión del cuerpo del *Otro-intimidante*. En el caso de José Orlando Giraldo, como el cuerpo de un miembro de la guerrilla de las Farc muerto en combate, y en el de Fair Leonardo Porras, como integrante y jefe de una banda de extorsionistas muerto en combate.

Lo anterior, era representado por una maquinaria que fundaba una *realidad* de un mundo paralelo. Recurriendo a Foucault, podría decir que esta práctica estaba territorializada en:

---

<sup>19</sup> Considero problemático naturalizar la idea de un enemigo del Estado que puede ser asesinado de manera legítima, pues con este argumento se han asesinado combatientes desarmados, miembros de grupos beligerantes en estado de indefensión, e incluso a civiles por considerarlos descartables socialmente (drogadictos, habitantes de calle, prostitutas, etc). A ello se añade el asesinato de grupos políticos de la izquierda, como es el caso del genocidio del partido político Unión Patriótica, en los años ochenta del siglo XX.

<sup>20</sup> Reitero, estos crímenes, por lo menos los dos que analizo en este trabajo, fueron cometidos a civiles que no pertenecían a algún movimiento o partido político.

<sup>21</sup> *Qué son los crímenes de Estado*. En: [movimientodevictimas.org](https://movimientodevictimas.org). 20 de enero de 2020. Consultado el 13 junio de 2020. Disponible: <https://movimientodevictimas.org/que-son-los-crimenes-de-estado/>

<sup>22</sup> Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial, 2009. p. 58.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

«Los *juegos de verdad*, de los juegos de falso y verdadero a través de los cuales el ser se constituye históricamente como experiencia, es decir como poderse y deberse ser pensado».<sup>24</sup> En ese sentido, estos asesinatos fueron una especie de punta de lanza comunicativa, un modo de subjetivación,<sup>25</sup> teniendo en cuenta que inmediatamente los cuerpos eran presentados en los medios de comunicación, notificando públicamente la manera cómo se juzgaba y castigaba al *Otro-intimidante*.

Por otro lado, en cuanto a la forma en que han sido catalogados estos asesinatos por instituciones nacionales e internacionales, se ha recurrido a la figura de *homicidios en persona protegida* con ocasión del *conflicto armado interno*<sup>26</sup>. En la *Ley 599 de 2000*,<sup>27</sup> se entiende el *homicidio en persona protegida* como una práctica punitiva, por ser violatoria del derecho internacional humanitario. Dicha ley ha sido la base para diversas ponencias<sup>28</sup> y sentencias condenatorias de miembros del ejército sancionados por estas prácticas.<sup>29</sup>

De la misma manera, en el informe *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* del *Centro Nacional de Memoria Histórica*, estos asesinatos han sido descritos como parte de las: «Fluctuaciones que responden a cambios en la dinámica del conflicto armado interno».<sup>30</sup> Es decir, como corolario de las nuevas dinámicas del CAI.

Contrario a lo anterior, en este trabajo de investigación, dichas prácticas se analizarán como parte del terrorismo de Estado. Pues no resulta evidente la relación entre los asesinatos de civiles por parte del ejército con el objetivo de mostrar resultados y las dinámicas del conflicto armado. Máxime cuando las víctimas se encontraban completamente al margen de las dinámicas del conflicto.

---

<sup>24</sup> Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad. 2. El uso de los placeres*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2003. p. 7.

<sup>25</sup> «La subjetividad no se fabrica sólo a través de los estadios psicogenéticos del psicoanálisis o de los "matemas" del Inconsciente, sino también en las grandes máquinas sociales, masmediáticas o lingüísticas que no pueden calificarse de humanas». Guattari, Félix. *Caosmosis*. Buenos Aires: Ediciones Manantial, 1996. p. 21.

<sup>26</sup> En adelante CAI.

<sup>27</sup> Congreso de Colombia. *Ley 599 de 2000 (julio 24)*. Por la cual se expide el Código Penal.

<sup>28</sup> Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. N° 36460. *Magistrada Ponente: González Muñoz, María del Rosario. Aprobado Acta No. 279*. Bogotá D.C., agosto 28 de 2013. p. 23.

<sup>29</sup> Actualmente el Código de Procedimiento Penal vigente es la ley 906 de 2004.

<sup>30</sup> Grupo de Memoria Histórica. *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013. p. 63. Lo subrayado es del autor.

El *modus operandi* se puede resumir de la siguiente manera: en un primer momento, los militares contactaban a miembros de la red de informantes, compuesta por civiles,<sup>31</sup> con el fin de que les llevaran personas a las zonas de jurisdicción del respectivo batallón, para ser asesinadas y luego presentadas como miembros de grupos subversivos muertos en combate. Los miembros de la red de informantes trasladaban a las víctimas a través de diversas modalidades, una de ellas era persuadir a jóvenes en barrios pobres, por medio de falsas propuestas laborales; otra modalidad fue mediante la retención de los individuos. Por lo menos en los dos casos de estudio aplican estas modalidades.

En el caso de la falsa oferta laboral, después de convencer a las personas, los informantes se comunicaban con los miembros del ejército para acordar el día, la hora y el lugar de la entrega (en zonas rurales y lejanas) de los civiles. Acto seguido, los militares les asesinaban; después de ser ultimados, se les vestía con la indumentaria de los grupos subversivos y se les fijaba material de guerra, intendencia y comunicaciones: granadas, fusiles, revólveres, explosivos, entre otros elementos.

Después de perpetrar el crimen, los militares realizaban tres procesos comunicativos: primero informaban a sus superiores, y éstos a su vez fijaban el relato sobre el enfrentamiento armado en una minuta que se publicaba en la Agencia de Noticias del Ejército. En un segundo momento, notificaban a los miembros de los equipos forenses: Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)<sup>32</sup> y al Juez penal, encargados de la diligencia técnica: estudios topográfico, balístico, fotográfico y video. Por último, los miembros de la Agencia de Noticias del Ejército enviaban a los medios de comunicación la minuta, en la que se referenciaba el resultado de un enfrentamiento armado y se registraba el decomiso de material de guerra.

El fin era crear una realidad paralela ante los medios de comunicación y la sociedad, un acontecimiento producido frente a miembros de grupos subversivos o de bandas de extorsionistas, según el cual estas muertes eran producto de un combate armado. Incluso, en

---

<sup>31</sup> Las redes de informantes fueron reconocidas y legalizadas por la Directiva Ministerial Permanente 029 de 2005 del Ministerio Nacional de Defensa.

<sup>32</sup> En adelante C.T.I; institución adscrita a la Fiscalía General de la Nación, en la cual asesora al Fiscal General en las políticas y estrategias de Policía Judicial: investigación criminal, servicios forenses, de genética y en la administración de la información técnica y judicial.



el plano oficial, los miembros del gobierno consideraron estas muertes como el resultado inobjetable de la política de seguridad contra los grupos subversivos.

Además, la presentación de noticias sobre la muerte de supuestos guerrilleros, buscaba generar en la sociedad un conjunto de sentimientos y visiones sobre la refundación del pacto social y del miedo, instaurando en los medios de comunicación una administración de lo sensible, de los afectos de las audiencias.<sup>33</sup>

Estas notas informativas fueron ampliamente expuestas en los medios de comunicación y consumidas por grandes segmentos de audiencias en los horarios estelares de los canales de televisión, radio y prensa del país; mientras muy pocos televidentes cuestionaron o sospecharon el montaje que se había estructurado por parte de los miembros del ejército.

Ejemplo de ello es que, desde mi propia experiencia, viví y conocí los dos casos de estudio, mediante la radio, la televisión y la prensa. En esos precisos instantes en que se informaba, con absoluta certeza, que aquellas personas muertas eran integrantes de grupos subversivos, la noticia generaba una ilusión en la que uno quedaba sumergido, a través de un mar de imágenes y declaraciones verbales, cuando se presentaban los cuerpos cubiertos con sábanas (en su gran mayoría) y el inventario del material de guerra recuperado, así como el relato de los hechos por parte de los periodistas. La exposición de estas imágenes fue un acto de comunicación *per se*, debido a la dinámica del despliegue de estas noticias. En el instante que entrevistaban a los militares, el relato corporeizaba el enfrentamiento armado y los resultados de la operación armada. La *lógica material del montaje*<sup>34</sup> puesta en escena.

- ***Estado de la cuestión***

Los estudios de la violencia sociopolítica y del CAI, han sido trabajados en las ciencias sociales y las humanidades en Colombia (por investigadores nacionales y extranjeros), por lo menos, desde finales de los años cincuenta e inicios de los sesenta del siglo XX. Ejemplo de ello, son los bastos escritos sobre la violencia bipartidista entre miembros del partido Liberal y Conservador, ubicada entre 1946 y 1956 y denominada como el periodo de *La*

---

<sup>33</sup> Guattari. *Caosmosis. Op. cit.*, p. 14.

<sup>34</sup> Más adelante esbozaré qué entiendo por *lógica material del montaje*, ya que éste será la herramienta analítica angular en esta investigación con el que he analizado las prácticas de estos asesinatos de civiles por parte de miembros del ejército colombiano.

*Violencia*.<sup>35</sup> Igualmente, los análisis sobre los orígenes y causas del CAI realizados a partir de la década de 1960<sup>36</sup> y, más recientemente, los estudios sobre sucesos de violencias contra la población civil, ocurridos durante los últimos 20 años, entre ellos, los asesinatos de civiles cometidos por miembros del Ejército Nacional, señalados eufemísticamente como *Falsos positivos*.

Los literatos y pintores<sup>37</sup> fueron pioneros en representar el periodo de *La Violencia* en Colombia a partir de la década de 1950. El aluvión de novelas sobre esta temática tuvo su auge a partir del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948. Como ejemplo de la representación de esta época en el plano literario, se pueden mencionar los siguientes autores: Pedro Gómez Corena, *El 9 de abril* (1951). Eduardo Caballero Calderón. *El Cristo de espaldas* (1952). José Antonio Osorio Lizarazo. *El día del odio* (1952). Daniel Caicedo, *Viento seco* (1954). Manuel Zapata Olivella. *La calle 10* (1960). Gabriel García Márquez. *La mala hora* (1969).<sup>38</sup>

El nacimiento de una perspectiva de estudio sobre las violencias contemporáneas en las ciencias sociales en Colombia la podemos ubicar en 1962, con el texto precursor: *La*

---

<sup>35</sup> Generalmente se ubica el inicio de la violencia política en Colombia a partir del asesinato del político liberal Jorge Eliécer Gaitán, que generó principalmente en Bogotá y, en menor medida en otras ciudades, confrontaciones violentas entre los partidarios del político liberal, sus opositores y la policía. Las revueltas del 9 de abril han sido conocidas por los académicos y la sociedad, en general, como el Bogotazo. En las zonas rurales de Colombia durante este periodo se generaron grandes desplazamientos de los campesinos hacia las principales ciudades. Ver: Braun, Herbert. *Mataron a Gaitán*. Bogotá: Ediciones Universidad Nacional, 1987. Uribe, María Victoria. *Matar, rematar y contramatar. Las masacres de la Violencia en el Tolima 1948-1964*. Bogotá: CINEP. 1990.

<sup>36</sup> El periodo de La Violencia remite al enfrentamiento armado entre militantes del Partido Liberal y el Partido Conservador, entre 1946 y 1958. Se estima que las pérdidas humanas, entre 1949 y 1958, ascendieron a 134.820. Por su parte, el CAI fue –es– la confrontación violenta entre el Estado colombiano y las guerrillas de corte marxista: FARC, ELN, EPL, M-19, entre otras, a los que décadas después se suman grupos paramilitares, autodefensas y bandas criminales, que tiene lugar desde la década de 1960 hasta la actualidad, conflicto que ha producido 220.000 muertos y alrededor de siete millones de desplazados. Ver: Guzmán Campos, Germán. Et al. *La violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1962 (Tomo I). p. 292. Grupo de Memoria Histórica. *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013. P. 20. Gutiérrez, Francisco. *¿Una historia simple?* En: Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia: comisión histórica del conflicto y sus víctimas. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (autor corporativo). Colombia: Ediciones Desde Abajo, 2015. p. 5.

<sup>37</sup> Algunos fueron: Débora Arango, Alejandro Obregón, Carlos Correa, Jorge Elías Triana, Alipio Jaramillo, Luis Ángel Rengifo, entre otros.

<sup>38</sup> Algunos literatos que han representado el tema de la Violencia: Gómez Corena, Pedro. *El 9 de abril*, Bogotá, Iqueima, 1951. Caballero Calderón, Eduardo. *El Cristo de espaldas*, Buenos Aires: Losada, 1952. Osorio Lizarazo, José Antonio. *El día del odio*, Buenos Aires: Ediciones López Negri, 1952. Caicedo, Daniel. *Viento seco*, Bogotá: Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, 1954. Zapata Olivella, Manuel. *La calle 10*. Bogotá: Casa de la Cultura, 1960. Gabriel García Márquez. *La mala hora*, Buenos Aires: Sudamericana, 1969.

*violencia en Colombia*, de Germán Guzmán, Eduardo Umaña y Orlando Fals Borda.<sup>39</sup> A partir de este texto surgieron una serie de estudios con un enfoque sociológico sobre estos temas, como los de Paul Oquist,<sup>40</sup> James Payne,<sup>41</sup> Eric J Hobsbawm,<sup>42</sup> Jaime Arocha,<sup>43</sup> Gonzalo Sánchez y Donny Meertens,<sup>44</sup> Herbert Braun,<sup>45</sup> Daniel Pécaut,<sup>46</sup> Alfredo Molano,<sup>47</sup> Alonso Salazar,<sup>48</sup> Jesús Bejarano,<sup>49</sup> entre otros.

A partir de la década de los ochenta, se consolidaron las investigaciones sobre los orígenes y causas de *La Violencia* y el CAI, en el momento que científicos sociales provenientes de disciplinas como la sociología, la antropología, la historia y la ciencia política, empezaron a integrarse en centros de estudios. En ese sentido, varios de estos investigadores se incorporaron al Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia (IEPRI), creado en 1986. A su vez, algunos realizaron estudios de posgrado en la Escuela de Altos Estudios de Ciencias Sociales (Ehess) y el Instituto de Altos Estudios de América Latina en Francia, siendo uno de sus principales referentes el sociólogo francés, Daniel Pécaut,<sup>50</sup> quién como especialista en Colombia ha formado e influido a numerosos académicos locales.

En 1987, en el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990), se creó una Comisión de Expertos sobre las violencias contemporáneas en Colombia,<sup>51</sup> cuyo principal resultado fue la

---

<sup>39</sup> Guzmán Campos, Germán Et al. *La violencia en Colombia. Op. cit.*,

<sup>40</sup> Oquist, Paul. *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos, 1978.

<sup>41</sup> Payne, James. *Patterns of conflict in Colombia*. Yale University Press: First Edition. 1968

<sup>42</sup> Hobsbawm, Eric J. *Rebeldes primitivos Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos xix y xx*. Barcelona: Crítica, 2014.

<sup>43</sup> Arocha, Jaime. *La violencia en el Quindío. Determinantes ecológicos y económicos del homicidio en un municipio caficultor*. Bogotá: Tercer Mundo, 1979.

<sup>44</sup> Sánchez, Gonzalo y Meertens, Donny. *Bandoleros, gamonales campesinos. El caso de la Violencia en Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores, 1983.

<sup>45</sup> Braun, Herbert. *Mataron a Gaitán: vida pública y violencia urbana en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1987.

<sup>46</sup> Pécaut, Daniel. *Orden y violencia: Colombia 1930-1953*. Medellín: Eafit, 2012.

<sup>47</sup> Molano, Alfredo. *Los años del tropel*. Bogotá: Debolsillo, 2017.

<sup>48</sup> Salazar, Alonso. *No nacimos pa' semillas*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular. CINEP, 1990.

<sup>49</sup> Bejarano, Jesús Antonio. *Estudios de paz (v2)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011.

<sup>50</sup> Para Pécaut el estado colombiano se ha instituido a través del orden y la violencia, cuyo resultado ha sido una guerra contra el pueblo.

<sup>51</sup> Las personas que integraron esta comisión fueron Jaime Arocha R. Carlos Eduardo Jaramillo. Álvaro Camacho G. Carlos Miguel Ortiz S. Darío Fajardo M. Santiago Peláez V. Álvaro Guzmán B. Eduardo Pizarro L. Gral. (r) Luis Alberto Andrade A. Bajo la coordinación de Gonzalo Sánchez.

elaboración del informe *Colombia, violencia y democracia*.<sup>52</sup> Los académicos que conformaron dicha comisión fueron conocidos posteriormente como los “violentólogos”. Este estudio amplió el espectro de investigación sobre las diversas violencias del pasado y el presente, originando una visión mucho más amplia sobre estos fenómenos en Colombia.

El informe de la comisión observó problemas concretos y estructurales, en los que se mostró una visión general de las violencias imperantes, planteando una crítica a anteriores estudios: «No pocas veces se ha afirmado que en Colombia la violencia es fundamentalmente política, que nos ha sido impuesta desde el extranjero y que la ejercen primordialmente los pobres».<sup>53</sup> En ese sentido, se argumentó que: «*La violencia tiene múltiples expresiones que no excluyen, pero sí sobrepasan, la dimensión política. Hunde sus raíces en las propias características de la sociedad colombiana, y no solamente la ejercen los pobres —muchas veces como expresión explicable; cuando no legítima, de rebeldía— sino que también contra ellos se ejecuta sistemáticamente*».<sup>54</sup>

Cada apartado<sup>55</sup> del estudio iba acompañado, al final, de recomendaciones sobre la forma en que el Estado podía resolver las problemáticas analizadas. Algunos de los temas tratados fueron los siguientes: *violencia política, violencia contra minorías étnicas, violencia contra medios de comunicación, criminalidad, derechos humanos, etc.* De modo que, en este estudio, se problematizaron las violencias contemporáneas a partir de diversas hipótesis, examinando los factores por los cuales persisten y situándolas como resultado de causas estructurales, reconociendo nuevas dinámicas y actores.

De otra parte, las investigaciones más recientes, de corte más etnográfico (con mayor auge desde finales de los años noventa), han contribuido a repensar los enfoques desde y con la visión sobre el mundo afectacional y/o subjetivo de los individuos y comunidades, principalmente de las zonas rurales, que han sufrido el traumático y complejo proceso del CAI (desplazamiento forzado, violencia sexual, asesinatos selectivos). En ese sentido, en

---

<sup>52</sup> Sánchez, Gonzalo (Coord.) *COLOMBIA: Violencia y Democracia. Comisión de estudios sobre la violencia*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI Universidad Nacional de Colombia, COLCIENCIAS, 1987.

<sup>53</sup> *Ibíd.*, p. 17.

<sup>54</sup> *Ibíd.*

<sup>55</sup> El informe estaba constituido por dos unidades analíticas: Violencias y Políticas.

estas investigaciones se ha logrado dar cuenta de los procesos que han surgido a partir de los recursos narrativos y simbólicos en la vida cotidiana de estas comunidades dañadas, a saber, cómo han logrado enunciar y tramitar los acontecimientos violentos, no sólo del pasado sino también del presente, evidenciando una clara relación entre pérdida, devastación y vulnerabilidad.

Uno de los primeros análisis realizado con este enfoque en el país fue el de Darío Betancourt,<sup>56</sup> quien en el tercer capítulo de su último libro, dedicado a debatir la relación entre la memoria individual, colectiva e histórica, vincula estos conceptos al orden de lo subjetivo, echando mano de las categorías de *memoria colectiva*, *memoria individual*, *memoria histórica* y *experiencia*, apoyándose principalmente en Maurice Halbwachs, Walter Benjamín y E. P Thompson. Dichas memorias se erigen, según el autor, con y a través de la experiencia vivida y transmitida, pues está arraigada en la tradición y las costumbres. Con ello, busca definir cuáles son las condiciones que permiten que un individuo o una comunidad conserve sus recuerdos y los rememore en el presente.

El acercamiento de Betancourt a la categoría de *memoria* fue desde luego germinal, pero muy sugerente. Para el autor: «La memoria está, pues, íntimamente ligada al tiempo, pero concebido éste no como el medio homogéneo y uniforme donde se desarrollan todos los fenómenos humanos, sino que incluye los espacios de la experiencia».<sup>57</sup> Esta última noción la divide entre experiencia vivida (conocimientos históricos, sociales y culturales de los individuos y grupos sociales) y la experiencia percibida (elementos que los individuos y grupos toman del conocimiento formalizado e históricamente producido y acumulado).

En ese sentido, Betancourt problematiza el mundo subjetivo figurado a través de los relatos como fuentes de análisis. Sin embargo, por momentos pareciera que el análisis sobre la noción de *memoria* estuviera ligada o interpretada a un asunto de un mero recordar y reconstruir de los sucesos del pasado: «Reconstrucción de un pasado vivido con dureza por

---

<sup>56</sup> El 30 de abril de 1999, Darío Betancourt fue secuestrado y asesinado. Cuatro meses después de su desaparición sus restos mortales fueron encontrados a unos 75 kilómetros de Bogotá, en Chocontá, municipio del departamento de Cundinamarca.

<sup>57</sup> Betancourt, Darío. *Memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica. Lo secreto y lo escondido en la narración y el recuerdo*. En: mediadores, rebuscadores, traquetos y narcos. Las organizaciones mafiosas del Valle del Cauca entre la historia, la memoria y el relato, 1890-1997, 1998. p.143-144.

unos hombres y mujeres que en su momento lucharon por salvaguardar su precaria existencia».<sup>58</sup> Por lo tanto, la memoria, insiste Betancourt: «Es la que recompone mágicamente el pasado, y cuyos recuerdos se remiten a la experiencia que una comunidad o un grupo puede legar a un individuo o grupo de individuos».<sup>59</sup>

Betancourt reconoce el significado y sentido de la *memoria* como una especie de caja de herramientas que recompone acontecimientos del pasado, por tanto, los recuerdos logran corporeizarse en las experiencias y estas últimas se territorializan en una comunidad en el presente como un mero recordar. Sin embargo, el autor no problematiza la relación entre presente y memoria, ni evidencia la forma en que, desde el presente, los individuos referencian el pasado. Frente a ello considero que es a partir de la acción, del actuar de los individuos frente a un medio específico y a una situación concreta en el presente, que dichas acciones cobran significados y sentido, en *el tiempo del ahora*, el presente.<sup>60</sup>

Por otro lado, encontramos el texto *Poética de lo otro*,<sup>61</sup> del antropólogo Alejandro Castillejo, que analiza una de las tantas catástrofes cotidianas en Colombia, esto es, el desplazamiento y exilio interno de poblaciones afectadas por el CAI. El autor muestra en su complejidad el fenómeno del desplazamiento interno: un mundo insondable, abismal, ya que: «La violencia no sólo habita el pasado, aquello que quedó atrás y es potestad de la “memoria”, sino también de la violencia permanente de las estructuras».<sup>62</sup>

En términos teóricos, esta investigación contribuyó a repensar, por ejemplo, la categoría de *vida cotidiana* en contextos de devastación y vulnerabilidad. Para Castillejo: «Tiene que ver, más bien, con el universo de *encuentros cara a cara* que se gestan entre las personas en muy diversos contextos sociales. Estos encuentros no son aleatorios ni se dan por azar, aunque por supuesto tienen un alto grado de fluidez; por el contrario, obedecen a reglas de diverso tipo que algunas comunidades reproducen y negocian en común».<sup>63</sup> En ese sentido: «Es ahí, en esa cotidianidad, en ese ámbito de lo inmediato, donde se producen y se reproducen las

---

<sup>58</sup> *Ibíd.*, p. 151.

<sup>59</sup> *Ibíd.*, p. 145.

<sup>60</sup> Benjamin, Walter. *Tesis sobre el concepto de historia*. En: Iluminaciones. Madrid: Taurus, 2018. p. 318.

<sup>61</sup> Castillejo, Alejandro. *Poética de lo otro. Hacia una antropología de la guerra, la soledad y el exilio interno en Colombia*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2016.

<sup>62</sup> *Ibíd.*, p. 41.

<sup>63</sup> *Ibíd.*, p. 47.

maneras en las que los seres humanos dan sentido al mundo que les rodea, al igual que le dan sentido y significado al pasado y al futuro».<sup>64</sup>

Con ello, Castillejo logra dar razón de esos *nuevos mundos o nuevas miradas sobre viejos mundos*. El itinerario de los exiliados internos, corporeizado a través de la *devastación, vulnerabilidad y supervivencia*, es representado por medio de varios registros, entre ellos dos cruciales: la *fenomenología histórica* y una *economía política de la experiencia*. La primera categoría indica el reconocimiento de una serie de producciones de significados en su singularidad, en las que los encuentros y desencuentros entre los individuos son uno de los mecanismos centrales en estos análisis. Y, por el otro lado, a partir de esta *economía política de la experiencia* se localizan las relaciones de los significados que dan sentido a las acciones humanas.<sup>65</sup>

De esta manera, Castillejo desplaza la mirada a los *ámbitos de la vida cotidiana* logrando reconocer esos espacios habitados por mujeres y hombres convertidos en sujetos espectrales, pues: «El desplazado es un desplazado de otro “desorden imaginario”: de lo violento. En el contexto colombiano, la matanza y la arbitrariedad hacen parte del reino de lo incierto, del mundo de la multiplicación de los límites —las fuerzas violentas en cuestión multiplican los territorios e imponen leyes diferenciales en dichos lugares—».<sup>66</sup>

Por su parte, en el libro *Guerras, memoria e historia*,<sup>67</sup> Gonzalo Sánchez indaga la configuración de los significados y sentidos de la memoria a finales de la década de los noventa e inicios de la primera década del siglo XXI. Esbozando cuestiones sobre el mundo subjetivo de los individuos y comunidades afectadas por el CAI, de allí que las preguntas que traza están, como diría el autor, tras las huellas e indicios de la guerra, huellas que están situadas en unas *memorias circulares*, *memorias residuales* y en las *memorias de las comunidades dañadas*.

Este texto se ubica en una perspectiva de larga duración, al analizar los diversos registros sobre las guerras civiles, conflictos y bandos enfrentados durante el siglo XIX y el XX,

---

<sup>64</sup> *Ibíd.*

<sup>65</sup> *Ibíd.*; p. 48.

<sup>66</sup> *Ibíd.*, p. 263.

<sup>67</sup> Sánchez, Gonzalo. *Guerras, memoria e historia*. Medellín: La Carreta Editores E.U, 2014.

evidenciando una especie de *rutinización de la guerra*.<sup>68</sup> Esto con el fin de plantear interrogantes y enfoques sobre posibles líneas de estudio, que permitan entender las consecuencias del CAI en la contemporaneidad.

En ese sentido, el autor argumenta que, para romper este proceso de *rutinización de la guerra* en la sociedad colombiana, es necesario explorar las subjetividades y el mundo simbólico de los sujetos y comunidades afectadas, a través de tres procesos: construcción de identidades, pluralidad de los relatos y el reconocimiento de las iniciativas de memorias locales. De esta manera, los procesos de memoria en Colombia, de acuerdo al autor, son un signo de resistencia a la muerte y a la desaparición de la propia identidad de los individuos y comunidades dañadas.<sup>69</sup>

Para Sánchez, la memoria vincula la tríada *identidad, pluralidad y perennidad*, y en su narrativa se sitúa sobre una posición militante, cuya forma de representación del paso del tiempo es diferente al tiempo de la disciplina histórica. Es decir, los sucesos del pasado no están fijos o custodiados en un archivo, sino que más bien, el devenir del tiempo de la memoria, o de las memorias, lleva consigo unos desplazamientos que se reactivan en el presente.<sup>70</sup> De allí que afirme que la operatividad del testigo y de su testimonio intervienen desde una amplia diversidad de posiciones:

Algunos testigos asumen una posición militante; otros se autorreconocen como guardianes de un saber que debe ser recogido y su relato puede tomar la forma de la narración tradicional; algunos relatos no eluden las emociones subjetivas; otros, por el contrario, son narrados con intencional estoicismo; algunos relatos incluyen un pedido de ayuda o de protección. Algunas veces hay que buscar los relatos contra la reticencia de los testigos; otras veces un acontecimiento traumático, un contexto propicio, un escucha autorizado puede desatar una verdadera «avalancha» de testimonios.<sup>71</sup>

En definitiva, Sánchez postula en este texto nuevos planteamientos analíticos, desde una mirada del mundo afectacional de los individuos y comunidades dañadas, durante y en medio de la guerra, reconociendo en ello las experiencias de estas comunidades. Más allá de que estas memorias sean fragmentarias, difusas y contradictorias: «La memoria no solo es el

---

<sup>68</sup> *Ibíd.*, p. 71.

<sup>69</sup> *Ibíd.*, p. 21.

<sup>70</sup> *Ibíd.*, p. 23.

<sup>71</sup> *Ibíd.*, p. 22.



retorno de los recuerdos; es algo más radical, es el retorno de los sujetos. La memoria aparece en la era contemporánea como un poderoso recurso para la recuperación o afirmación de la identidad». <sup>72</sup>

Por otro lado, con la creación del Grupo de Memoria Histórica en Colombia en 2005, que se transformó posteriormente en el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en 2011, <sup>73</sup> se inició en el país el proceso de recuperación y análisis de los registros relacionados con las violencias ocurridas durante y en medio del CAI. <sup>74</sup> Los diversos informes presentados desde el 2008 por el CNMH, han buscado: «La construcción de memorias emblemáticas de la violencia y de sus resistencias». <sup>75</sup> Se ha trabajado en ese sentido a través de talleres, entrevistas, exposiciones fotográficas y recolección de las iniciativas propias de las comunidades, entre otras iniciativas. <sup>76</sup>

Entre los numerosos informes que el CNMH ha publicado desde el 2008, sobre casos emblemáticos de violencia ocurridos en distintas regiones del país, se pueden resaltar: «Trujillo, una tragedia que no cesa» (2008), «La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra» (2009), «La Masacre De Bahía Portete: Mujeres Wayuu En La Mira» (2010) «El Placer. Mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo» (2012), «Buenaventura: Un puerto sin comunidad» (2015) «Textos corporales de la crueldad» (2014), «Memoria y comunidades de fe en Colombia. Crónicas» (2019).

Además de estos informes, el documento «¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad» (2013) se consolidó como el escrito representativo sobre los orígenes, dinámicas y prácticas durante la época de *La Violencia* y el CAI; reconociendo la voz y mirada de las poblaciones afectadas por las diversas maniobras de violencias, y evidenciando las transformaciones y dinámicas de los grupos armados.

---

<sup>72</sup> *Ibíd.*, p. 135.

<sup>73</sup> El Centro Nacional de Memoria Histórica fue creado mediante la Ley de Tierras y Restitución de Tierras en su artículo 146.

<sup>74</sup> En ambas instituciones Gonzalo Sánchez fue director.

<sup>75</sup> CNMH. *¡Basta ya! Op. cit.*, p.14.

<sup>76</sup> Desde el 2008 hasta el presente, el CNMH ha producido 149 volúmenes, organizados en diez balances temáticos: 1) Desaparición forzada 2) Enfoque diferencial 3) Género 4) Justicia 5) Paramilitarismo 6) Regiones y conflictos armados 7) Sujetos victimizados y daños causados 8) Tierras 9) La memoria nos abre camino y 10) Contribución al esclarecimiento histórico.

Las investigaciones que produjo el CNMH, han sido supremamente oportunas, debido a que las temáticas y metodologías aplicadas han permitido visibilizar el mundo subjetivo y las narrativas de las comunidades afectadas,<sup>77</sup> desde una mirada etnográfica a través de lo que se ha denominado *etnografías del terror*.

Llegados a este punto, ahora repaso algunas de las investigaciones que se han desarrollado a partir del 2008 sobre el tema de los asesinatos de civiles, es decir, los denominados *falsos positivos* o *ejecuciones extrajudiciales*.<sup>78</sup> Gran parte de estos trabajos han sido realizados por estudiantes de licenciaturas y más recientemente de posgrado, en carreras como comunicación social, trabajo social, ciencia política, teología y artes visuales; con interesantes apuestas temáticas como la relación entre medios de comunicación y ejecuciones extrajudiciales, la práctica de los falsos positivos y los derechos humanos, falsos positivos y discursividades y los problemas psicosociales de los familiares de las personas asesinadas.<sup>79</sup> Todas estas investigaciones tienen un enfoque común sobre el reconocimiento de este tipo

---

<sup>77</sup> Precisamente, esas voces y acciones llevadas a cabo por colectivos de víctimas, de derechos humanos, de movimientos sociales, indígenas, afrocolombianas y campesinas, entre otras, son las que en cierto sentido incomodan al nuevo director del CNMH, Rubén Darío Acevedo y sectores políticos, en su mayoría, de la derecha colombiana. El relato sobre el CAI, es un nuevo campo de batalla. Tema que urge ser analizado en el presente, quizás, ahí está reflejado la disputa de la historia no sobre el pasado, sino sobre el presente y el futuro: cómo se cuenta y debe ser narrada esa gran catástrofe.

<sup>78</sup> Se estima que entre el 2000 y 2010 se asesinaron alrededor de 5763 civiles. Ver: Movimiento de Reconciliación (FOR) y la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU). *"Falsos positivos" en Colombia y el papel de la asistencia militar de Estados Unidos, 2000-2010*. Bogotá: Editorial Linotipia Bolívar p, 68.

<sup>79</sup> Las tesis consultadas fueron: Bonilla Mora, Alejandra. *'Falsos positivos' diez años después: discursos antagónicos y límites teóricos*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, (tesis de maestría en Ciencia política) 2017. Cortés Pulido, Juliana. *Falsos positivos judiciales, ¿otro crimen de estado?* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, (tesis de licenciatura Comunicación social) 2012. Díaz Vergara, Fabio Abraham. *"Falsos positivos" y justicia de Dios*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, (tesis de licenciatura en Teología) 2012. Duque Restrepo, Esteban. *Retos y posibilidades de reparación a víctimas de falsos positivos de Soacha y Bogotá a partir de la construcción de la memoria histórica militar*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, (tesis de licenciatura en Ciencia política) 2016. Vásquez Ocampo, Omar Andrés Hoz Pimienta, Melissa Andrea de la. *Las voces de los falsos positivos memoria del conflicto. Las caras del horror*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, (tesis de licenciatura en Comunicación social) 2013. Polanía Gallo, Liza Bibiana. *Tratamiento informativo sobre -falsos positivos- en el periódico La Patria*. Pontificia Universidad Javeriana, (tesis de licenciatura en Comunicación social) 2012. Palacio Mariño, Guillermo. *Los medios y la gestión de memoria: el cubrimiento de los falsos positivos de Soacha en Semana y El Espectador*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, (tesis de licenciatura en Comunicación social) 2011. Quintero Mendoza, Juan Sebastián. *Las desapariciones forzadas y los "falsos positivos" del derecho internacional al derecho administrativo colombiano*. Bogotá: Universidad del Rosario, (tesis de maestría en Derecho Administrativo) 2016. Córdoba, Andrés. *Camuflados: asesinados por el ejército nacional*. Popayán: Universidad del Cauca, (tesis de licenciatura en comunicación social), 2016. Mellizo Rojas, Wilson Herney. *"Desaparecieron y asesinaron nuestros muchachos": el caso de Soacha: fronteras del sufrimiento, deber de reparación*. Bogotá: Editorial Universidad de la Salle, 2012.

de prácticas de asesinatos, pues los ubican como parte de las dinámicas y degradación del CAI en Colombia.

Hay, sin embargo, dos trabajos más cercanos a los planteamientos propuestos en esta investigación: el ensayo de la artista visual y crítica de arte Claudia Salamanca *Cuatro imágenes de falsos positivos*<sup>80</sup>, y el de Giacomo Criscione, *Las prácticas tanatopolíticas en los tiempos de la seguridad democrática (2002-2010) aniquilamiento, disciplina y normalización*.<sup>81</sup>

Salamanca examina el sistema de representación sobre los *falsos positivos* a partir de cuatro fotografías, tres documentales y algunas conferencias de prensa de políticos y militares durante el periodo 2002-2010. Para la autora es primordial observar las imágenes de los individuos asesinados, reconociendo en ello cómo funciona la representación de estos crímenes y cómo son mencionadas las personas asesinadas. Igualmente, en los tres documentales sobre *falsos positivos*, muestra cómo los familiares representan y elaboran un relato sobre la vida de los asesinados y la zozobra que las madres viven en el presente.<sup>82</sup>

Estas imágenes son una: «Cadena infinita de sentido que se despliega en el mundo del documental y específicamente en aquel que busca dar voz a las víctimas, visibilizarlas y así construir su estatus de víctima, una categoría que se construye a partir de gestos retóricos como estos, en momentos coyunturales de memoria y reparación»,<sup>83</sup> con el fin de reivindicar la identidad de las víctimas y refutar el relato oficial, que había informado que eran miembros de grupos subversivos. La autora declara que en estos documentales la figura de la madre es representada como un todo, como unidad. Por tanto, «El vínculo tiene que rebasar la idea de

---

<sup>80</sup> Salamanca, Claudia. *Cuatro imágenes de falsos positivos*. En: Cuadernos de cine colombiano – nueva época: cine y política / Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales del IDARTES Bogotá: Cinemateca Distrital; IDARTES, 2015. p. 114-139. Este tema sobre asesinatos de civiles por parte de miembros del ejército colombiano fue trabajado en especial en el segundo capítulo de su tesis doctoral realizado en 2015 en la Universidad de California, Berkeley. El nombre del escrito es el siguiente: *The construction of the Colombian territory: Images of the Colombian Armed Conflict 2002-2010*.

<sup>81</sup> Criscione, Giacomo. *Las prácticas tanatopolíticas en los tiempos de la seguridad democrática (2002-2010). Aniquilamiento, disciplina y normalización*. (Tesis maestría en Estudios Latinoamericanos). Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, 2011. p. 130.

<sup>82</sup> Salamanca. *Cuatro imágenes de falsos positivos*. *Op. cit.*, p. 118.

<sup>83</sup> *Ibíd.*, p. 118-119.

una identidad compartida y abrirse a relaciones públicas que se establecen en el diálogo, en la discusión del dolor como modo de acción y lucha contra la injusticia».<sup>84</sup>

Igualmente, Salamanca problematiza cómo los militares utilizaron las imágenes de los supuestos guerrilleros muertos, con el fin de borrar la identidad y el pasado de las personas ejecutadas. Las imágenes de los civiles asesinados, entregadas por los militares a los medios de comunicación, se componen de tramas que narran el miedo inminente del futuro y están cargadas de una pedagogía moralizante, que es presentada a los ciudadanos y a unos públicos ideales.<sup>85</sup>

Estas imágenes se erigieron como un enlace cuyo objetivo es *sobrenarrativizar* la imagen, ya que sobredefine el sujeto/objeto de la figuración, esto es, el cuerpo, el cadáver. Además, potenciado por las entrevistas y discursos presentados por los miembros del ejército y políticos del gobierno de la época, en los que se reforzaba la figura del enemigo interno y sobre todo se intentaba sobredeterminar la identidad de los individuos asesinados.<sup>86</sup> En suma, para la autora: «Los falsos positivos se leen, en este marco que construye el Estado colombiano, no como violaciones de los derechos humanos, sino como el único curso de acción posible para poner fin a la amenaza que representaba el futuro de estos jóvenes: una cadena del mal en potencia».<sup>87</sup>

Por su parte, Giacomo Criscione analiza las prácticas de los asesinatos durante la aplicación de la política de *seguridad democrática* entre 2002-2010, es decir, en los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez. La hipótesis que sostiene el autor es que la tanatopolítica, fundada en el *aniquilamiento, la disciplina y la normalización*, se instituyó como tecnología del poder en la modernidad, que se siembra en el aniquilamiento de colectivos humanos, y que además busca fundar consenso y obediencia en la sociedad en su conjunto,<sup>88</sup> a través de los marcos discursivos y jurídicos y de la construcción de la otredad negativa.

---

<sup>84</sup> *Ibíd.*, p. 130.

<sup>85</sup> *Ibíd.*, p. 120.

<sup>86</sup> *Ibíd.*

<sup>87</sup> *Ibíd.*

<sup>88</sup> *Ibíd.*, p. 17.

La tanatopolítica en los tiempos de la *Seguridad Democrática*, se desarrolló a partir de la función política, es decir, bajo el análisis de los discursos de la lucha contra el *terrorismo* y la construcción de una *otredad negativa* territorializada en la figura del *delincuente-terrorista*, cuyo fin era la construcción social del miedo al otro. De manera que: «Provocando miedo se genera una reacción esperada por parte de la población. La supervivencia de los “iguales”, por lo tanto, depende de la eliminación de ciertos “enemigos”, por lo que es necesario, si no existen, crearlos».<sup>89</sup>

Por tanto, la individuación de estos discursos sobre la otredad se constituyó como discurso verdadero en el espacio público, diseminado a través de los medios de comunicación. Uno de los registros que el autor analiza es, por ejemplo, los discursos del presidente Álvaro Uribe Vélez, bajo la construcción de la *otredad negativa*, en contra de líderes sociales, sindicales y campesinos, opositores políticos, defensores de derechos humanos y periodistas, señalándolos de “colaboradores” de los grupos armados insurgentes.<sup>90</sup>

En ese mismo marco, Criscione historiza estas prácticas de asesinatos y de su normalización, analizando el fenómeno de la llamada *limpieza social* como parte de la política de la muerte territorializada y normalizada, por lo menos en las últimas cuatro décadas en Colombia. En ese sentido, afirma que por medio de las representaciones discursivas se ha viabilizado la reconstrucción de una *otredad negativa*, a partir de unas fijas categorías simbólicas y espectrales, representadas en la figura del *sujeto-desechable*.<sup>91</sup> Puesto que «La *limpieza social* lejos de producir solamente efectos sobre el cuerpo individual de la víctima, se configura como una práctica del poder que busca controlar y regular las poblaciones».<sup>92</sup>

En definitiva, Criscione argumenta que existe una relación entre los crímenes contra habitantes de calle o drogadictos y los asesinatos de civiles, perpetrados por los miembros del ejército durante el periodo 2002-2010; teniendo en cuenta que, en ambas prácticas de asesinatos, existe una correspondencia, en el sentido que una y otra se territorializó en la

---

<sup>89</sup> *Ibíd.*, p. 35.

<sup>90</sup> *Ibíd.*, p. 37.

<sup>91</sup> El término del *desechable* es la forma despectiva que tiene la sociedad para designar a aquellas personas cuyas muertes no tienen valor. Es usado principalmente para designar a habitantes de calle y drogadictos, entre otros.

<sup>92</sup> Criscione. *Las prácticas tanatopolíticas en los tiempos de la seguridad democrática (2002-2010)*. *Op. cit.*, p. 102.

sociedad como una práctica normalizada, en la cual trasciende la idea de que si asesinan a una persona: “por algo sería”, “algo debía” o “en algo andaba”.

En síntesis, este estado de la cuestión permite evidenciar la forma en que se han desarrollado los temas sobre las diversas violencias, o mejor, nuestras grandes catástrofes cotidianas durante las últimas décadas en Colombia: la violencia sociopolítica de finales de los años cuarenta del siglo XX, el surgimiento del CAI en la década de los sesenta, el desplazamiento interno a finales de los noventa e inicios del presente siglo y, recientemente, los asesinatos de civiles por parte del ejército como práctica del terrorismo de Estado.

La idea es reconocer los cambios en los enfoques y perspectivas en estos temas. Referente a ello, algo que llama la atención en las investigaciones sobre los civiles asesinados por parte de los miembros del ejército, es que han sido catalogados como parte de las dinámicas del CAI en Colombia. En este aspecto, existe una especie de sobresimplificación en las interpretaciones sobre las catástrofes ya señaladas, por ejemplo, las prácticas de asesinatos de civiles perpetrados por miembros del ejército, se interpretan como parte de las dinámicas del CAI.

Pareciera que la categoría de CAI se moviera y pensara como un significante flotante, que siempre espera ser llenado.<sup>93</sup> Esto no quiere decir que esté negando la existencia del CAI, todo lo contrario. Lo que sí creo es que es necesario repensar analíticamente estas catástrofes y situarlas, no para que expliquen *per se* la existencia del CAI, sino para pensar su diversidad y singularidades, posiblemente ligada al devenir mismo de la *democracia* colombiana.<sup>94</sup> Pues, como ya lo han problematizado Deleuze y Guattari, respecto a la creación de los conceptos, estos tienen que ser explicados en su singularidad.<sup>95</sup> Por lo tanto, considero necesario apartar ciertos fenómenos de violencia de la categoría de CAI, pues ésta se ha

---

<sup>93</sup> Lacan, Jacques. *Seminario 19: ... o peor*. Buenos Aires: Paidós, 2012. p. 12.

<sup>94</sup> Lo que estoy planteando, desde luego, es un tema que debe ser abordado en términos conceptuales y que, entre cosas, no es el tema central en esta investigación, pero sí es un tema de suma importancia que deber ser analizado en futuros trabajos.

<sup>95</sup> Deleuze, Gilles. Guattari, Félix. *Introducción: Así pues la pregunta*. En: *¿Qué es la filosofía?* Barcelona: Anagrama, 2017. p. 13.

convertido en un concepto cuasi-universal donde toda catástrofe debe ser explicada a través de ella, pero que no considero explique los asesinatos de civiles por parte del ejército<sup>96</sup>

- *Marco conceptual*

La categoría central en esta investigación es: *lógica material del montaje*, las otras nociones que aquí utilizo son una especie de categorías-vectores: *división social del trabajo-muerto*, *teatralización de la muerte*, *retórica de la alteridad*, *personaje conceptual*, *acciones de memorias* y *gobierno del tiempo*; las cuales potencian la *lógica material del montaje*. Lo que significa que dicha *lógica* operaba no solo en la escena del apócrifo combate armado, sino que seguía operando en otros espacios; por ejemplo, cuando los militares entregaban la información a los medios de comunicación, en los discursos de políticos del gobierno de la época y en las audiencias judiciales. Lo anterior debido a que los militares contrataron testigos a sueldo para reforzar el relato oficial, con el fin de que sus testimonios generarán un principio de verosimilitud, sustentado a partir de la invención de unos antecedentes delictivos endilgados a los civiles asesinados, como en los dos casos de estudio.

En ese sentido, se entiende por *lógica material del montaje* el proceso mediante el cual se tramó un principio de realidad,<sup>97</sup> cuyo fin es producir una correspondencia entre varios acontecimientos, sustentados a través de unos registros materiales que representan un acontecimiento. En un primer momento, los militares informaron que la muerte de los subversivos ocurrió como producto de un combate armado, sustentado por medio de una serie de tipologías documentales que personificaron todo un escenario fundado. En estas tipologías se inventó un *personaje conceptual*, borrando la existencia de la persona asesinada, quien empezó a habitar y cumplir el rol de un *personaje teatral* cuya representación escénica era caracterizada por unos antecedentes punibles y situados en un lugar específico.

---

<sup>96</sup> Esto lo digo por dos razones. En primer lugar, los que creen que todas las catástrofes en Colombia deben ser explicadas bajo la lectura y las dinámicas del CAI. Por el otro, aquellos que creen que, por el contrario, no existe CAI en Colombia. Estas dos posiciones comparten la misma formación discursiva.

<sup>97</sup> «Uno de los dos principios que, según Freud, rigen el funcionamiento mental. Forma un par con el principio del placer, al cual modifica: en la medida en que logra imponerse como principio regulador, la búsqueda de la satisfacción ya no se efectúa por los caminos más cortos, sino mediante rodeos, y aplaza su resultado en función de las condiciones impuestas por el mundo exterior. Considerado desde el punto de vista económico, el principio de realidad corresponde a una transformación de la energía libre en energía ligada; desde el punto de vista tópico, caracteriza esencialmente el sistema preconscious-consciente)». Laplanche, Jean & Pontalis, Jean-Bertrand. *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós, 2004. p. 299.

En el segundo momento, la *lógica material del montaje*, al diseminarse en espacios cualesquiera, por ejemplo, en las audiencias judiciales, se siguió potenciando aún más. Es decir, en este espacio los militares ampliaron su relato a través de la contratación de falsos testigos y de peritos forenses, con el fin de generar un principio de verosimilitud sobre su relato y sobre la supuesta identidad del civil asesinado, que permitiera desarticular la versión de los familiares de la víctima y deslegitimar los estudios forenses y de planimetría elaborados por las instituciones criminalísticas.<sup>98</sup>

Es aquí donde entran las categorías-vectores ya señaladas. En el caso de la *división social del trabajo-muerto*, entiendo por tal el sistema de diferencias en las cuales los individuos, miembros del ejército y miembros de la red de informantes, ocupaban diversas disposiciones tácticas, en las que cada uno desempeñaba una serie de funciones definidas. Estas disposiciones se diseminan por medio de una micropolítica del deseo<sup>99</sup> fundada en un universo reglado.<sup>100</sup> Por lo tanto, con esta categoría-vector pretendo exponer cómo y cuáles fueron algunos de los roles llevados a cabo por los miembros del ejército y los miembros de la red de informantes; es decir, cómo se fabricaron las tramas que permitieron el traslado de la víctima, la consecución del asesinato y, luego, la presentación ante los medios de comunicación como miembro de un grupo subversivo muerto en combate.

Además, haré uso de la noción de *teatralización de la muerte* para observar los elementos teatrales en los asesinatos, pues hay *actores, guion, vestuario, escenificación y público*. Todas estas piezas fueron aplicadas con el fin de producir una correspondencia material entre un

---

<sup>98</sup> La fabricación de estos asesinatos, en un primer momento, se diseñaron a través de una serie de tipologías documentales prescritas por la política de seguridad creada por el gobierno de la época. Estos documentos, las ordenes de operaciones, radiogramas, misiones tácticas y reuniones de inteligencia, fueron elaborados por los comandantes de los batallones o brigadas junto a sus subalternos en las reuniones de inteligencia, el contenido en todas estas tipologías se inventaron unas dimensiones espaciales y temporales del lugar donde supuestamente estaban los miembros del grupo subversivo. Asimismo, la escena del supuesto combate en donde yacía el civil asesinado, también se falseaba con el fin de generar un efecto de ilusión para registrar que, efectivamente, había sucedido un combate contra un grupo subversivo. Esta lógica, también va a operar en los juicios en las audiencias judiciales, los militares, por ejemplo, llevaron falsos testigos y peritos forenses para reforzar la versión de ellos. Por lo tanto, la lógica material del montaje opera en espacios cualesquiera, desde las oficinas de inteligencia militar, la falsa escena del combate, entrevistas en medios de comunicación y, finalmente, en las audiencias judiciales.

<sup>99</sup> Guattari, Félix. *Líneas de fuga: por otro mundo de posibles*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Cactus, 2013. p. 29.

<sup>100</sup> Foucault, Michel. *El poder Psiquiátrico*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2014. p. 22.



enfrentamiento armado frente y unas acciones concretas. En esta teatralización, los miembros del ejército establecieron un principio de verosimilitud a partir de una serie de elementos prefabricados, tanto en la escena como en las tipologías documentales. Por ejemplo, en el montaje sobre la escena del crimen, se conseguía adjuntar una cadena de elementos materiales (armas) que se instalaban en relación entre el espacio y el cuerpo de los civiles asesinados.

Asimismo, por medio de la noción *retórica de la alteridad*<sup>101</sup> analizaré las representaciones construidas sobre los civiles asesinados a partir de cuatro tipologías documentales: *minuta, orden de operaciones, misión táctica, reuniones de inteligencia y entrevistas*, producidas por los miembros del ejército. En estas tipologías documentales es donde nace el *personaje conceptual*,<sup>102</sup> categoría con la que interpreto la forma en que se ensambló la existencia de los civiles asesinados en el supuesto cuerpo del guerrillero.

De esta forma, el *personaje conceptual* es representado bajo el calificativo del desviado, el incorregible; pues a partir de los documentos, se fabricó una biografía criminal, en cuya semblanza se describen las funciones que el asesinado cumplía en la organización subversiva, los años de pertenencia al grupo, la composición de la estructura, los lugares de dominio, las actividades criminales realizadas, los planes por realizar, entre otras.

Desde la *retórica de la alteridad* fijada en estas tipologías, se construyeron una serie de representaciones sobre un *Otro-intimidante*, el adversario natural a someter que se situaba en los límites del Estado y la nación, ya que éste desafiaba el orden de las cosas instituidas. En ese sentido, a los civiles asesinados no sólo se les ensambló en el cuerpo del guerrillero, sino que también se les representó y presentó bajo los límites de su existencia, borrándose su identidad, su cuerpo y, sobre todo, su rostro.

La categoría de *gobierno del tiempo* se entenderá como una serie de discursos, estrategias y representaciones (soportadas por los miembros del ejército y políticos) que buscan administrar lo sensible, es decir: *de qué se habla, de quién se debe hablar y cómo se debe*

---

<sup>101</sup> Arendt, Hannah. *La condición humana*. Ciudad de México: Paidós. 2018. p. 200.

<sup>102</sup> Deleuze, Gilles. Félix Guattari. *Los personajes conceptuales*. En: ¿Qué es la filosofía? Anagrama: Barcelona. 2017. Bauman, Zygmunt. *Modernidad, racismo y exterminio (I)*. En: Modernidad y holocausto. Madrid: Sequitur, 2006. p. 61. Referencio el concepto de personaje conceptual a partir de estos autores, respectivamente.

*hablar o referenciar de lo que se habla*. Es decir, es un proceso que busca proyectar cómo los individuos deben percibir el mundo de sí y de los otros.<sup>103</sup> El *gobierno del tiempo*, recurriendo a Foucault, es una suerte de juegos de verdad,<sup>104</sup> es la disputa por la domesticación de los afectos y de lo que se debe pensar que es la *realidad* y la *verdad*.

Otra de las categorías que desarrollaré en este trabajo es la de *acciones de memorias*, entendida como un proceso social, que se constituye en medio de contextos específicos, conflictos, instituciones, alianzas, contradicciones, obstáculos y disputas. No son un acto puro del recuerdo, sino una especie de reacción ante una situación concreta, en este caso los asesinatos de civiles por parte de los miembros del ejército, y ante un medio<sup>105</sup> hostil y lleno de incertidumbres: las incesantes amenazas de muerte, persecución y actuación de las instituciones de administración de justicia.

Vale reiterar que estas *acciones de memorias*, llevadas a cabo por los familiares de las víctimas, respondieron a enunciados concretos, entre otras cosas, expuestos por los militares con el fin de reforzar el relato oficial sobre la identidad y el cuerpo de los civiles asesinados, ensamblados en el *personaje conceptual* y que referenciaba a un *Otro-intimidante*, sujetado por la forma como se le debía caracterizar y nombrar, en el momento que se exhibían sus cuerpos en los medios de comunicación. Es en este proceso conflictivo donde nacen las *acciones de memorias* y se convierten en una respuesta contra esa situación específica que pretende administrar lo sensible, el deseo de la sociedad.<sup>106</sup>

Por consiguiente, hablamos de *acciones de memorias* con el fin de reconocer las funciones llevadas a cabo por Martha Giraldo y Luz Marina Bernal. Pues, como ya indiqué, la condición de posibilidad de este proceso no nace bajo el carácter de un recuerdo puro; la potencia de este proceso nace en el actuar,<sup>107</sup> propiciando que los individuos, colectivos y comunidades, lleven a cabo acciones que se convierten en un proceso de disputa y reescritura de los acontecimientos y del relato oficial, que se producen y materializan en el instante mismo que

---

<sup>103</sup> Foucault, Michel. *El gobierno de sí y de los otros: curso en el Collège de France: 1982-1983*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009. p. 58.

<sup>104</sup> Foucault. *Historia de la sexualidad. 2. El uso de los placeres*. Op. cit., p. 7.

<sup>105</sup> Deleuze, Gilles. *Cine II. Los signos del movimiento y el tiempo*. Buenos Aires: Cactus, 2011. p. 217.

<sup>106</sup> Guattari, Félix. Rolnik, Suely. *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2006. p. 42.

<sup>107</sup> Arendt. *La condición humana*. Op. cit., p. 201.

se conecta el lenguaje con la vida. Algunos de los registros que se reconocerán en este proceso son las obras de teatro, los performances, las marchas y los plantones; como formas de la enunciabilidad de las catástrofes del pasado y del presente.<sup>108</sup>

- ***Marco Metodológico.***

El presente trabajo da cuenta de los asesinatos perpetrados a civiles por parte de miembros del ejército colombiano a partir de dos casos ocurridos en 2006 y 2008, comprendiendo, por medio de una serie de tipologías documentales, la operatividad y desmonte de este tipo de prácticas de asesinatos.

La hipótesis que se propone es que a partir de la implementación de la *Directiva Ministerial Permanente 029 de 2005* del Ministerio de Defensa Nacional de Colombia, se produjo un imperativo burocrático que legitimó este tipo de asesinatos, creando una serie de cuadros administrativos en los cuales los miembros de los dos batallones involucrados en estos dos crímenes, justificaron y legitimaron estas muertes, a través de los preceptos de dicho documento.

Estas prácticas de asesinatos se llevaron a cabo a partir de lo que he denominado *lógica material del montaje*, que directa o indirectamente sirvió para reforzar y justificar, en un primer momento, las operaciones armadas de dichos batallones y brigadas logrando así una serie de reconocimientos por parte del comandante del ejército, el ministro de defensa y el presidente de la República. En un segundo momento, estos asesinatos fueron presentados en los medios de comunicación como logros producidos por la estrategia establecida en la política de seguridad de dicho periodo.<sup>109</sup>

El quiebre de la *lógica material del montaje* fue posible a partir de los estudios forenses, de planimetría, las diversas acciones de los familiares de los civiles asesinados, los videos y fotografías de la escena del crimen, e incluso, las contradicciones entre las tipologías

---

<sup>108</sup> En este trabajo no buscó plantear y repensar el nacimiento y los procesos de las memorias llevadas a cabo en Colombia durante las últimas dos décadas por individuos y colectivo de víctimas. Pero creo que urge asumir este tema, seguramente en futuros trabajos. En ese sentido, creo que falta mucho por dar cuenta no sólo de los significados sino también del sentido de estas diversas memorias que han surgido para enunciar nuestras catástrofes cotidianas.

<sup>109</sup> El desmonte de la *lógica material del montaje*, fue posible principalmente por los mismos dispositivos utilizados por los miembros del ejército, esto es, las tipologías documentales con las que se justificaron y certificaban estos asesinatos.

documentales fabricadas por los miembros de estos dos batallones y la escena del combate; lo cual permitió generar una vuelta de tuerca, al relato oficial.

El enfoque empleado en este escrito pretende analizar las prácticas de los asesinatos de José Orlando Giraldo y Fair Leonardo Porras, reconociendo dos aspectos básicos: en un primer momento, el punto de vista de los militares a través de las tipologías documentales inventadas, las entrevistas y testimonios ofrecidos en los juicios y, en segundo lugar, las reacciones y acciones de los familiares de los civiles asesinados, desde el instante en que se enteran de los hechos hasta la manera como asumen los casos ante la justicia, el activismo social y la vida cotidiana, con vigencia hasta el presente. Es decir, como señala Friedländer, configurar un relato histórico en el que la visión de los perpetradores será el elemento central, pero en el que el mundo que les rodeaba, así como la actitud y reacciones de las víctimas también forman parte fundamental de dicho relato, estableciéndose en un mismo marco de análisis.<sup>110</sup>

Para dar cuenta de lo mencionado empleé una variedad de fuentes que he dividido en tres segmentos: a) la Directiva Ministerial Permanente 029 de 2005 del Ministerio de Defensa Nacional y los documentos secretos elaborados por los miembros de los dos batallones involucrados en estos crímenes (actas de las reuniones de inteligencia, la minuta, las misiones tácticas, las ordenes de operaciones y el radiograma); b) las sentencias de los juzgados sobre los dos casos de estudio, los informes de los peritos forenses y de planimetría del C.T.I y de la Unidad Especial de Comportamiento Criminal;<sup>111</sup> y c) las entrevistas a Martha Giraldo y Luz Marina Bernal, documentos donde se evidencian las constantes persecuciones y amenazas de muerte hacia ellas, y algunas de las diversas *acciones de memorias* que han llevado a cabo en compañía de colectivos de víctimas y de derechos humanos.

En resumen, abordaré este caudal de fuentes que permitirá re-pensar e historizar el pasado reciente y el presente de las prácticas de estos asesinatos de civiles, desde y con la disciplina

---

<sup>110</sup> Friedlander, Saul. *El Tercer Reich y los judíos, los años de la persecución (1933-1939)*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2016, p. 16.

<sup>111</sup> En delante UECC. Entidad adscrita a la Fiscalía General de la Nación. Su función es la de prestar apoyo técnico científico al sistema de justicia colombiano, por medio de la técnica de la perfilación criminal, la producción de análisis estadístico y de la investigación científica del delito.

histórica; examinando la *lógica material del montaje* como el concepto regulador de la sistematicidad de estos dos asesinatos.

- *La estructura de los capítulos*

Los tres capítulos de esta investigación se establecieron como sedimentos temporales,<sup>112</sup> es decir, como capas coexistentes entre sí, en los cuales se acoplan las experiencias vividas (sincrónica y diacrónicamente) por los actores involucrados, reconociendo en ellas su historicidad: rupturas, tensiones, transiciones, disputas, apropiaciones, representaciones y reconfiguraciones. Describir estos diferentes sedimentos temporales servirá para dar cuenta de cómo militares, familiares de los civiles asesinados, funcionarios del gobierno y medios de comunicación, intervinieron en el plano público, y los diversos sucesos que surgieron durante este proceso.

En el primer capítulo se describirá la forma en que los militares involucrados en los hechos crearon estos montajes y la forma en que los presentaron, a través de diversos documentos oficiales, en los medios de comunicación, informando sobre la muerte de un miembro de un grupo subversivo como resultado de un enfrentamiento armado. Con ello, se analizará la operatividad de la *lógica material del montaje* y dos de sus conceptos-vectores: *teatralización de la muerte* y *división social del trabajo-muerto*. Es decir, cómo los miembros del ejército describieron la escena del enfrentamiento armado y cómo funcionó la organización compuesta por los miembros de la red de informantes y los militares. Asimismo, se observará la reacción de Martha Giraldo y Luz Marina Bernal, al ser notificadas de la muerte de sus familiares.

El segundo capítulo se centra en el análisis de la *Directiva Ministerial Permanente 029 de 2005*, del Ministerio de Defensa Nacional, y los documentos emitidos por los altos mandos del Batallón No 3, involucrado en el asesinato de José Orlando Giraldo.<sup>113</sup> Con estos documentos me propongo, por una parte, demostrar la correspondencia entre las directrices determinadas en la *Directiva 029* frente a la estructura y contenido de las tipologías

---

<sup>112</sup> Koselleck, Reinhart. *Sediments of time*. En: *Sediments of time. On possible histories*. California: Stanford University Press, 2018. p. 3.

<sup>113</sup> Los documentos de los batallones que analizo en este caso son principalmente los documentos fabricados por los miembros del Batallón de Alta Montaña N° 3, Rodrigo Lloreda Caicedo.

documentales fabricadas por los miembros del ejército. En segundo lugar, examinar el contenido narrativo de estos documentos, cuyas representaciones sobre un *Otro-intimidante* fueron establecidas por una *retórica de la alteridad*, en la que los militares certificaron, a través de la fabricación de una biografía delictual, la supuesta identidad de un guerrillero muerto en combate.

El tercer capítulo está dividido en tres apartados, que se corresponden con tres experiencias vividas en este proceso. En la primera parte se analizará cómo este acontecimiento violento y traumático produjo, en Martha Giraldo y Luz Marina Bernal, una ruptura en la forma de concebir la vida misma, permitiéndoles conectar el lenguaje con la vida a través de diversas acciones, en el momento que se integraron a colectivos de víctimas y derechos humanos, creándose un nuevo campo de sentido<sup>114</sup> en sus vidas. En el segundo apartado, retomo la operatividad de la *lógica material del montaje* diseminada durante el desarrollo de las audiencias judiciales, a las que los militares llevaron falsos testigos y un equipo de peritos forenses, para reforzar el relato oficial.

Finalmente, la tercera parte describirá algunas de las *acciones de memorias* llevadas a cabo por Marta y Luz Marina en compañía de colectivos de víctimas y derechos humanos, materializadas por medio de marchas, obras de teatro, performances y plantones en espacios públicos o frente a las instituciones de administración de justicia. Esta sección también se centra en repensar el trabajo de duelo llevado a cabo por estas dos mujeres.

En definitiva, en este trabajo de investigación busca dar cuenta de cómo se desplegaron las dinámicas y la operatividad de dos asesinatos de civiles llevados a cabo por miembros del Batallón N° 3 y No.15 del ejército colombiano, así como las prácticas llevadas, a cabo a partir de este hecho, por todos los actores involucrados, entre 2005 y 2018.

---

<sup>114</sup> Gabriel. Markus. *Por qué no existe el mundo*. México. D. F: Océano, 2016. p.83.

## Capítulo I. Lógica material del montaje:<sup>115</sup> entre la división social del trabajo-muerto<sup>116</sup> y la teatralización de la muerte

*No es la retirada de la ley, o la ausencia de ésta, lo que produce precariedad, sino los efectos mismos de la ilegítima coacción legal o el ejercicio del poder estatal liberado de los condicionamientos de toda ley.*

*Judith Butler<sup>117</sup>*

### **Introducción**

En este primer capítulo presentaré los dos casos de civiles asesinados por miembros del ejército de Colombia. El asesinato de José Orlando Giraldo Barrera fue llevado a cabo por militares del Batallón de Alta Montaña N° 3, Rodrigo Lloreda Caicedo, el 11 de marzo de 2006 en la vereda El Pedregal perteneciente al corregimiento de Golondrinas, zona rural de la ciudad de Cali. El asesinato de Fair Leonardo Porras Bernal fue cometido por miembros del Batallón N° 15, General Francisco de Paula Santander, el 12 de enero de 2008 en la vereda, La Soledad del municipio de Ábrego. El primero fue presentado en los medios de comunicación como miembro de la Columna Móvil *Libardo García* de la guerrilla de las Farc, muerto en combate. El segundo, como el jefe de una banda de extorsionistas, muerto también en combate. Para este propósito, utilicé documentos secretos de los dos batallones, documentos forenses, balísticos y de planimetría, las sentencias proferidas de ambos casos, fuentes hemerográficas, entrevistas y discursos de políticos y militares.

Con estos documentos se dará cuenta de cómo funcionaron estas prácticas de asesinatos, esto es, cómo los militares fabricaron estos hechos, a partir de la categoría analítica denominada *lógica material del montaje* y dos de sus conceptos-vectores: la *división social del trabajo-muerto* y la *teatralización de la muerte*. Al mismo tiempo, se busca evidenciar que estos asesinatos quedaron dentro de un campo de fuerzas durante el periodo estudiado, 2005-2018,

---

<sup>115</sup> Agradezco al profesor José Luis Barrios sus aportes a este concepto, generado a partir de las conversaciones que sostuvimos y de sus ideas en el seminario: *Estudios críticos de la cultura estéticas y políticas de la representación* en 2019.

<sup>116</sup> Tomo la referencia de *trabajo muerto* del historiador Ilán Semo. Ver. *La ecología, la clave*. LaJornada.com.mx, Ciudad de México. 27 de julio 2019. Consultado el 19 de septiembre de 2019. Disponible en < <https://www.jornada.com.mx/2019/07/27/opinion/016a2pol>>

<sup>117</sup> Butler. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. *Op. cit.*, p. 52.

teniendo en cuenta que, los debates políticos, económicos y de seguridad legitimaron el relato oficial fabricado alrededor de estos dos crímenes.

## ***1. Los casos de José Orlando Giraldo Barrera y Fair Leonardo Porras Bernal***

### *1.1. Pelotón especial gladiador*

El 11 de marzo de 2006 en horas de la mañana, la Agencia de Noticias del Ejército de Colombia, por medio de la minuta 043/OPTD, informó que ese mismo día a las 2:45 am, unidades adscritas del Batallón N° 3, habían dado de baja a un miliciano de la cuadrilla Libardo García de las FARC en la parte alta de la vereda Golondrinas, zona rural de Cali, en el marco de la misión táctica N° 07 *Bombardero*, incautando un fusil Fall.<sup>118</sup> Los militares que formaron parte del *Pelotón: Grupo Especial Gladiador* y que ejecutó la misión táctica, consignaron en el *informe de la orden de operaciones No. 23 Fulminante* que:

De acuerdo a informaciones suministrada por la red de cooperantes dan indicios sobre la presencia de cinco (5) milicianos pertenecientes a la Columna Móvil “Libardo García” de las ONT FARC en cercanías al corregimiento de Golondrinas, jurisdicción del municipio de Cali (Valle), los cuales pretenden sabotear las próximas elecciones del día 12 de marzo de 2006 y atentar contra la infraestructura eléctrica del Valle del Cauca. Esta información fue corroborada mediante el desarrollo de actividades propias de inteligencia por espacio de tres meses.<sup>119</sup>(Sic)

En este documento los militares especificaron los diversos movimientos que realizaron para llegar al lugar de la confrontación armada, la hora de salida, quién estuvo al mando de la operación, la alineación defensiva, cómo ocurrió el combate y qué hicieron después del enfrentamiento. Los hechos fueron registrados de la siguiente manera:

A partir del 1100:30-mar-06 el grupo especial “Gladiador” al mando del CT PABÓN JAIMES MANUEL ARTURO inicia movimientos motorizado desde el Batallón de alta montaña No.3 hasta la parte baja del corregimiento de Golondrinas, donde desembarcamos e iniciamos infiltración a pie de ese sector, subiendo a la parte alta del mismo corregimiento, avanzando por la vereda El Pedregal, de acuerdo con las informaciones que llevábamos se encontraban un grupo de milicianos en la parte alta de

---

<sup>118</sup> Agencia de noticias del Ejército Nacional. *En el municipio de Calima-Darién y en la ciudad de Cali. Ocho narcoterroristas dados de baja y capturado segundo cabecilla del ELN.* 043/OPTD. marzo 10 de 2006.

<sup>119</sup> Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional. Batallón de Alta Montana N° 3. Pelotón: Grupo Especial Gladiador, Orden de operaciones: No. 23 Fulminante. *Informe de operaciones.* 11 de marzo 2006. p. 1 y 2.



la Vereda El Pedregal. El grupo se encontraba organizado a 01-04-06 en tres equipos de combate, la vanguardia, centroguardia y la retaguardia.

Aproximadamente a las 02:45 horas, el grupo especial se encontraba en movimiento, nos estábamos pasando por una casa, cuando los perros comenzaron a ladrar y en ese momento salio un sujeto de esa vivienda e inicio a dispararnos al personal que se encontraba en el equipo de la Vanguardia, los otros dos equipos en ese momento toman una posición defensiva en el sector donde se encontraban y esperan órdenes del comandante de la patrulla. En ese momento el personal que se encontraba en ese equipo reacciona al ataque realizado por este sujeto dándole de baja. Se asegura el lugar, se pasa revista del personal de la patrulla que se encuentre bien y se procede a verificar al atacante cuando se descubre que tiene un fusil cal. 7,62 con proveedor.

Se informa de inmediato al comando del Batallón donde se reporta la acción del combate de encuentro y el resultado obtenido por la unidad, se continúa con los registros de sector y en la mañana se espera el personal del CTI para realizar el levantamiento.<sup>120</sup>(Sic)

Todas estas minuciosas observaciones de los militares fueron inventadas. Horas después se supo que la persona asesinada era de José Orlando Giraldo Barrera, campesino que cumplía labores de cultivo de pancoger y cría de animales en la finca *El mister* ubicada en el corregimiento de Golondrinas, en la zona rural de la ciudad de Cali (**Ver mapa 1 y 2**).

El informe presentado por el Batallón N° 3 había sido fabricado con un orden narrativo: espacial y temporal. La operación escrituraria contenida en el *informe de la orden de operaciones* estaba construida por una semántica teatral, en la que era visible la articulación de un guion, una escenografía y unos actores.<sup>121</sup> De esta manera, al informar sobre los sucesos ante los medios informativos y presentar el cuerpo de la víctima, los militares produjeron un acto de comunicación efectivo en la sociedad, lo cual permitió la producción de subjetivación en las grandes audiencias televisivas.

---

<sup>120</sup> *Ibíd.*

<sup>121</sup> Más adelante explico con más claridad los elementos de esta semántica teatral, esta teatralización de la muerte.

Mapa 1. Recorrido realizado por los militares del Batallón número 3 hasta el lugar donde se encontraba José Orlando Giraldo Barrera<sup>122</sup>



<sup>122</sup> Elaboración propia mediante la herramienta Google Maps.

Mapa 2. Ubicación de la vereda El Pedregal en el mapa de Colombia<sup>123</sup>



<sup>123</sup> Elaboración propia mediante la herramienta Google Maps.

Lo anterior permitió corporeizar el enfrentamiento armado, a través de la presentación de los cuerpos de los civiles asesinados representados como un *Otro-intimidante*, es decir, como un chivo expiatorio cuya muerte se justifica como acto de salvaguarda de la sociedad y la democracia. Como señala Félix Guattari: «La subjetividad no se fabrica sólo a través de los estadios psicogenéticos del psicoanálisis [...], sino también en las grandes máquinas sociales, masmediáticas o lingüísticas que no pueden calificarse de humanas»;<sup>124</sup> en este caso los medios de comunicación.

### ***1.2. Pelotón de la compañía Búfalo del plan vial meteoro***

Miembros del Batallón N° 15 registraron que en la vereda La soledad, municipio de Ábrego (Departamento de Norte de Santander), se había presentado un enfrentamiento:

El 12 de enero de 2008 a las 2:30 de la mañana, [...] el Ejército recibió información de presencia de 5 sujetos de civil portando armas cortas por parte de la red de cooperantes, lo cual se suministró de manera telefónica, por lo cual se efectuó movimiento táctico en la vereda “La Soledad” y que al realizar la proclama para identificarse como tropa, los sujetos abrieron fuego, teniendo un contacto armado por espacio de 10 minutos, al dar el alto al fuego se hizo el registro planimétrico del área, encontrándose un sujeto dado de baja con una pistola en su poder.<sup>125</sup>(Sic)

Minutos después, el teniente Diego Aldair Vargas Cortés comunicó a sus superiores el resultado de esta operación e igualmente realizó una llamada a los funcionarios del CTI para informarles lo que había sucedido para que se designara un equipo forense. Horas después llegaron las autoridades forenses y consultaron de nuevo con Vargas Cortés lo acontecido y éste les comunicó cómo había sucedido el combate: antes, durante y después. A partir de la declaración del militar los funcionarios del CTI realizaron los respectivos estudios de planimetría de acuerdo a la posición del cuerpo respecto al plano, contrastándola con la información suministrada por los integrantes del Primer Pelotón de la Compañía Búfalo del Plan Vial Meteoro del Batallón N° 15.

---

<sup>124</sup> Guattari. *Caosmosis. Op. cit.*, p. 21.

<sup>125</sup>TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA PENAL. *Caso Fair Leonardo Porras Bernal*. Radicación: 54498-60-01-135-2008-80006-05. Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca. 30 de julio de 2013. p. 26-27.

Los militares declararon a los funcionarios del CTI que la persona que había resultado muerta era el jefe de la banda que en los últimos meses había extorsionado a los pobladores de la zona rural de los municipios de Ocaña y Ábrego. Además, informaron que en el momento del enfrentamiento armado la banda estaba compuesta por cinco individuos, dejando como resultado una persona muerta. Los otros cuatro sujetos habían logrado escapar del lugar del combate. Todos estos registros sobre el enfrentamiento armado fueron inventados por los militares del Batallón N° 15.<sup>126</sup>

El 11 de febrero de 2008, el cuerpo fue sepultado en condición de NN. Ocho meses después, se supo la identidad del sujeto: Fair Leonardo Porras Bernal, visto por su familia, por última vez, el 8 de enero de 2008 en el barrio Compartir del municipio de Soacha, Cundinamarca. Su cuerpo fue hallado a más de 600 Kilómetros de su residencia (**Ver mapa 3 y 4**).

Hasta aquí parecen sucesos inconexos en los que dos personas resultaron asesinadas con ocasión de unos enfrentamientos armados con miembros del ejército colombiano. Empero, la trama de la presentación de estos asesinatos empezó a coincidir a partir del mecanismo de la *teatralización de la muerte*, pues ambas personas fueron presentadas ante funcionarios del CTI y medios de comunicación como integrantes de grupos armados muertos en combate. En ambos casos, los militares registraron que habían recibido información telefónica, por parte de miembros de la red de informantes, sobre la presencia de personas ajenas a la zona, luego salieron hacia los lugares que había sido señalados, en busca de dichos sujetos, posteriormente se registró que, en ambos casos, había cinco integrantes de grupos armados, que el enfrentamiento se efectuó entre las 2:30 am y 3:00 am y que duró entre 10 y 15 minutos.

Lo anterior fue validado o potenciado a través de las *tipologías documentales* que hasta ahora he presentado (minuta 043/OPTD, informe de operaciones, sentencia del caso Fair Leonardo Porras), pues con ellas se trazó, apelando a Paul Ricoeur, dos procesos conexos: la *mimesis* (imitación) y el *mythos* (trama). Es posible plantear que en los dos asesinatos operan estos

---

<sup>126</sup> *Ibidem*.

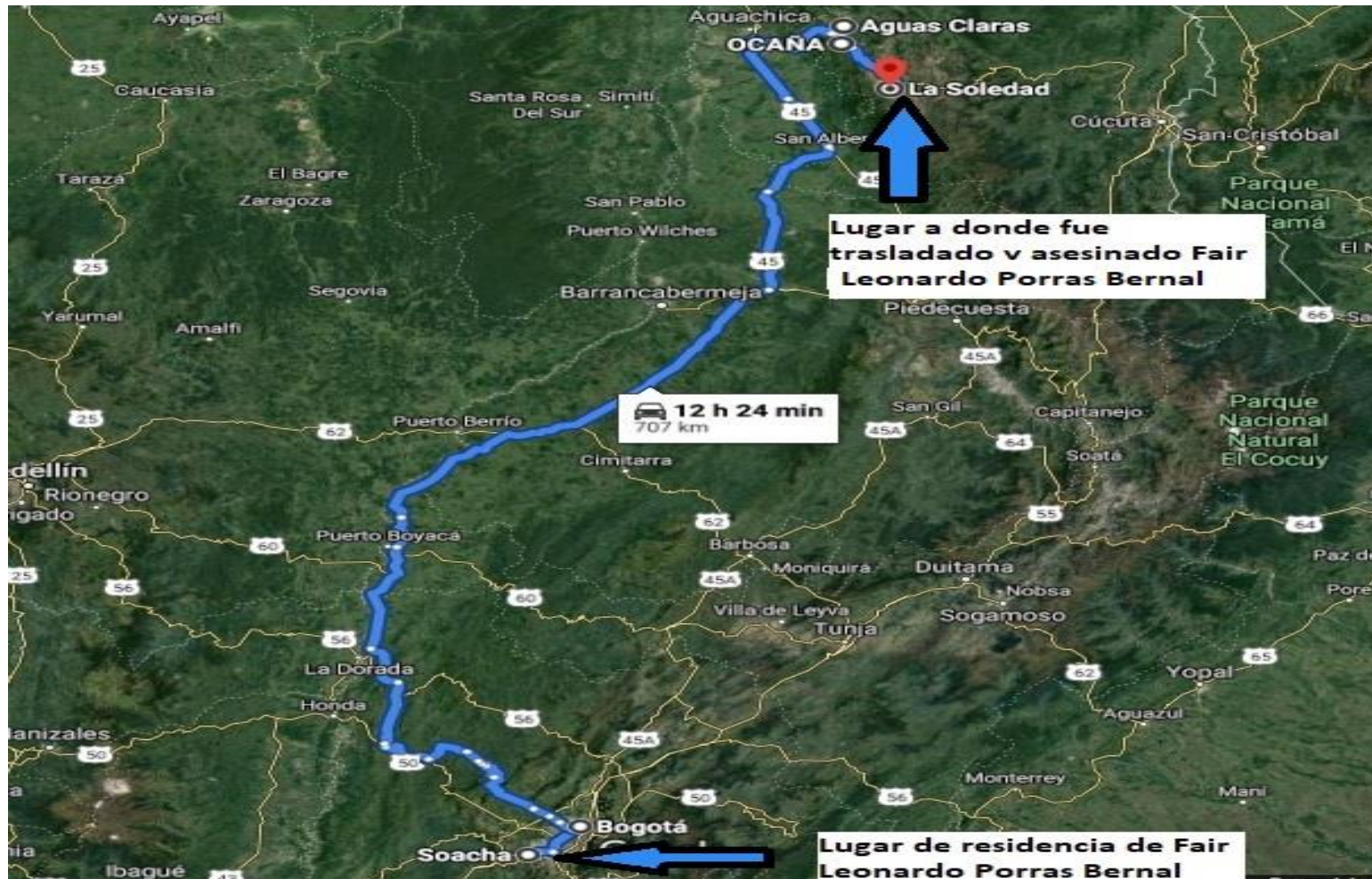
dos registros, puesto que la imitación de la acción fue viable a partir de la construcción de una trama.<sup>127</sup>

De manera que, en estas prácticas de asesinatos, los militares trazaron las características básicas de la escena de un enfrentamiento armado, por medio de una serie de tramas que produjeron una simulación contenida sobre un principio mimético (imitación), como si hubiese ocurrido realmente un enfrentamiento. Se creó entonces una correspondencia entre el lugar de confrontación, las armas contiguas al cuerpo, los testimonios de los militares y el contenido registrado en las tipologías documentales.

---

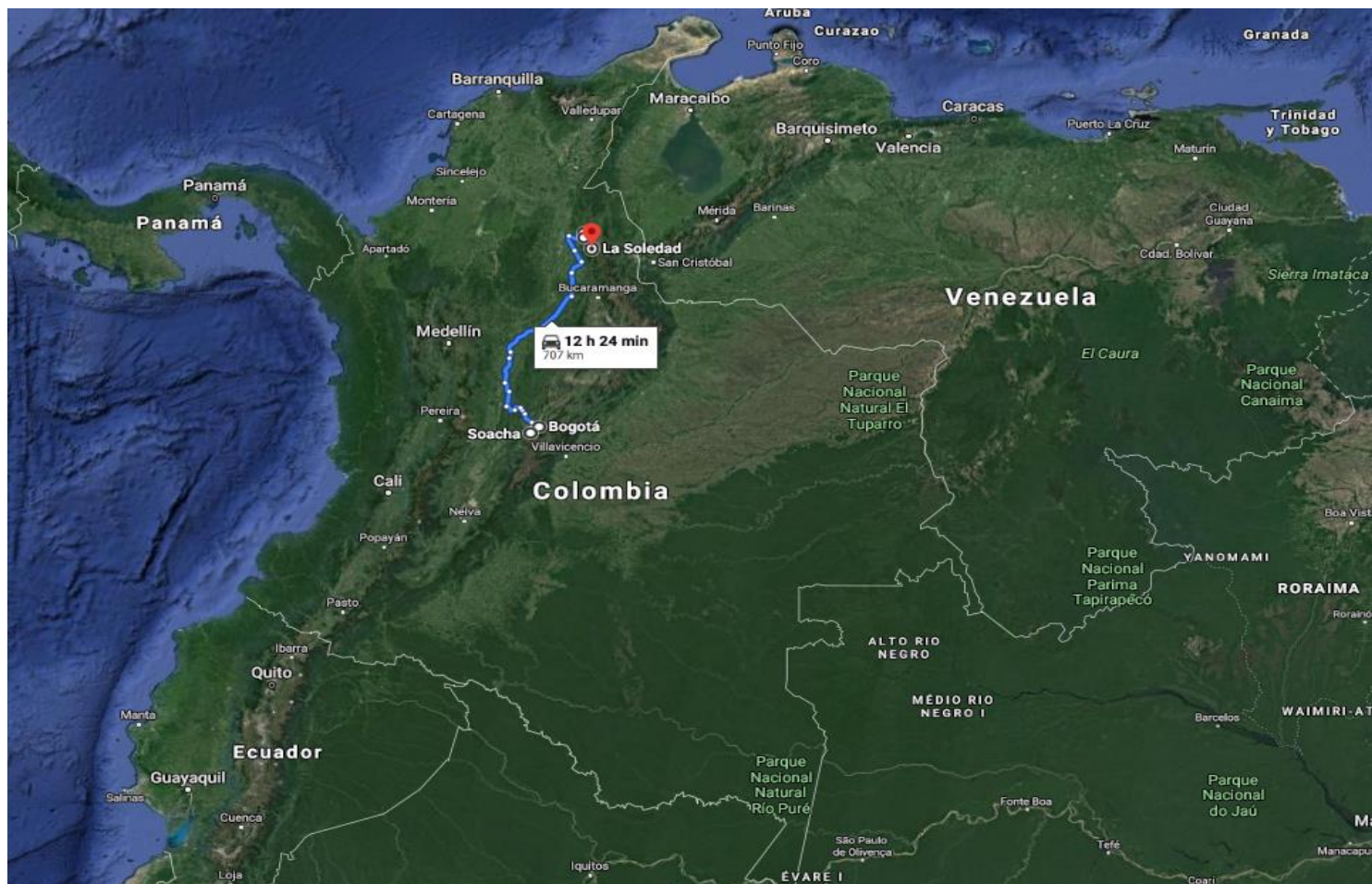
<sup>127</sup> Ricoeur, Paul. *Tiempo y narración I. Configuración del tiempo en el relato histórico*. México: Siglo XXI Editores, 2004. p. 85.

Mapa 3. Recorrido de Fair Leonardo Porras Bernal desde Soacha hasta la vereda La Soledad<sup>128</sup>



<sup>128</sup> Elaboración propia mediante la herramienta Google Maps.

Mapa 4. Ubicación del recorrido en el mapa de Colombia<sup>129</sup>



<sup>129</sup> Elaboración propia mediante la herramienta Google Maps.



### ***1.3. Las imágenes de la tortura en el cuerpo de José Orlando Giraldo Barrera***

Nueve horas después del asesinato de José Orlando, llegaron las instituciones forenses: CTI y la juez penal militar encargada de realizar la inspección técnica del cuerpo. A partir de ese momento se formaron tensas discusiones sobre quién/es debían llevar a cabo el proceso del estudio forense, balístico y de planimetría, con el fin de representar la escala de la zona donde se había dado el combate, pues los militares alegaron que dicho proceso era jurisdicción de la juez penal militar y no del CTI. Esta última institución realizó finalmente la inspección técnica.

El 12 de diciembre de 2006, la UECC elaboró un informe pericial de la escena del enfrentamiento armado, a partir de los estudios realizados por el CTI, un video y las fotografías elaboradas por la familia de la víctima y otros registros probatorios. En este informe representaron la ubicación del cuerpo de José Orlando Giraldo sobre la potencial escena del combate. De acuerdo al plano perfilado, elaborado por la UECC, el cuerpo se hallaba de la siguiente manera:

Posición natural orientación de la cabeza al Sur-Oeste, Pies al Nor-oeste, cuerpo en decúbito dorsal, cabeza con rotación izquierda, miembro superior izquierdo semiflexionado mano en supinación, miembro superior derecho en extensión, mano en supinación, miembros inferiores en extensión, pies en eversión. Se observan manchas de sangre sobre el cuerpo, el piso, debajo del fusil y la pantufla ubicada al lado derecho del cuerpo. En el cuerpo, hombro y parte superior derecha del tórax de la víctima, se advierte el patrón de nube de manchas de sangre dejado por el proyectil de alta velocidad, que no está presente en la superficie sobre la cual se encuentra el occiso, especialmente en el lugar en el que se ubica la cabeza.

En el hemitórax izquierdo y cara anterior del codo izquierdo se observan manchas por transferencia así como sobre la superficie plantar del primer y segundo dedos del pie.

Aparece patrón de escurrimiento en las heridas descritas como causadas por esquirlas en el tórax y en la cara anterior de pierna izquierda. Al lado del muslo izquierdo aparece un lago hemático con satélites dejados por salpicaduras de goteo sobre goteo [...] No coincidentes con la posición del cuerpo.

Se evidencian manchas de sangre tipo goteo a 90 grados que se encuentran en dirección anterior a la posición del cadáver (hacia la zona de tierra removida), y alrededor del fusil. Se distinguen varias vainillas y un fusil ubicado en la parte derecha del cuerpo, bajo el cual se encuentran manchas de sangre con patrón de arrastre por transferencia [...] no explicable respecto a la posición del cuerpo. Se observa

pantufra para pie derecho ubicada al lado de la mano derecha del occiso, en un lugar que no corresponde respecto al pie.<sup>130</sup>(Sic)

De igual forma, se examinó la relación del estado del cuerpo en términos de las lesiones producidas por los proyectiles. El estudio indicó lo siguiente:

Cuerpo parcialmente desnudo, ubicado fuera del recinto cerrado que conforma la vivienda, sobre terreno ligeramente inclinado cuya superficie es en cemento no pulido [...] El occiso presenta residuos de pared en la cara y el cuello coincidentes con residuos producidos por impactos por arma de fuego observables en pared [...] sin que se evidencien vainillas ni proyectiles diferentes a los que se recuperaron del cuerpo. Se observa una gran laceración en la región frontal y parietal [...] con trayectoria antero-posterior y de abajo arriba. Herida en dorso que sale por glúteo izquierdo con trayectoria de arriba abajo y de derecha a izquierda. Herida supraglútea derecha cuyo proyectil se alojó en columna vertebral con trayectoria postero-anterior, de derecha a izquierda y de abajo arriba. Múltiples heridas, descritas en el protocolo de necropsia como producidas por esquirlas, en tórax, abdomen, miembros superiores e inferiores; en parte anterior interna del brazo derecho fracturan hueso. Se observa una equimosis en el brazo derecho.<sup>131</sup>(Sic)

Este informe pericial se convirtió en una prueba a favor de la familia de José Orlando. Las audiencias judiciales fueron una especie de campo de batalla, pues los militares y sus abogados ahondaron aún más en sus versiones sobre el enfrentamiento armado imprevisto, y buscaron desvirtuar los estudios forenses, de planimetría y balístico del CTI, así como el informe del UECC (en el tercer capítulo observo con mayor detalle la operatividad de la *lógica material del montaje* en las disputas sobre la verdad jurídica en las audiencias).

En una de las audiencias, y de acuerdo a la Sentencia Ordinaria No. 010 de Primera Instancia, el fiscal del caso convocó a dar testimonio al miembro del CTI que coordinó el proceso del levantamiento del cuerpo y demás estudios,<sup>132</sup> quien señaló que, para sus informes, habían contrastado el relato de los militares con las evidencias encontradas en la escena del enfrentamiento armado:

La gente del ejército decía que ellos iban pasando y que de un momento a otro oyeron unos disparos, ellos reaccionan y dan de baja a una persona, nosotros constatamos lo dicho por ellos, vamos a la escena, vamos fijamos y ubicamos más o menos donde pudieron estar los soldados y donde podía estar esa

---

<sup>130</sup> UNIDAD ESPECIAL DE COMPORTAMIENTO CRIMINAL COLOMBIA. *Informe pericial análisis de escena*. Bogotá, D.C. 12 de diciembre de 2006. p. 4 y 5.

<sup>131</sup> *Ibíd.*, p. 5 y 6.

<sup>132</sup> REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO DIECINUEVE PENAL DEL CIRCUITO: SENTENCIA ORDINARIA. Caso José Orlando Giraldo B. *No. 010 Primera Instancia Radicación: 11-001-6000-099-2006-00005*. 05 marzo 2012. p. 30.

persona, en la observación que se hace en ese momento, y uno como criminalístico y en el tiempo que uno lleva, uno ve, que si hay una escena de combate tienen que haber muchas huellas de violencia, porque nosotros encontramos en la escena 17 casquillos, creo que son 7,62, [...] los que utilizan los militares a una distancia promedio de 20–25 metros donde se encontró el cadáver, en la línea de fuego se supone que si se ha producido un enfrentamiento, y si hay 17 impactos, esos impactos tienen que golpear en algo, y en ese momento sería el cadáver donde está, y si los impactos no dan en una persona, tenían que dar en una pared, en una puerta, en algún lugar, a esa distancia. Se observó que tan solo se pudo fijar un impacto que se encontró a un lado de una puerta, se presumía que los militares realizaron 17 impactos y tan solo nosotros encontramos un solo impacto sobre la pared.<sup>133</sup>(Sic)

El testimonio del coordinador del CTI fue cuestionado por la defensa de los militares, quienes rebatieron la credibilidad del informe pericial y del testimonio, argumentando que la familia de José Orlando había logrado entrar a la finca, lo cual, para los abogados de los militares, le restaba credibilidad a dichas pruebas. Ante ello, el coordinador afirmó que efectivamente habían entrado familiares de la víctima, pero estas estaban por fuera de la escena del crimen, sin que se hubiese producido alguna alteración.<sup>134</sup>

En los estudios se cotejó la narración de los militares que habían participado en dicha operación con los indicios que arrojaba la escena del combate, esto con el fin de verificar y establecer las ubicaciones espaciales donde posiblemente habían realizado el recorrido. Cabe señalar que, de acuerdo con la versión de los militares, ellos iban pasando frente a la finca y al verse atacados reaccionaron, registrándose el enfrentamiento que duró alrededor de diez minutos y cuyo resultado fue la muerte de un individuo.<sup>135</sup>

A partir de estas observaciones se empezó a develar la operatividad de la *lógica material del montaje*, fabricada por miembros del Batallón N° 3 que hicieron parte de la operación N° 23 Fulminante. En ese sentido, los miembros de la UECC lograron consignar en su informe pericial las siguientes conclusiones.

Sobre la relación del cuerpo y su posición:

Las trayectorias de las heridas sugieren al menos tres momentos diferentes de posición de la víctima. Probablemente de rodillas con los brazos arriba y separados del tronco para poder recibir los impactos

---

<sup>133</sup> *Ibíd.*, p. 31-32.

<sup>134</sup> *Ibíd.*, p. 34.

<sup>135</sup> Otro de los procedimientos realizados por el CTI al cuerpo fue el embalsamamiento de las manos de José Orlando con el fin de tener el kit de absorción atómica para que las pruebas no se contaminaran.

de brazo que expliquen esa trayectoria sin lesionar tronco. En decúbito abdominal para recibir las dos heridas dorsales en al menos dos ángulos diferentes. En decúbito dorsal para recibir el disparo en cara y cráneo, por un tirador en un nivel topográfico inferior al de la víctima. Las heridas en espalda y región glútea evidencian que el cuerpo se encontraba de espaldas al tirador cuando se le produjeron. La trayectoria de éstas son ínfero-superior y supero-inferior, es decir, producidas desde dos líneas de tiro diferentes. Si se tiene en cuenta la posición de hallazgo del cuerpo y la inclinación del terreno, no es posible ubicar la posición de quien disparó y produjo la herida descrita con trayectoria supero inferior. Existe alta probabilidad de que el cuerpo haya sido movido de su posición original, teniendo en cuenta que, las diferentes trayectorias que presentan las heridas por arma de fuego y que fueron detalladas en el protocolo, no coinciden con las versiones de los uniformados respecto a la posición de los tiradores ni con la posición de hallazgo del cuerpo. Así mismo las manchas de sangre en tórax y extremidades muestran dos trayectorias diferentes, hacia la derecha y hacia la izquierda. No se evidenciaron en el lugar o la superficie próxima al cuerpo, manchas de sangre de alta velocidad ni fragmentos óseos, que se esperarían encontrar con la herida de cráneo que presentaba la víctima.<sup>136</sup>(Sic)

#### El cuerpo y las heridas producidas:

En el cuerpo se encontraron heridas por esquirlas, lo que sugiere el uso de otro tipo de proyectil diferente al de los fusiles que portaban los uniformados, sin poder establecer su procedencia debido a la falta de recuperación del material causante de las mismas. Estas lesiones no parecen corresponder a la fragmentación de un proyectil ni a perdigones de escopeta por el radio de dispersión; ésta podría corresponder más a la fragmentación de una granada lanzada desde una distancia intermedia, sin embargo, no hay evidencia en las fotografías de escena que permitan verificarlo.

La equimosis en el brazo derecho no es característica de una lesión producida por proyectil de arma de fuego o por esquirlas, sin que se evidencie cerca del lugar algún mecanismo que la hubiera podido producir o que la ocasionara accidentalmente. Las heridas del brazo derecho sugieren más un proyectil de alta velocidad que una esquirla, por el tipo de lesión descrita.

La limpieza de la planta de los pies del occiso no es coincidente con quien camina sobre un piso cubierto de tierra, como el que se observa en las fotografías, sin llevar calzado. A ello se suma la presencia de manchas de sangre que podrían impregnar los pies si la víctima hubiera caminado sobre ellas.

Hacia afuera de la residencia e inmediatamente del lugar donde fue hallado el cadáver, se evidencia goteo de sangre a 90 grados, el cual se revela cuando hay un cuerpo en movimiento impregnado en sangre goteando sobre el piso.

La víctima presentaba restos de tierra en tórax, abdomen y cara anterior de miembros inferiores, que no concuerdan con la posición en decúbito dorsal en que fue encontrado.<sup>137</sup>(sic)

---

<sup>136</sup> UNIDAD ESPECIAL DE COMPORTAMIENTO CRIMINAL. 2006. *Op.cit.*, p. 6 y 7.

<sup>137</sup> *Ibidem*.

## Correspondencia entre el cuerpo y el fusil y demás material suministrado.

La posición del fusil en el piso no es concordante con la de hallazgo de la víctima; de haberlo portado hubiera podido quedar en cualquiera de dos posiciones: en una dirección acorde con la abducción en queda la extremidad que lo sujeta, o sobre el cuerpo, por la inmovilidad que le pudo haber ocasionado la laceración extensa del encéfalo, que probablemente le hubiera podido permitir quedar en posición de sujeción del fusil.

La ubicación de las vainillas respecto al cuerpo, a la casa y a la posición del tirador (de acuerdo a las versiones), no concuerdan con la trayectoria de las vainillas expulsadas por un fusil Fall como el encontrado en este caso, el cual tiene eyección derecha a 80 grados y arroja las vainillas a 6 metros promedio, según estudios balísticos; la escena muestra una disposición diferente a lo que se evidenciaría en caso de ser disparado desde el lugar en que se ubicó el cuerpo y el arma de fuego.

Respecto a otras evidencias, no son explicables, con relación a la posición de hallazgo, la presencia de manchas de sangre a 90 grados cerca del pie derecho de la víctima y de la vainilla referenciada en las fotografías, ni las manchas halladas alrededor del fusil sin que este quedara pintado o impregnado, así como tampoco es comprensible la ubicación de la pantufla respecto al cuerpo. Después de encontrarse la víctima en la posición en que fue hallada, se produjeron disparos, teniendo en cuenta presencia de fragmentos o residuos de pared en cara, cabeza, labios y cuello.

Las fotografías de la inspección muestran las luces encendidas alrededor de la casa, lo que permitía mejor visibilidad desde y hacia el lugar donde fue hallado el cuerpo. Sin embargo, los soldados aducen total oscuridad al momento de ocurridos los hechos.

Con base en todas las consideraciones anteriores es posible concluir finalmente, que con alta probabilidad, el occiso inicialmente fue herido en otro sitio de la finca y luego desplazado hasta el lugar donde fue hallado el cuerpo, si se tiene en cuenta que en algunas de las tomas videográficas se pueden apreciar manchas de sangre sobre la zona verde cerca al camino en piedra contiguo al corral y luego gran cantidad de manchas, desde ese punto y en dirección al lugar donde con las observaciones de las fotos de escena en cuanto a patrones de sangre hallados.<sup>138</sup>(Sic)

Con este informe se logró contradecir el estatuto de la verdad jurídica de los integrantes del Batallón N° 3, involucrados en el asesinato, y se pudo dar cuenta de las trayectorias de las heridas y las diferentes posiciones que mantuvo José Orlando Giraldo antes de ser asesinado: de rodillas y con los brazos levantados en el momento que fue impactado por los proyectiles. El lugar donde yacía la víctima no era donde había sido asesinado. El cuerpo tenía esquirlas de granada, lo cual resultaba contradictorio ya que en el lugar no había evidencia de impactos de este explosivo sobre el suelo. Además, teniendo en cuenta que el terreno estaba húmedo

---

<sup>138</sup> *Ibíd.*, p. 8 y 9.

y cubierto de tierra resultaba paradójico que se encontrara descalzo y las plantas de los pies estuvieran limpias, mientras su cuerpo tenía rastros de tierra, lo cual indicaba que podía haber sido arrastrado.

Este estudio del CTI, sumado al video y las fotografías logradas por Martha Giraldo, fueron un insumo para impugnar la verdad jurídica defendida por los militares, y a su vez constituyó una lucha contra el *gobierno del tiempo* establecido por el relato oficial y contra las *imágenes-discursivas* que diariamente circularon a través de los medios de comunicación.

#### ***1.4. Las huellas de la infamia en el cuerpo de Fair Leonardo Porras Bernal***

Los análisis comparativos forenses, planimetría y balísticos, fueron practicados al cuerpo de Fair Leonardo la mañana del 12 de enero de 2008 (horas después de ser asesinado). El objetivo era establecer las trayectorias balísticas, los márgenes de la escena del combate y la recuperación de otros registros o rastros existentes. Uno de los estudios señala: «En la inspección al cadáver [...] recolectaron 27 elementos probatorios (el occiso, 14 vainillas calibre 5.56 milímetros, 9 vainillas calibre 9 milímetros, una pistola Smith & Wesson calibre 9 milímetros sin serial, un proveedor y un cartucho».<sup>139</sup> Luego de la recolección de los elementos probatorios surgieron una serie de valoraciones técnicas sobre el espacio en el cual se informó que había ocurrido el enfrentamiento, pues no había correspondencia alguna entre el relato de los militares y la escena del combate:

La apreciación de la prueba testimonial y documental, la escena hallada por los investigadores no corresponde a lo que se esperaría encontrar luego de un, enfrentamiento bélico con una duración de 10 minutos y la intervención de al menos 9 personas, dado que los cultivos de tomate no presentaban alteraciones, atendiendo a que en los bordes de los cultivos no se observa maltrato para ingresar o salir y que tampoco se produjo daño en el centro de la labranza.<sup>140</sup>(Sic)

El estudio del CTI sobre la escena del enfrentamiento armado (que se según el Batallón N° 15 se había dado entre los miembros del *Primer Pelotón de la Compañía Búfalo del Plan Vial Meteoro* y cinco individuos armados) analizó el espacio de confrontación a través de la elaboración de varios planos, donde lograron trazar las zonas que se vieron afectadas y

---

<sup>139</sup> TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA PENAL. *Caso Fair Leonardo Porras Bernal*. Radicación: 54498-60-01-135-2008-80006-05. Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca. *Op. cit.*, p. 28.

<sup>140</sup> *Ibíd.*, p. 32.

aquellas áreas que no sufrieron ningún daño. Por ejemplo, en el: «Plano 779 C-09 determinaron 3 zonas numeradas A, B y C, siendo la zona A el corredor central entre el cultivo de maíz, de tabaco y de tomate, la zona B correspondiente a la zona de exploración dentro del cultivo de tomate, y la zona C, el cultivo de tabaco delimitado por una cerca con el cultivo de maíz». <sup>141</sup>(Sic) A partir de este plano se logró dar cuenta de la posición de Fair Leonardo en el momento que le dispararon desde diferentes ángulos y, desde luego, la posición de los militares:

La trayectoria N° 1 correspondía a un tirador en posición de pie con relación a la víctima de rodillas, la trayectoria N° 2 a un tirador en posición de pie y una víctima en posición de rodillas, la trayectoria N° 3 a un tirador de pie en la parte izquierda y una víctima de rodillas, la trayectoria N° 4 a un tirador de pie en la parte izquierda y una víctima en posición acostado, de cúbito dorsal ligeramente lateral. <sup>142</sup>(Sic)

Porras Bernal estaba de rodillas y se hallaba en posición de indefensión en el momento que recibió: «Dos impactos en el cráneo, y que sus maxilares sufrieron bastante deterioro, recibiendo además un impacto en la zigomática izquierda, lo cual indica que la persona estaba en reducción al ser impactada». <sup>143</sup>(Sic) En cuanto a la relación entre el cuerpo y el arma:

El arma aparece al lado derecho del cuerpo y cercana a su brazo derecho, lo cual indicaría que aquél portaba el arma, pero que, pese a ello, la señora Luz Marina Bernal afirmó que su hijo era zurdo, y que se contó con la prueba de carácter técnico presentada por el investigador criminalístico de la Fiscalía Jesús Antonio Ardila León, quien debió determinar si Fair Leonardo Porras era zurdo, basándose en el procesamiento y digitalización de imagen. Para ello, se efectuó un análisis de video VHS en el cual se registró el cumpleaños de la madre de la víctima apareciendo Fair en 10 secuencias, en 6 de las cuales utiliza su mano izquierda, 3 con las manos en los bolsillos y en una sujeta un sombrero con la mano derecha, el celular lo carga en la parte izquierda de la cintura. <sup>144</sup>(Sic)

Dicha relación logró develar la posible posición de Fair Leonardo Porras en el momento que recibió los impactos, de la misma manera se consiguió establecer que el arma y demás artefactos fueron instalados cerca de su cuerpo, puesto que, la pistola que le plantaron cerca de la mano derecha era inexplicable, teniendo en cuenta que él era zurdo.

---

<sup>141</sup> *Ibíd.*, p. 43.

<sup>142</sup> *Ibíd.*

<sup>143</sup> *Ibíd.*, p. 54.

<sup>144</sup> *Ibíd.*, p. 33

Asimismo, al tomar control y protección de la escena del combate los funcionarios criminalísticos dieron cuenta de la relación del espacio donde posiblemente se había dado el enfrentamiento armado:

La inspección al lugar de los hechos percibió que el cultivo no presentaba ningún daño, y que el tirador tendría que haber estado dentro del cultivo de tomate ya que el fusil calibre 5.56 tiene la ventanilla expulsora hacia la derecha en un ángulo de 45° a 60°, a una distancia máxima de 11 metros, y que verificado el lugar advirtió que del otro costado sí coincidía con la del tirador, según la expulsión del arma de fuego, ubicando al tirador sobre el costado sur oriente y la zona de localización de la víctima en el costado sur occidente, y que conforme la herida mediante la cual el orificio de entrada es la región zigomática y la salida sobre el mentón, concluyó que la víctima debió estar en posición de rodillas.<sup>145</sup>(Sic)

Al mismo tiempo:

Resultaba extraño que un tonel color azul y una bolsa color blanco ubicados en la dirección en que fueron hechos varios disparos, no fueron impactados, lo cual resulta ilógico debido al tamaño de los mismos, la no alteración de los cultivos de tomate si se tiene en cuenta que había supuestamente un grupo de individuos huyendo del lugar y otro grupo persiguiéndolos, por lo cual era de esperarse que la reacción de los individuos que huyen para salvaguardar sus vidas, fuera dispersarse con el fin de no ser impactados, pero que no se encontró ningún tipo de daños en las plantas que son delicadas, concluyendo que no hubo intromisión en las mismas pues no se hallaron huellas de individuos huyendo [...] No se observaron rastros de huellas de pisadas pese a que parte del terreno estaba mojado, y que al huir, los individuos no tienen cuidado donde pisan, más si fue en horas de la noche y no había visibilidad, infiriendo que no se encontraron indicios de presencia de un número determinado de individuos en la escena.<sup>146</sup>(Sic)

Todas estas observaciones llevaron a establecer que: «La posición final del cuerpo de cúbito dorsal y que el hecho de que el individuo en sus ropas tuviera rastros de sustancia terrosa indican que en algún momento estuvo de cúbito ventral, es decir, con la cara hacia abajo».<sup>147</sup>(Sic) A pesar de que los militares relataron y consignaron en los documentos que el enfrentamiento armado se había producido en un espacio abierto los investigadores afirmaron que:

---

<sup>145</sup> *Ibíd.*, p. 44.

<sup>146</sup> *Ibíd.*, p. 34.

<sup>147</sup> *Ibíd.*



Sobre el terreno no se evidencian manchas de sangre a 90° de goteo, lo cual sugiere que la escena fue manipulada, soportando ello con la fotografía donde se observó el lago hemático y la saturación de prendas de la víctima, ya que el patrón de rocío hace referencia a que las lesiones fueron producidas por proyectil de alta velocidad, dada la energía cinética que llevaba el proyectil que genera que la sangre se pulverice.<sup>148</sup>(Sic)

Asimismo, en el análisis sobre la relación de los factores climáticos característicos de la zona se señaló que: «El clima de Ábrego en donde se sostuvo presuntamente el combate es bastante caluroso y que, por ende, no resultaba lógico que vistiera chaqueta de cuero apuntada».<sup>149</sup>(Sic)

En ese sentido, es evidente la operatividad de la *teatralización de la muerte* a partir de la invención de la narrativa y la representación de un enfrentamiento armado por parte de los miembros del Batallón N° 15; pues se potenció la *lógica material del montaje*, a partir de unos artificios que lograran dar visos de realidad y se intentara legalizar este asesinato.

## **2. División social del trabajo-muerto. Indefiniciones corporales**

A partir de la aprobación de la *Directiva Ministerial Permanente 029*, del 17 de noviembre de 2005 del Ministerio de Defensa,<sup>150</sup> empezaron a operar los lineamientos operacionales que dicho documento estipulaba, en los batallones y brigadas del ejército a nivel nacional.

Uno de los registros que estableció la *directiva 029* fue el pago de recompensas económicas a civiles que dieran información sobre posibles ubicaciones de miembros de grupos subversivos o de bandas de narcotraficantes. También se estableció una serie de distinciones a los militares que presentaran resultados operacionales, dichas distinciones, en el plano material, se referían a ascensos, entrega de dinero o días de vacaciones, a cambio de capturas, muertes en combate e incautación de material de guerra, intendencia o comunicaciones. Es a partir de esta directiva que se instauró en los batallones y brigadas del ejército colombiano la institucionalización del *conteo de cuerpos*, cristalizada en una maquinaria de muerte.<sup>151</sup>

---

<sup>148</sup> *Ibíd.*, p. 55-56.

<sup>149</sup> *Ibíd.*

<sup>150</sup> En el capítulo 2 se analiza con mayor detalle las directrices y alcances de esta tipología documental.

<sup>151</sup> Aunque cabe recordar que esta práctica no era nueva en Colombia. Ver: CNMH. *Desaparición forzada tomo II: Huellas y rostros de la desaparición forzada 1970-2010*. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013. p. 85. Campos Yesid. «EL BAILE ROJO: Memoria de los Silenciados», [documental] YouTube, Unión Patriótica Colombia

La *Directiva 029* estaba compuesta por 10 numerales en los que se detallaban los pasos a seguir para dar con los resultados positivos. Por ejemplo, en el numeral 3 se resaltaron los criterios de valoración y los niveles de los pagos de las recompensas, de acuerdo al orden jerárquico que ocupaban los miembros de los grupos subversivos. De esta manera, se especificaron una serie de valores económicos sobre los cuerpos y el material de guerra de los miembros de los grupos subversivos. A partir de estas determinaciones económicas, con la ayuda de civiles, los militares crearon una red criminal que dio como resultado un dispositivo de *división social del trabajo-muerto*.

La *división social del trabajo-muerto* se instauró en el momento que los militares les informaban a los civiles, miembros de la red de informantes, la necesidad de producir resultados de operaciones armadas, para presentarlas como logros *positivos*. Dichos civiles contactaban personas a través de diversas modalidades como propuestas laborales en zonas rurales o retenciones para posteriormente entregarlos, a cambio de dinero, a los miembros del ejército que lo habían solicitado para asesinarlos y presentarlos como muertos en combate.

En el numeral 3 de la *directiva 029* se establecieron cinco niveles de orden jerárquico para clasificar a los miembros de los grupos subversivos, sin embargo, solamente en los niveles I y II, correspondientes a comandantes y mandos medios, se anexaron datos precisos sobre la identidad de quienes pertenecían a estos niveles. Por el contrario, en los niveles III, IV y, en especial, el nivel V, correspondientes a los miembros subalternos de estos grupos, no se tenían datos específicos sobre sus identidades, por lo cual constituían simplemente una gran masa de combatientes rasos sin rostro. Fue a partir de estos campos de indefinición que los militares lograron ensamblar a cualquier persona en el cuerpo del subversivo. Por ello, con estos últimos niveles se creó un espacio de tachadura de la vida misma, la identidad, el rostro y de la existencia de los civiles presentados como integrantes de grupos armados muertos en combate (los documentos de identificación de los civiles asesinados eran destruidos).

---

[4 septiembre de 2013] [Consultado: 28 de marzo 2019]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=9vbG4rRUN9M>

En ese sentido, con los niveles III, IV y V<sup>152</sup>, los militares lograron fundar la estructura de la *división social del trabajo-muerto*, teniendo en cuenta que, para legalizar la muerte, ser presentados ante los medios y recibir la recompensa, no era necesario dar cuenta de la identidad de aquellas personas asesinadas ensambladas en la figura del *Otro-intimidante*. Esta práctica, tras la incesante repetición y serialización de las imágenes de los cuerpos, se normalizó y potenció en los medios de comunicación.<sup>153</sup>

Con los documentos analizados hasta aquí, resulta visible que las operaciones llevadas a cabo por el Batallón N° 3 y el Batallón N° 15, se enmarcaron en las exigencias de la *directiva 029*, donde se ordenó a los comandantes de los batallones y brigadas dar resultados de operaciones armadas, al mismo tiempo, los discursos de los integrantes del gobierno e instituciones de la época incentivaban estas acciones.

En otros términos, reconocemos que esta práctica se instituyó públicamente bajo una distribución reglada del poder, es decir, esta distribución del poder se hizo efectiva cuando militares y políticos declaraban, en los medios de comunicación, que estas muertes eran el resultado efectivo de la política de seguridad. Entiendo este poder disciplinario como lo postuló Foucault en su curso impartido entre 1973-1974: «Sólo hay poder porque hay dispersión, relevos, redes, apoyos recíprocos, diferencias de potencial, desfases [...] El poder puede empezar a funcionar en ese sistema de diferencias».<sup>154</sup> En ese sentido, estos asesinatos se legitimaron no sólo bajo el relato oficial de los militares, sino también a través de los discursos y entrevistas dadas por miembros del gobierno de la época.

---

<sup>152</sup> REPUBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Directiva Ministerial Permanente 029 de 2005. p. 4.

<sup>153</sup> En el capítulo dos analizo con mayor precisión esta práctica y otras tipologías documentales producidas, principalmente, por los miembros del Batallón N° 3 como uno de los dispositivos centrales de la estructura de la *lógica material del montaje*.

<sup>154</sup> Foucault. *El Poder psiquiátrico. Op. cit.*, p.19.

## **2.1. Los roles asumidos en la división social del trabajo-muerto**

### *Caso 1. José Orlando Giraldo Barrera*

John Alexander Delgado Chávez, vecino de la finca de José Orlando Giraldo, era miembro de la red de informantes del Batallón N° 3 y había estado involucrado en otros casos, por entregar información de supuestos miembros de grupos subversivos muertos en combate.<sup>155</sup>

En la etapa de recopilación de material probatorio, el fiscal del caso pudo acceder a documentación secreta sobre la operación armada donde resultó muerto José Orlando. En una de las carpetas archivadas en la oficina de inteligencia del Batallón N° 3, encontró información que referenciaba el pago por su muerte, efectuado a John Alexander Delgado Chávez el 31 de mayo, mes y medio después del asesinato. El pago fue corroborado de acuerdo al acta N°.008 aprobada por la Junta de Oficiales del Batallón y leída por el fiscal durante el juicio: «Se encuentra el acta No. 008, registrada a folio Número 002, de fecha mayo 31 del año 2.006, en la cual se le cancela al señor John Alexander Delgado Chávez [...] la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000),<sup>156</sup> por concepto de pago de informaciones relacionadas con las misiones tácticas ASÍ: Operación Militar Fulminante, Misión Táctica No. 01 y 07, Bizarro y Bizarro 1».<sup>157</sup>(Sic) Este documento fue firmado y autorizado por el coronel Bayron Gabriel Carvajal Osorio, comandante del mismo batallón.<sup>158</sup>

En cuanto al tipo de casos que aquí se analizan, resulta importante señalar que los militares y los civiles involucrados no crearon montajes sobre capturas, es decir, capturar a personas con vida para luego acusarlas como integrantes de un grupo guerrillero o de una banda armada. No, esta práctica sólo cobraba sentido sí y sólo sí se presentaban los cuerpos de las personas asesinadas como el resultado de un enfrentamiento armado. Resultaba más contundente y menos problemático presentar cuerpos de personas asesinadas que capturadas, pues la víctima no podía defenderse y el montaje era mucho más efectivo (cabe resaltar que

---

<sup>155</sup> El fiscal del caso Ocampo Guzmán comprobó que el señor Delgado Chávez recibió dineros cancelados por el Batallón de Alta Montaña de otros casos.

<sup>156</sup> Aproximadamente 550 dólares.

<sup>157</sup> REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO DIECINUEVE PENAL DEL CIRCUITO: SENTENCIA ORDINARIA No. 010 Primera Instancia Radicación: 11-001-6000-099-2006-00005. *Op. cit.*, p. 10.

<sup>158</sup> Byron Carvajal fue condenado a 54 años de prisión por el asesinato de 10 policías y un civil en mayo de 2006 en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca.

también existieron falsos positivos judiciales, es decir, capturas con pruebas falsas, aunque estos se daban regularmente contra estudiantes, líderes políticos y defensores de derechos).

En el caso de José Orlando, no se pudo obtener más documentación que pudiera dar cuenta de las diseminaciones y relevos entre los militares y el miembro de la red de informantes Delgado Chávez, quien hasta el presente continúa prófugo, igual que todos los militares condenados por el asesinato.

### *Caso 2. Fair Leonardo Porras Bernal*

A inicios del mes de enero de 2008, Ender Obeso le ofreció trabajo a Fair Leonardo en una finca en zona rural del municipio de Ocaña, departamento de Norte de Santander, región fronteriza con Venezuela. El miércoles 9 de enero, Fair Leonardo fue llevado de café, donde vivía, a Ocaña, por Alexander Carretero (dueño de una tienda de abarrotes en el barrio Compartir): «Aproximadamente a las 10:15 de la noche, por encargo de Ender Obeso, Alexander Carretero trasladó a Fair Leonardo Porras Bernal, quien padecía retardo mental moderado, desde Bogotá hasta Ocaña».<sup>159</sup>

Al llegar fueron recibidos por Dairo José Palomino (soldado profesional y cuñado de Alexander Carretero) y se hospedaron en el barrio Belén del municipio de Ocaña; allí estuvieron el día jueves, y el viernes en horas de la noche fue llevado hasta el corregimiento de *La Soledad*, zona rural del municipio de Ábrego<sup>160</sup>: «Entre 6:30 y 7:00 de la noche, en un retén dispuesto por miembros del batallón de Infantería número 15 General Francisco de Paula Santander [...] miembros del Primer Pelotón de la Compañía Búfalo del Plan Vial Meteoro, les fue entregado Porras Bernal».<sup>161</sup>(Sic)

---

<sup>159</sup> El viaje hacia Ocaña se efectuó en la empresa de transporte Expreso Brasilia S.A, Fair Leonardo Porras Bernal estuvo bajo la compañía de José Alexander Carretero quien compró dos tiquetes con los números 17823929 y 17823928.

<sup>160</sup> La Soledad es una vereda perteneciente al municipio de Ábrego en el departamento de Norte de Santander; vecino del municipio de Ocaña.

<sup>161</sup> TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA PENAL. *Caso Fair Leonardo Porras Bernal*. Radicación: 54498-60-01-135-2008-80006-05. Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca. *Op. cit.*, p. 9.

En las audiencias preliminares, preparatorias y en el juicio oral,<sup>162</sup> se pudo dar cuenta de la configuración de la estructura creada entre civiles y miembros del Batallón de Infantería N° 15. En una de las audiencias, Alexander Carretero Díaz testificó: «Adujo haber vivido en Soacha desde el 2005 hasta el 2008 siendo dueño de la tienda “Los Costeños”, en donde conoció a Ender Obeso Ocampo (alias “Pique”), Uriel Ballesteros Obeso (alias “Pocho”) y Pedro Antonio Gámez».<sup>163</sup>(Sic) Allí confeso el enlace entre los militares y los civiles, manifestando que la conexión fue tramada por Pedro Gámez y Dairo José Palomino: «Quien les presentó al Sargento Sandro Pérez, Medardo Ríos y John Jairo Muñoz, miembros del S2 o B2 del Batallón Santander, existiendo un contacto entre el Sargento Pérez y Pedro Gámez con el fin de requerirle un número determinado de personas».<sup>164</sup>(Sic)

La operatividad de esta *división social del trabajo-muerto* constituyó un entramado complejo, en el sentido de que no todos los involucrados en estos asesinatos se conocían entre sí, sino que algunos cumplían roles específicos que no significaban precisamente conocer a todos los implicados. Regularmente, sólo algunos miembros de la red de informantes (uno o dos) conocían a los militares que solicitaban personas para ser asesinadas.

En uno de los juicios Carretero Díaz expresó que: «No conocía a ninguno de los miembros del Plan Vial Meteoro N° 3, siendo el Sargento Pérez quien se comunicaba con Pedro para buscar un número de personas de la calle, *sin que fueran ancianos o mujeres*, pagando por cada muchacho un millón de pesos y se hacía la entrega en un retén»<sup>165</sup>(Sic) Este testimonio también evidencia que se solicitaban, por decirlo así, unos *cuerpos ideales*: personas en situación de calle, jóvenes, hombres y, en general, personas con unas características específicas que, se consideraba, podían pasar desapercibidas cuando desaparecieran.

El retén en el que Fair Leonardo fue entregado por los civiles a los militares, fue fabricado bajo la lógica de diferencias y relevos, teniendo en cuenta que, quien lo entregó a los militares

---

<sup>162</sup> De acuerdo a la sentencia del caso de Fair Leonardo Porras Bernal el juicio tuvo tres etapas: preparatorias, probatorias y las audiencias del juicio oral. Las audiencias iniciaron el 14 de mayo de 2009 hasta el 4 de junio de 2012, donde se dictaminó el fallo.

<sup>163</sup> TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA PENAL. *Caso Fair Leonardo Porras Bernal*. Radicación: 54498-60-01-135-2008-80006-05. Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca. *Op. cit.*, p. 9.

<sup>164</sup> *Ibíd.*, p. 11.

<sup>165</sup> *Ibidem*.

no fue Carretero Díaz sino Dairo José Palomino y Uriel Ballesteros Obeso, debido que estos frecuentaban y conocían mejor la zona.

Los testimonios de Pedro Gámez Díaz y John Jairo Muñoz Rodríguez, integrantes de la organización conformada por los civiles, dan cuenta de las funciones que cumplieron y de la forma en que convencieron a Fair Leonardo y a otros jóvenes: «Pedro Gámez dio detalles acerca del traslado de otros muchachos de Soacha a quienes convencían con ofertas de trabajo, entre ellos, “Yair” un muchacho especial que vivía en La Y, quien fue llevado por Alexander». <sup>166</sup>(Sic) Esto evidencia, una vez más, la fabricación de la *división social del trabajo-muerto*.

A través de los testimonios de los miembros de la red de informantes es posible identificar cómo se tramó este proceso de encargos de *cuerpos ideales* para luego ser asesinados. Así, por ejemplo, la operación de *captación, traslado y asesinato* de Fair Leonardo Porras Bernal se llevó a cabo de la siguiente manera:

La forma de operar de la organización, consistía en que una vez los orgánicos de la Sección de Inteligencia recibían la petición de la unidad militar acantonada en jurisdicción del Batallón Santander de Ocaña con interés de reportar un resultado operacional comunicaba la demanda a sus contactos en Soacha (Alexander Carretero, Ender Obeso, Uriel Ballesteros y Pedro Gámez Díaz) por cuyo traslado se pagaba la suma de un millón de pesos, más los gastos de transporte, y una vez arribaban a Ocaña, se entregaba el personal a un falso retén militar de la unidad castrense solicitante, en donde el Sargento Pérez salía en un carro y dos motocicletas del batallón, recogían a los reclutadores junto con las víctimas a quienes se les transportaba en las motos y más adelante, en la simulación de un retén, la tropa los retenía y como las motos no tenían documentos, eran llevados los parrilleros, y ya a disposición de la tropa, los muchachos eran conducidos en un vehículo militar tipo NPR, se determinaba el lugar y allí se les causaba la muerte, siendo reportados como muertos en combate. <sup>167</sup>(Sic)

Este sistema de diferencias y diseminaciones de la *división social del trabajo-muerto* potenció la *lógica material del montaje*, pues también los militares cumplieron un rol en este orden disciplinario: <sup>168</sup> «Cada uno tenía un rol dentro de la organización al referir que el Sargento Pérez recibía las solicitudes y que por intermedio del soldado Palomino Ballesteros comunicaba a los sujetos ubicados en Soacha». <sup>169</sup>(Sic) En el momento en que los miembros

---

<sup>166</sup> *Ibidem*.

<sup>167</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>168</sup> Foucault. *El poder psiquiátrico. Op. cit.*, p. 17.

<sup>169</sup> *Ibid.*, p. 18.

de la red de informantes estaban en Ocaña con la persona para asesinarla: «Acudía el sargento Pérez junto con los soldados Medardo Ríos y José Obdulio Medina Joiro para perfeccionar la entrega de los jóvenes». <sup>170</sup>(Sic)

También se evidenciaron los movimientos y acciones que cumplieron los militares para dar muerte a Fair Leonardo, a través del registro de la hora de salida y entrada del cantón militar: <sup>171</sup>

Ello resulta armónico con la anotación registrada en el Libro Comandante de Guardia del Batallón Santander, que para el día 11 de enero de 2008, reportó las salidas de un vehículo NPR gris a las 19:35 horas, y minutos más tarde de un vehículo tipo Trooper habano de placas FSO-761 al mando del sargento segundo Sandro Mauricio Pérez junto con dos soldados con fusiles calibre 5.56, registrándose el regreso de este último a las 23:32 de la misma fecha en compañía de dos soldados. <sup>172</sup>(Sic)

Respecto a la ubicación de los integrantes de la red de informantes durante las fechas que trasladaron a Fair Leonardo, el fiscal del caso halló algunos documentos que sirvieron para dar cuenta de su relación con los miembros del Batallón N° 15. Como los recibos de los giros de dinero enviados a Soacha el 11 de enero de 2008:

También el investigador allegó oficio SAC-6288 de la empresa DIMONEX en la cual se informa que varias personas relacionadas con el caso, recibieron o remitieron dinero a diferentes destinos nacionales, haciendo un recuento de los giros efectuados, la fecha y el valor de cada uno, resaltando el giro hecho el 11 de enero de 2008 a Edith del Carmen Palomino por parte de Alexander Carretero por valor de \$400.000, el cual se produjo desde Ocaña, acreditándose así su ubicación en dicho municipio para tal fecha». <sup>173</sup>(Sic)

Justamente, Alexander Carretero declaró que fue él quien consignó dicho dinero a su esposa, producto del asesinato de Fair Leonardo.

Hasta aquí, lo que he intentado mostrar son las prácticas que se desplegaron en los asesinatos de José Orlando y Fair Leonardo por parte de los miembros del Batallón N° 3 y N° 15,

---

<sup>170</sup> *Ibidem*.

<sup>171</sup> Pues, en la minuta y demás tipologías documentales se referenció el enfrentamiento armado a las 2:30 de la madrugada del 12 de enero de 2008.

<sup>172</sup> TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA PENAL. *Caso Fair Leonardo Porras Bernal*. Radicación: 54498-60-01-135-2008-80006-05. Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca. *Op. cit.*, p. 196.

<sup>173</sup> *Ibid.*, p. 12.



evidenciando las diversas funciones asumidas por cada uno de los civiles y de los militares, soportadas por los respectivos relevos y diseminaciones bajo un sistema de diferencias.<sup>174</sup>

De manera que, la instauración y organización de la *división social del trabajo-muerto* potenció la estructura de la *lógica material del montaje* en estos asesinatos. Incluso, los militares del Batallón N° 15 establecieron unas redes de privaciones y prescripciones de unos *cuerpos-ideales*, produciendo una administración de los cuerpos a través de unos objetivos determinados, en los cuales los militares solicitaban a los miembros de la red informantes, que las personas no fueran de edad avanzada o mujeres, pero sí personas en situación de calle, jóvenes que vivieran en barrios pobres, desempleados o adictos a sustancias psicotrópicas. Estas comisiones prescriptivas se fabricaron, fundamentalmente, por medio de tipologías sobre los cuerpos de jóvenes pobres, exponiendo unos imperativos sobre las condiciones materiales de la existencia de quienes debían morir.

### **3. De los enunciados injuriosos a las resignificaciones sociales**

A continuación, utilizaré el concepto de enunciados injuriosos para analizar los discursos fabricados contra las víctimas y sus familiares. De acuerdo a Judith Butler los enunciados injuriosos expresados contra un individuo o una comunidad pueden ser re-apropiados por esta, es decir, pueden transformarse e instituirse en unas resignificaciones radicales en términos sociales y políticos, transformando el significado injurioso como reivindicación: «Al ser llamado/a por un nombre injurioso, recibo el ser social, y como tengo cierta vinculación inevitable a mi existencia, como existe un cierto narcisismo que se aferra a cualquier término que confiera existencia, ello me lleva a abrazar los términos que me injurian porque me constituyen socialmente».<sup>175</sup>

En el presente trabajo considero necesario apartarme de esta interpretación pues en el caso de las víctimas de crímenes de Estado y sus familiares, el enunciado injurioso no puede ser transformado y constituirse socialmente como reivindicación. En los dos casos de estudio, los civiles asesinados y sus familiares fueron señalados a través de un *enunciado injurioso: los guerrilleros*. Enunciado que en Colombia opera como un concepto contrario

---

<sup>174</sup> Foucault. *El poder psiquiátrico*. Op. cit., p. 19.

<sup>175</sup> Butler, Judith. *Sometimiento, resistencia, resignificación*. Entre Freud y Foucault. En: Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción. Ediciones Cátedra: Madrid, 2001. p. 118.

asimétrico,<sup>176</sup> es decir, se ha utilizado políticamente con el fin de descalificar a individuos y comunidades. En el caso de los familiares de las víctimas estos enunciados injuriosos se materializan en un peligro latente traducido en constantes persecuciones y amenazas de muerte.<sup>177</sup>

Precisamente, estas prácticas de asesinatos se normalizaron porque al investir a las personas como *guerrilleros* se producía de antemano una especie de tachadura del cuerpo, la identidad y el rostro, cuyas vidas no merecían ser lloradas. Operando en el plano público una administración de la existencia y de la pérdida.

Interpretaré entonces la noción de *enunciado injurioso* como aquellas afirmaciones dirigidas a individuos, para producir en ellos parálisis y sometimiento, esto es, el control de los afectos<sup>178</sup> a partir del deseo del ofensor. Incluso en algunos casos la aceptación del relato oficial del *enunciado injurioso*. No obstante, a partir de estas expresiones injuriosas también pueden surgir líneas de fuga,<sup>179</sup> que provocan en los individuos nuevos espacios de habitabilidad y enunciabilidad, fundando una ruptura en sus formas de vida. Con dicha ruptura se genera una transformación en los individuos, en el instante que empiezan a habitar otros espacios sociales y políticos.

Precisamente, días después del asesinato de sus familiares, Martha Giraldo hija de José Orlando Giraldo y Luz Marina Bernal madre de Fair Leonardo Porras, aprehendieron estos sucesos a partir de múltiples *acciones de memorias*: testimoniales, artísticas, marchas-plantones y los procesos jurídicos, con el fin de controvertir y desmontar las prácticas de estos asesinatos cimentadas bajo la *lógica material del montaje* y sus demás vectores. Estas *acciones de memorias* designan no sólo los sucesos sobre el pasado, sino también los del presente: las persecuciones, amenazas de muerte y la inoperancia de las instituciones de administración de justicia, por ejemplo.

---

<sup>176</sup> Koselleck, Reinhart. *Sobre la semántica histórico-política de los conceptos contrarios asimétricos*. En: Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos. Barcelona: Paidós, 1993. p. 210.

<sup>177</sup> Ver las siguientes ligas: <http://www.cidh.org/medidas/2009.sp.htm>; <https://movimientodevictimas.org/21-lideres-as-y-defensores-as-de-derechos-humanos-son-amenazados-as-de-muerte-por-el-bloque-occidental-de-las-aguilas-negras/>; <https://movimientodevictimas.org/denuncia-publica-nuevamente-paramilitares-amenazan-con-asesinar-a-martha-giraldo-a-dirigentes-sociales-y-defensores-as-de-dd-hh-en-el-valle/>

<sup>178</sup> Deleuze, Gilles. *Cine II. Los signos del movimiento y el tiempo*. Buenos Aires: Cactus, 2011. p. 99.

<sup>179</sup> Guattari, Félix. *Líneas de fuga. Por otro mundo de posibles*. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Cactus, 2013. p. 29.

### 3.1. «¿Usted no sabía lo que su papá hacía acá? Su papá era guerrillero»

El día que asesinaron a su padre, Martha Giraldo recibió una llamada del ayudante de la finca manifestándole que en el predio se encontraban varios militares y que no veía a José Orlando Giraldo. Mientras se desplazaba con sus familiares hacia la finca, Martha realizó varias llamadas al celular de su padre. Nunca contestó. Después de una hora llegaron al lugar, aproximadamente a las 8:30 am:

Al recibir la llamada del ayudante de la finca empecé a realizar llamadas al celular de mi papá y no me contestaba, luego, llamé a mi tío, hermano de mi papá si había hablado recientemente con él, mi tío respondió que había hablado un día antes pero que no sabían nada de él. Al saber que no teníamos información de mi papá les dije que fuéramos cuanto antes a la finca, yo recuerdo que por la prisa y la angustia yo ni siquiera me bañe, me quite la ropa de dormir y me puse un pantalón, una blusa y salí. Un amigo me llevó en su carro y concurrimos en un punto de encuentro con mis tíos. Durante el recorrido hacia la finca yo estuve llamando al celular de mi papá y nada, no contestaba. Al llegar al lugar, los militares no nos permitieron entrar a la finca. Había un militar de apellido Mahecha, en ese momento no sabíamos cómo se llamaba, yo recuerdo que nos dijo que mi papá era guerrillero *¿Usted no sabía lo que su papá hacía acá? Su papá era guerrillero.*<sup>180</sup>

Este *enunciado injurioso* señalado por uno de los militares era parte de la *lógica material del montaje*, cuyo fin fue generar una especie de sometimiento y parálisis en los familiares de José Orlando; sin embargo, provocó lo contrario. El relato de Martha Giraldo, sobre las observaciones de la escena del crimen, denota un vaciamiento del mundo (su mundo) donde lo inenarrable se situó en el instante mismo al ver a su padre sin vida, en ese preciso momento, no había un lenguaje adecuado que lograra interpretar lo sucedido, pero no se aceptó el *enunciado injurioso*:

Como a la 1:30 de la tarde llegó el CTI y los militares no dejaban hacer el levantamiento, porque los militares aducían que el CTI no podía hacer el levantamiento, sino que quien debía hacer el levantamiento era la juez penal, finalmente el CTI se encargó del proceso de levantamiento del cuerpo de mi papá [...] Yo recuerdo que llamé a un amigo del trabajo, él había sido militar y me dijo que no confiara en lo que decían los militares. Al decirme eso mi amigo, yo le pedí a mis hermanas traer una cámara fotográfica y una de vídeo. Ellos nos decían que no podíamos grabar. Entramos a la fuerza al lugar. Al llegar al predio donde se encontraba el cuerpo de mi papá, empezamos a tomar fotos y a grabar

---

<sup>180</sup> Entrevista a Giraldo, Martha. Realizada por: Manuel F Vallecilla Franco, 19 de julio de 2018 Cali, Colombia.

la escena de los hechos, fue muy duro verlo tirado y prácticamente torturado a mi padre. Luego entramos a la casa a tomar fotos y a grabar y pudimos notar que estaba todo revuelto, los papeles, la ropa, la cama, todo lo habían vuelto nada. Yo no sabía qué hacer, yo pensaba, quién me puede ayudar. Además, es una cosa tan difícil, tan desconocida, sin saber. Muy duro pues.<sup>181</sup>

Sin embargo, los *enunciados injuriosos* sí lograron introducirse en la opinión pública a través de los medios de comunicación, pues al ser transmitido el suceso en los noticieros, se resemantizó el supuesto enfrentamiento armado entre el ejército y los miembros de las Farc y, a su vez, se borró de la identidad de José Orlando, quedando en el espacio el relato de los miembros del ejército.

En ese sentido, el acontecimiento del asesinato de su padre fue una ruptura, en la vida personal, familiares y social. Esta reconfiguración social es un registro en el que Martha Giraldo se formó para sí a través de una nueva habitabilidad y enunciabilidad, generando nuevos campos de sentidos,<sup>182</sup> principalmente con su incursión en colectivos de derechos humanos y de víctimas. Con esta nueva forma de vida, las *acciones de memorias* y los procesos judiciales empezaron a producir dimensiones inéditas en los diversos espacios a nivel local y nacional.<sup>183</sup>

### ***3.2. «Los jóvenes desaparecidos de Soacha fueron dados de baja en combate, no fueron a recoger café»***

El 16 de septiembre de 2008, luego de ocho de meses de búsqueda, Luz Marina Bernal recibió una llamada telefónica del Instituto de Medicina Legal, en la que le informaron que su hijo había muerto en un enfrentamiento armado y se encontraba sepultado en una fosa común ubicada en zona rural de Ocaña; lugar que Luz Marina nunca había visitado. Siete días después, el 23 de septiembre, junto a su esposo y su hijo mayor, viajó al lugar que le habían indicado, con el fin de recuperar el cuerpo y conocer lo que había sucedido.

---

<sup>181</sup> Entrevista a *Martha Giraldo*. 19 de julio de 2019. *Op. cit.* Para ampliar esta información, consultar el siguiente enlace donde hay algunas imágenes de video en el momento que lograron entrar a la finca: <https://www.youtube.com/watch?v=n7rX1RI-pjY>

<sup>182</sup> Gabriel. *Por qué no existe el mundo*. *Op. cit.*, p.83.

<sup>183</sup> En el tercer capítulo ahondo en particular en este tema.

De acuerdo a la información suministrada por el hospital de Ocaña, el cuerpo de Fair Leonardo había sido sepultado como NN el 11 de febrero de 2008, en una fosa común en la que se encontraban diez cuerpos más; su necropsia se había realizado el 12 de enero, el mismo día de su asesinato. La razón por la cual se le sepultó un mes después, fue por la gran cantidad de cuerpos sin identificar que se encontraban en la morgue de dicho hospital.

El mismo día que Luz Marina se desplazó con su familia hacia Ocaña, los miembros del Batallón N° 15 publicaron varios comunicados y dieron algunas entrevistas a los medios de comunicación; informando que dichas muertes habían ocurrido en un enfrentamiento armado con estructuras delincuenciales, dedicadas a extorsionar a pobladores de la zona.

La versión del batallón fue reforzada, quince días después, el 7 de octubre, por uno de los *enunciados injuriosos* que más repercusión y debate ha generado en la sociedad colombiana en los últimos años, pronunciado por el presidente de la época, Álvaro Uribe Vélez: «Los jóvenes desaparecidos de Soacha fueron dados de baja en combate, no fueron a recoger café, iban con propósitos delincuenciales y no murieron un día después de su desaparición sino un mes más tarde». <sup>184</sup> Estas palabras, pronunciadas en una alocución presidencial transmitida en directo por todos los canales de televisión, generaron un estigma hacia Fair Leonardo y su familia, reforzando la figura del *Otro-intimidante* y mostrando como legítima su muerte.

En ese mismo sentido, el 27 de febrero del 2018, <sup>185</sup> la congresista María Fernanda Cabal justificó, en una entrevista radial, estas muertes, afirmando que: «Esos muchachos (víctimas de falsos positivos) habían cometido muchos crímenes. No voy a justificar que los maten, pero mucha de la población de allá mismo habla de eso». <sup>186</sup> Estos *enunciados injuriosos* se han transformado en *imágenes-discursivas*, cuya versión ha echado raíces en amplios sectores de la sociedad, en este caso, los votantes de los partidos de derecha han asumido estos enunciados, una muestra representativa es la frase: *por algo sería*.

---

<sup>184</sup> "Falsos positivos": Una historia que se pudo evitar (2-3). En: CONTRAVÍA. 22 de enero 2010. Consultado el 26 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ukdzJZLIBIs>

<sup>185</sup> Durante esta época el presidente era Juan Manuel Santos Calderón (2010-2018).

<sup>186</sup> María Fernanda Cabal justifica falsos positivos como forma ilegítima de pena de muerte. En: La W Radio. 27 de febrero de 2018. Consultado el 10 de noviembre de 2019. Disponible: <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/maria-fernanda-cabal-justifica-falsos-positivos-como-forma-ilegitima-de-pena-de-muerte/20180227/nota/3716993.aspx>

Por esta razón, desde el día que Luz Marina viajó a Ocaña, su vida ha estado dedicada a reivindicar el nombre e identidad de su hijo, lo cual ha convertido el caso en un campo de batalla, en el plano jurídico, político y de la sociedad. Desde el 2008 ha tenido que salir a refutar los constantes *enunciados injuriosos*, como los proferidos por políticos que han manifestado que Fair Leonardo, y los otros jóvenes del municipio de Soacha asesinados por el ejército en Ocaña y Ábrego, representaban un peligro para la sociedad.

#### **4. Imágenes-discursivas e imaginarios simbólicos**

«Polvo eres y en polvo te convertirás», «convírtete y cree en el evangelio». Con estas dos frases se suele dar inicio al primer día de la cuaresma del calendario cristiano, también denominado *miércoles de ceniza*, pues los feligreses reciben la señal de la cruz dibujada con ceniza en sus frentes.

Fue precisamente en un día como este, el miércoles 1 de marzo de 2006, el escogido por el presidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez para inscribir su candidatura y ser reelegido para el periodo 2006-2010. Ese día apareció con su familia y su círculo más cercano, ante los medios de comunicación, en la sede de la Registraduría Nacional. El ahora presidente-candidato y sus acompañantes llevaban la cruz de ceniza, como acto de expiación de sus culpas, exhibida en sus frentes. En cierta manera, dichas imágenes comunicaban unos significados y sentidos simbólicos a las audiencias, en los que la relación política-religión constituían un principio de legitimidad, generándose a su vez una administración de los afectos, como actos de *refundación del pacto social* y como parte de la *refundación del miedo y la culpa* en la sociedad colombiana.<sup>187</sup>

Después de firmar, Uribe Vélez se dirigió ante los medios de comunicación manifestando lo siguiente: «Pido a Dios que esto sea útil y no me deje fallar en materia grave».<sup>188</sup> Afirmó que el país no debía arrodillarse ante los miembros de las Farc, el único plan era sí y sólo sí

---

<sup>187</sup> Esto de alguna manera muestra la correspondencia existente entre las imágenes y los imaginarios simbólicos compartidos en una sociedad. Es decir, no hay imaginarios sin imágenes, puesto que todo imaginario se construye a partir de las imágenes establecidas, por ejemplo, sobre quienes pertenecen a la comunidad y quienes representan un peligro para la comunidad. En este trabajo la fabricación de la figura del *Otro-intimidante*, efectivamente, se construyó a partir de la creación de unas imágenes sobre un otro que está al margen y en contra de los ideales de la nación-homogénea.

<sup>188</sup> «Pido a Dios que esto sea útil y no me deje fallar en materia grave». En: El Tiempo, Bogotá, 2 de marzo de 2006, p. 2.

derrotarlos militarmente, expuso con firmeza.<sup>189</sup> Ese mismo día, varios paramilitares del Bloque Sur del Putumayo, que se encontraban en un proceso de desmovilización y entrega de armas,<sup>190</sup> también recibían la cruz de ceniza, como un acto de expiación de sus culpas.<sup>191</sup>

A finales del mismo mes, el 25 de marzo, Martha Giraldo realizó una denuncia en el *Diario Occidente*<sup>192</sup> de Cali, que fue titulada: «*Denuncian supuesto montaje: Mi papá no era un guerrillero como dicen*».<sup>193</sup> En esta nota expuso la versión de la familia sobre el asesinato de su padre, con el fin de contrarrestar la noticia que se había dado a conocer en los medios de comunicación, en la que se afirmaba que su padre era miembro de la columna móvil *Libardo García* de las Farc. Esta denuncia fue una de las primeras acciones que realizó, con el fin de restituir la identidad de su padre y disputar su relato frente al de los miembros del Batallón N° 3.<sup>194</sup>

El 4 de diciembre del mismo año, la *Revista Semana* publicó un informe en el que señalaba varios casos de enfrentamientos armados llevados a cabo por miembros del Batallón N° 3, en el cual habían muerto civiles y miembros de la policía. Fue a partir de este informe que el asesinato de José Orlando apareció en el plano nacional. Bajo el título: *Estela mortal*, la revista documentó el *modus operandi* llevado a cabo por el batallón, al que describía en los siguientes términos: «Muy rápidamente se volvió conocido en la región, gracias a que en sus

---

<sup>189</sup> «*Así fue el primer día del presidente como candidato*». En: El País, Cali, 2 de marzo de 2006. p. A4.

<sup>190</sup> «*La desmovilización: el proceso de paz (2003-2006)*». Verdadabierta.com. Consultado: 16 de septiembre 2019. Disponible en: < <https://verdadabierta.com/periodo4/>>

<sup>191</sup> El panorama que se registró y las noticias que aparecían en los medios de comunicación a partir del 2005 parecía que el pasado y el presente inmediato en Colombia estuviera constantemente en un eterno retorno, es decir, las noticias que aparecían eran más o menos las mismas durante varios años. Respecto a los espacios de visibilidad y de lo decible en los medios de comunicación y como aparecían los debates «públicos», temas como el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares a partir del 2005 y 2006, aplicación de la Ley 975 de 2005 como marco jurídico de la desmovilización de los grupos paramilitares, discusiones sobre la firma al Tratado de Libre Comercio (TLC) con USA, el debate y aprobación de la reelección presidencial, permanencia de la ofensiva del Ejército, diálogos exploratorios con el ELN, ofensiva armada de la guerrilla de las Farc. Por otro lado, cabe recordar, que en el primer gobierno de Uribe Vélez (2002-2006) se firmó el proceso de desmovilización de 34 bloques de los paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia, el acuerdo de desmovilización se conoció con el nombre de Santa Fe de Ralito, fase que se llevó durante el 2003 hasta 2006.

<sup>192</sup> La prensa fue el medio que solía presentar la versión de los familiares de los civiles asesinados, contrario a los medios televisivos, en los cuales, regularmente, se presentaba el relato oficial de los miembros del Ejército Nacional.

<sup>193</sup> *Mi papá no era un guerrillero como dicen*. En: Diario Occidente, Cali. 25 de marzo 2006.

<sup>194</sup> Cabe recordar que el 13 de marzo presentaron la denuncia ante la Fiscalía el asesinato de su padre.

operaciones nunca había capturas, no dejaba sobrevivientes y, por lo general, jamás presentaba bajas entre sus filas». <sup>195</sup>

Cabe resaltar que, en gran medida, la aparición del caso en medios regionales y nacionales fue producto de la persistencia de las denuncias llevadas a cabo por la familia Giraldo Villano, en especial, por su hija Martha que ha estado a cargo del proceso desde ese momento. Proceso que aún no termina.

Estos dos asesinatos generaron un campo de batalla en términos narrativos. En cierta medida, fue el nacimiento de una declarada disputa contra el relato oficial, que enunciaba una verdad y una realidad, defendida por los miembros del gobierno de la época. Los discursos y entrevistas ofrecidos por el presidente y los militares, funcionaban, apelando a Félix Guattari, como «Un operador semiótico al servicio de formaciones sociales determinadas». <sup>196</sup> Puesto que, a través de dichos discursos emergió una *retórica de la alteridad* <sup>197</sup> sobre la figura del *Otro-intimidante*; teniendo en cuenta que todo aquel que se atrevió a objetar estos asesinatos o a criticar la política de seguridad, era acusado de estar cumpliendo la agenda política de los grupos subversivos, bajo la excusa de los derechos humanos. <sup>198</sup>

En ese sentido, la disputa de Martha Giraldo y Luz Marina Bernal contra el relato oficial, ha estado cruzado por una *retórica de la alteridad*, en la que ellas también han sido señaladas como cómplices de la subversión; por ejemplo, han recibido amenazas de muerte a través de panfletos y mensajes a sus teléfonos celulares, en los que además se les ha llegado calificar como uno de los obstáculos a la democracia colombiana (en el tercer capítulo expongo el tema de las persecuciones y amenazas de muerte que han recibido ambas, a partir de la vinculación al activismo de los derechos humanos).

Uno de los propósitos de la *retórica de la alteridad* es territorializarse en los medios de comunicación, donde opera como un registro de producción de subjetivación, <sup>199</sup> es decir, en

---

<sup>195</sup> *Estela mortal*. En: Revista Semana, diciembre 4, 2006. p. 88.

<sup>196</sup> Guattari, Félix. *Plan sobre el planeta Capitalismo mundial integrado y revoluciones moleculares*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2004. p. 75.

<sup>197</sup> De Certeau, Michel. Montaigne: «*Caníbales*». En: El lugar del otro. Historia religiosa y mística. Buenos Aires: Katz, 2007. pp.269-284.

<sup>198</sup> *Otro rechazo al pronunciamiento de Uribe sobre las ONG*. En: [www.semana.com](http://www.semana.com) 15 10 2003. Consultado el 29 04 2020. Disponible: <https://www.semana.com/noticias/articulo/otro-rechazo-pronunciamiento-uribe-sobre-ong/60673-3>

<sup>199</sup> Guattari. *Plan sobre el planeta Capitalismo mundial integrado y revoluciones moleculares*. Op. cit., 39.



el momento que se señalaba públicamente a los individuos por medio de los rasgos del *Otro-intimidante*, éstos quedaban atrapados en los significados de esta retórica, cuyo fin era penetrar en los imaginarios de las audiencias televisivas, radiales y prensa con los discursos e imágenes que la sustentaban.<sup>200</sup>

Estos discursos han producido en la sociedad unos puntos de vista que culpabilizan a las víctimas, acusándolos de haber sido asesinados por estar en el lugar equivocado y realizando prácticas *non sanctas*. De allí que, se haya instalado en el lenguaje común entre los ciudadanos frases como «*por algo sería*» o «*en algo andaba*».

#### ***4.1. La lógica material del montaje: ¿Cómo política de gobierno?***

Resulta relevante recordar aquí la operatividad de otros montajes injuriosos durante esta época y la forma como fueron enunciados en los medios de comunicación. En adelante describo algunos casos fabricados por miembros del ejército y funcionarios del gobierno, que son ilustrativos de esta territorialización de la *lógica material del montaje* en los medios de comunicación, como proceso de producción de subjetivación en las audiencias.

*San José de Apartadó,<sup>201</sup> El 21 de febrero de 2005<sup>202</sup>*

Ocho campesinos pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, fueron torturados y asesinados, entre ellos, cuatro menores de edad: Luis Eduardo Guerra, Sandra Milena Muñoz, Alejandro Pérez, Alfonso Bolívar Tuberquia, Bellanira Areiza, de 17 años, Deiner Andrés Guerra, de 11 años; Natalia Tuberquia, de 5 años y Santiago Tuberquia, de 21 meses de nacido. Durante varios días, los funcionarios del gobierno nacional y departamental, informaron reiteradamente en los medios de comunicación que la masacre había sido autoría de la guerrilla de las Farc. Luego, con el transcurso de los días cambiaron

---

<sup>200</sup> La prensa, la televisión y la radio fungieron como difusores de estas muertes, no obstante, esto no quiere decir que los medios estaban confabulados con los miembros del ejército y el gobierno. Pues, en algunos casos de estos crímenes informaron las irregularidades y contradicciones de los militares, claro está, referenciando los estudios forenses y de las sentencias, en las cuales, se había demostrado que estos asesinatos habían sido cometidos a civiles.

<sup>201</sup> «*Masacre de San José de Apartadó*». En: Rutas del conflicto CNMH. Consultado 26 de septiembre 2019. Disponible en: <http://rutadelconflicto.com/interna.php?masacre=460>

<sup>202</sup> San José de Apartadó es un municipio perteneciente al departamento de Antioquia.

la versión y se señaló que un grupo paramilitar los había asesinados por ser protectores y auxiliares de la guerrilla, culpabilizando a los campesinos de sus propias muertes.<sup>203</sup>

Con el pasar de los días fueron desvirtuadas las dos tesis de los funcionarios del gobierno nacional y departamental, pues se comprobó que esta masacre fue cometida y coordinada por sesenta paramilitares del Bloque Héroes de Tolová en asociación con miembros de la Compañía Bolívar del Batallón de Infantería N° 47 adscrita a la Brigada XVII del Ejército.<sup>204</sup>

*Alvarado,*<sup>205</sup> 7 de mayo de 2006

Bajo la supervisión del comandante del ejército Mario Montoya Uribe y del Comisionado de Paz, Luis Carlos Restrepo, el gobierno coordinó la desmovilización de setenta integrantes del Frente Cacica la Gaitana de la guerrilla de las Farc. Este proceso de desmovilización y de entrega de armas fue transmitido en vivo y reproducido por todos los canales nacionales en el horario estelar del medio día. El evento, de acuerdo al Comisionado de Paz, era el resultado de la política de seguridad aplicada por el gobierno contra los grupos subversivos y en especial contra las Farc. Estas *imágenes-discursivas* buscaban constituirse como un acto de comunicación y de tranquilidad a la ciudadanía.

Una de las imágenes más reproducidas por los noticieros,<sup>206</sup> fue el momento en que uno de los integrantes de este grupo le entregaba el fusil al comisionado, mientras este le expresaba: «Gracias por su gesto de paz, bienvenido a la civilidad».<sup>207</sup> Meses después se descubrió que este proceso de desmovilización había sido un montaje y que las setenta personas habían sido contratadas para que fingieran ser miembros de las Farc.

---

<sup>203</sup> *Para la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, la justicia es el único camino.* En: Amnistía Internacional, 23 de marzo de 2005. Disponible en: <<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/para-la-comunidad-de-paz-de-san-jose-de-apartado-la-justicia-es-el-unico-camino/>>

<sup>204</sup> Uno de los aspectos más complejos en esta masacre fue la obstrucción a la justicia por parte de funcionarios del régimen.

<sup>205</sup> Alvarado es un municipio perteneciente al departamento del Tolima. De acuerdo al censo de 2005 había 8.972 habitantes.

<sup>206</sup> El excomisionado de paz, Luis Carlos Restrepo, fue llamado a responder por este falso proceso, lo que generó que saliera del país y está prófugo por este proceso.

<sup>207</sup> *Luis Carlos Restrepo y el frente Cacica la Gaitana.* En: [www.noticiasuno.com](http://www.noticiasuno.com) 18 10 2014. Consultado 20 11 2019. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=sQ8OS-fdDbM>

*Bogotá, 31 de julio de 2006*

Miembros de la XIII Brigada del ejército, adscrita a la Quinta División en el departamento de Cundinamarca, informaron a los medios de comunicación, que grupos subversivos habían activado un plan de atentados en siete lugares de la ciudad de Bogotá, con el fin de generar terror y miedo en la población. Este plan se llevó a cabo ocho días antes de la segunda posesión presidencial de Álvaro Uribe Vélez. Los atentados fueron articulados y ejecutados, en su mayoría, a través de carros bomba; algunos de los cuales fueron desactivados y otros alcanzaron a explotar dejando como saldo una persona muerta.<sup>208</sup>

Durante varios días las noticias se concentraron en informar que el autor intelectual había sido, posiblemente, la guerrilla de las Farc. Mes y medio después, se supo que todo había sido un montaje orquestado por los propios miembros de la sección de Inteligencia de la XIII Brigada del ejército colombiano.<sup>209</sup>

*Cúcuta, 24 de septiembre de 2008*

El comandante de la Brigada 30 del ejército, el general Paulino Coronado, manifestó ante los medios de comunicación que los jóvenes de Soacha que habían resultado muertos, eran miembros de grupos subversivos y de bandas de extorsionistas, afirmando que: «No hay duda de que estas 9 personas estaban vinculadas a estructuras delincuenciales».<sup>210</sup> Y añadió: «Aquí no estamos frente a un falso positivo, estamos frente a 9 muertos en combates durante cinco eventos que sucedieron entre enero y agosto, estas personas murieron en enfrentamientos con tropas de Santander».<sup>211</sup>

Los casos que se acaban de exponer están cargados de una *retórica de la alteridad*, a partir de unas representaciones construidas sobre un *Otro-intimidante*. Al ser transmitidas en: «Las

---

<sup>208</sup> El ciudadano se llamaba José Antonio Vargas. El carro que explotó y acabó con la vida de este ciudadano ocurrió en la carrera 45 con calle 75, en el barrio Gaitán.

<sup>209</sup> *Oficiales del Ejército montaron atentados en Bogotá previos a la posesión de Uribe*. 7 09 2006. Consultado 28 11 2019. Disponible: <https://www.semana.com/on-line/articulo/oficiales-del-ejercito-montaron-atentados-bogota-previos-posesion-uribe/80839-3>

<sup>210</sup> *Aparecen supuestas víctimas de los desaparecidos*. En: [noticias.canal1.com.co](http://noticias.canal1.com.co) 28 09 2008. Consultado 30 11 2019. Disponible: <https://canal1.com.co/noticias/aparecen-supuestas-victimas-de-los-desaparecidos/>

<sup>211</sup> *General Coronado asegura que los jóvenes pertenecían a bandas emergentes*. En: [www.caracol.com](http://www.caracol.com) 24 09 2008. Consultado: 30 11 2019 [https://caracol.com.co/radio/2008/09/24/judicial/1222236180\\_676909.html](https://caracol.com.co/radio/2008/09/24/judicial/1222236180_676909.html)

máquinas tecnológicas de información y comunicación operan en el corazón de la subjetividad humana, no únicamente en el seno de sus memorias, de su inteligencia, sino también de su sensibilidad, de sus afectos y de sus fantasmas inconscientes»,<sup>212</sup> buscaban legitimar e institucionalizar una política del montaje, territorializada en los medios de comunicación.

Llama la atención que, a la par de todos estos montajes, también se haya institucionalizado una política de propaganda antisubversiva en Colombia, creada por el Ministerio de Defensa Nacional bajo el Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD). Al respecto, el antropólogo Alexander Fattal en su texto: *Guerrilla marketing: la publicidad como estrategia militar en Colombia*, examina la relación entre marketing y propaganda antisubversiva:

La idea de que el marketing tenía el poder de debilitar a una de las insurgencias más grandes y formidables del mundo y precipitar la paz sedujo a los programas mediáticos más acreditados de EE. UU. y de los medios masivos de comunicación de Colombia, así como a las élites de la política en Washington y Bogotá. Detrás de la inesperada creatividad de las campañas, tales como “Eres mi hijo”, yace un eje ideológico listo para acoger la idea de que los problemas más insolubles pueden ser sorteados a través del uso del branding.<sup>213</sup>

Bajo el programa PAHD se crearon una serie de campañas publicitarias con frases afectivas, como: «*Antes de ser guerrillero, eres mi hijo*» Y «*Ven a casa, (tu familia) siempre te está esperando para la época de Navidad*»,<sup>214</sup> entre otras frases, que encarnaban el llamado a los miembros de los grupos subversivos para que se desmovilizaran.

En ese sentido, la publicidad fue una de las *armas* que se esgrimió como dispositivo para persuadir a los subversivos, y además, la idea era penetrar los imaginarios de las audiencias televisivas, generando la idea de que se estaba ganando la guerra. Gran parte de estas campañas se transmitieron en programas de amplia audiencia, como los partidos de fútbol o en los horarios estelares de las telenovelas; reforzando aún más la *retórica de la alteridad* en los medios de comunicación. Considero entonces que, este tipo de publicidad, pudo funcionar

---

<sup>212</sup> Guattari. *Caosmosis. Op.cit.*, 15.

<sup>213</sup> Fattal, Alexander. *Guerrilla marketing: la publicidad como estrategia militar en Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2019. p. 11-12.

<sup>214</sup> *Ibíd.*, p. X.

como un efecto pantalla frente a las imágenes de los civiles asesinados por miembros del ejército y presentados como subversivos muertos en combate.

### *Comentarios finales*

Hasta aquí, he analizado estos dos casos de asesinatos a civiles a través de la herramienta analítica que he denominado: *lógica material del montaje*, mostrando las maniobras fabricadas por los militares y sustentadas en la *Directiva Ministerial Permanente 029*. Tanto en el caso de José Orlando como en el de Fair Leonardo, se justificaron sus muertes a través de la creación de un personaje conceptual en tanto Otro-intimidante, cuyas tramas operaron bajo unas dimensiones espacio-temporales previamente definidas. Ambas prácticas reproducidas por los miembros de los batallones N° 3 y N° 15.

Todo esto ha sido sustentado con tipologías documentales, tales como: informes de operaciones de los dos batallones, sentencias judiciales y entrevistas. Asimismo, se han descrito falsos procesos de desmovilización y atentados atribuidos a grupos subversivos, pero llevados a cabo por funcionarios de instituciones del Estado. Dicho análisis ha permitido reconocer estas operaciones como extensión de la *lógica material del montaje*, cuyo fin fue la producción de subjetivación en la sociedad. En ese sentido, las persistentes proyecciones de las *imágenes-discursivas* re-semantizaron el cuerpo de los civiles asesinados, como correspondencia de la figura del guerrillero, logrando a su vez un efecto/ilusión que reforzaba la *retórica de alteridad*.<sup>215</sup>

El locus escriturario fue ampliado por los discursos de los militares y políticos, contribuyendo a tachar la identidad y a eliminar el rostro de los civiles asesinados. Todo ello sostenido por unos marcos espacio-temporales: *antes, durante y después*, certificando la existencia del enfrentamiento armado, administrando el relato oficial y borrando la existencia de las víctimas.

Por consiguiente, estas prácticas, llevadas a cabo bajo la *lógica material del montaje*, fueron potenciadas a partir de la *división social del trabajo-muerto* y de la *teatralización de la muerte*. Con el primer concepto-vector se mostró la relación creada entre los miembros del ejército y los integrantes de la red de informantes, así como los roles que cada uno asumió

---

<sup>215</sup> Guattari. *Plan sobre el planeta Capitalismo mundial integrado y revoluciones moleculares*. Op. cit., 120.

en la ejecución de los crímenes. Con el segundo, se evidenciaron los signos de una semiótica teatral:

*Actores:* los militares dominan la escena del crimen.

*Guión/es:* está representado por las tipologías documentales elaboradas por los miembros de los batallones.

*Vestuario:* se relaciona con lo que llevaban puesto los militares, sus uniformes y armas, el tipo de vehículos en el que se trasladaban, cómo estaban vestidos los supuestos guerrilleros, cuántos eran y qué tipo de armas tenían.

*Escenificación:* es el momento en el que se describen las condiciones espaciales y temporales del lugar, dando un principio de verosimilitud al enfrentamiento armado.

*Audiencia:* es la sociedad como receptora de las *imágenes-discursivas*.

## Capítulo 2. Retórica de la alteridad. En búsqueda del Otro-intimidante

*Lo esencial no es haber superado una dualidad ciencia-poesía [...] Tampoco es haber encontrado un medio para tratar científicamente textos literarios. Lo esencial es haber descubierto y recorrido esa tierra desconocida en la que una forma literaria, una proposición científica, una frase cotidiana, un no-sentido esquizofrénico, etc; son todos ellos enunciados.*

Gilles Deleuze.<sup>216</sup>

### **Introducción**

En este segundo capítulo, analizo los documentos producidos por el Ministerio de Defensa Nacional y del Batallón N° 3. En primer lugar, examino la *Directiva Ministerial Permanente 029 de 2005*, con el fin de observar las directrices y criterios sobre los pagos de recompensas, por la captura o muerte en combate de integrantes de grupos armados. En segundo lugar, exploro las tipologías documentales creadas por el mismo batallón: *reuniones de inteligencia, ordenes de operaciones, la misión táctica y el radiograma sobre la operación*, para dar cuenta de cómo los militares fabricaron estos documentos. Lo anterior, con el fin de evidenciar la correspondencia existente entre la *Directiva* y los documentos del batallón.

Para ello, aparecerán en este capítulo otros dos conceptos-vectores de la *lógica material del montaje: retórica de la alteridad y personaje conceptual*. Con ellos pretendo evidenciar la invención y búsqueda del *Otro-intimidante*, a través del orden narrativo contenido en las tipologías documentales ya señaladas.

### **1. Directiva Ministerial Permanente 029 de 2005**

El 31 de octubre de 2008, el periodista Félix de Bedout presento, en la emisora W Radio Colombia, una investigación sobre asesinatos cometidos por miembros del ejército colombiano en asociación con civiles miembros de la red de informantes. En esta investigación se afirmó que posiblemente había una relación entre la *Directiva 029* y los asesinatos, y que la red de informantes, era la que probablemente ideaba los asesinatos, engañando a los militares. El periodista señaló:

---

<sup>216</sup> Deleuze, Gilles. *Foucault*. Barcelona: Paidós, 1987. p. 46.

En muchos de los casos (es posible que) los militares hayan sido utilizados por los delincuentes, y me explico, puede llegar X persona a un batallón militar y le dice al comandante de ese batallón yo tengo información, en X lugar hay unos delincuentes, el comandante revisa la información y efectivamente encuentra que hay unos delincuentes [...] Y esa información se paga y los militares acaban siendo utilizados por la organización criminal, obviamente esto no es en todos los casos, porque hay que reiterar aquí sin duda hay un tema de complicidades. ¿A qué nivel? Eso lo determinarán las autoridades, pero eso es lo que hace parte del estudio, pero están los tres panoramas importantes: mafias nacionales o regionales dedicadas a esto, complicidades internas que hacen parte de esas estructuras y militares que caen en la trampa propiciando el pago de recompensas sin que los militares los conozcan.<sup>217</sup>

En este primer momento, se pensó que los militares habían sido manipulados por la red de informantes. No obstante, como se demostró en el primer capítulo, este proceso fue mucho más complejo, pues los documentos secretos de los dos batallones analizados evidenciaron que las solicitudes surgieron de los militares y no al revés. A pesar de las dudas iniciales, esta investigación periodística, al ser la primera en señalar la *Directiva*, develó las prácticas que ésta estaba generando en el ejército y en la sociedad colombiana.

El 17 de noviembre de 2005, la *Directiva 029*, que definió la política de seguridad del Estado, fue sancionada y firmada por el ministro de defensa de la época.<sup>218</sup> El documento estaba compuesto por diez puntos, en cada uno de los cuales se especificó su finalidad y los pasos que debían seguir todos los comandantes de los batallones y brigadas del ejército.

En el primer punto se referenció el objeto y alcance de la directiva; en el segundo se explicó cuál era el tipo de información por el que se entregarían recompensas; el tercero especificó los valores monetarios que se pagaría; en el cuarto punto se describió el proceso para recuperación del material de guerra, intendencia o comunicaciones; el quinto especificó el proceso mediante el cual se efectuarían los pagos; en el sexto se describió la forma en que los batallones debían presentar los documentos que sustentaran las operaciones, denominados *documentos genéricos*; en el séptimo ítem se anexó un *flujograma*; el octavo

---

<sup>217</sup> *Directiva gubernamental habría creado ambiente para 'falsos positivos'*. En: W Radio Colombia, 31 de octubre 2008. Consultado: 16 de enero 2020. Disponible: <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/directiva-gubernamental-habria-creado-ambiente-para-falsos-positivos/20081031/nota/701390.aspx>

<sup>218</sup> En esa época, 2005, el ministro de Defensa era Camilo Ospina Bernal y, en el momento que se dio a conocer públicamente esta directiva ministerial, desde el 2006, había sido designado como Embajador, Representante Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), en Washington.



referenció las funciones que debían cumplir los integrantes del *comité técnico de seguimiento*; el noveno señaló algunas *instrucciones generales de coordinación* en las que incluso podía intervenir el presidente; por último, el décimo presentaba la *concordancia de normatividad* de la directiva.<sup>219</sup>

Dado que el documento estableció que, para legalizar las capturas o muertes en combate, estas debían estar sustentadas en unos documentos concretos, es relevante cuestionar por qué el Comité Técnico encargado del seguimiento de los operativos validaban las muertes, al parecer, sin ninguna verificación de la escena del combate o de las identidades de las personas, y sin contrastar los estudios de planimetría y forenses. En ese sentido, cabe recordar que en los dos casos aquí analizados las víctimas cargaban sus documentos de identificación, pero fueron despojados de ellos por los militares y los miembros de la red de informantes, con el fin de que no fueran identificados en el momento del levantamiento del cuerpo.

A pesar de que en la identificación de los cuerpos se dejaban cabos sueltos, en el pago de recompensas había total claridad y agilidad, además, éstas no se encontraron supeditadas, como se ha venido demostrando, a que se clarificara completamente la identidad de las víctimas. Todos estos procesos se hacían de manera exprés, pues lo importante era mostrar resultados operacionales.

En ese marco, el proceso de pagos de recompensas a las personas que brindaban información, fue establecido de la siguiente manera:

Es la retribución en dinero o en especie que se entrega a una persona natural, por el suministro de datos de interés para las actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal respecto de actividades delictivas que afecten la seguridad y la estabilidad en cualquier región del país. Sobre conocimiento de actividades delictivas, ubicación de elementos materiales, armamento y equipos de organizaciones y/o sujetos al margen de la ley en un lugar determinado que sirvan de fundamento para la continuación de labores de inteligencia y el posterior planteamiento de operaciones. Estos datos pueden provenir de elementos confiables ocasionales y que a pesar de que sus informaciones se registren, analicen, comparen y evalúen no siempre generan resultados positivos, siendo en ocasiones la continuación de datos suministrados con anterioridad y que darán resultados positivos posterior.<sup>220</sup>

---

<sup>219</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO NACIONAL DE DEFENSA. *Directiva Ministerial Permanente 029 de 2005*. p. 1-2.

<sup>220</sup> *Ibíd.*, p. 3.

A través de estas especificaciones, los comandantes de los batallones y de las brigadas formaron, con la red de informantes, lo que he llamado *división social del trabajo-muerto*; en términos de la consecución de todos los requisitos que exigía la *Directiva*; creando con ello una correspondencia efectiva, entre el enfrentamiento armado y los documentos exigidos para obtener las recompensas. Asimismo, el contenido semántico de estas tipologías documentales se convirtió en una maniobra que legitimaba, pues al cumplir con los requerimientos que daban cuenta de las operaciones, ello permitía formalizar los pagos a los informantes para crear un sumario y darles mayor credibilidad a los montajes, con el fin de recibir, en el caso de los militares, la serie de beneficios que la *Directiva* contemplaba: ascensos, dinero, vacaciones, etc.

Como ya se había señalado, los criterios de valoración para el pago de las recompensas se dividieron en cinco niveles, de acuerdo al orden jerárquico que ocupaban los miembros de las guerrillas en la organización (**ver imagen 1**). En ese sentido, los asesinatos de civiles fueron incluidos como parte de los niveles tres, cuatro y cinco, es decir, fueron presentados como integrantes subalternos de los grupos subversivos, produciendo un campo de indefinición de las identidades. Fue allí, en ese espacio de indefinición que estas prácticas de asesinatos de civiles cobraron fuerza y se volvieron un paradigma a seguir dentro de los batallones y brigadas.

En los dos casos analizados, los documentos solían informar de manera repetitiva que habían sido *dado de baja*, de manera genérica, miembros de grupos armados:<sup>221</sup> «Responsables materiales de desarrollar y/o apoyar a nivel local acciones terroristas, secuestros, extorsiones, abigeato, actividades de inteligencia, emboscadas, hostigamientos, asalto a poblaciones, ataques a instalaciones militares».<sup>222</sup> Este tipo de reseña era la que llenaba de contenido los cuerpos de los civiles presentados como miembros de grupos subversivos muertos en combate.

En ese sentido, el cuerpo quedó reducido a unos valores económicos, a lo que se sumaba el valor asignado al material supuestamente incautado a las víctimas (**Ver imagen 2 y 3**). Las

---

<sup>221</sup> En ninguno de los casos de asesinatos a civiles se informó que se hubiera dado baja a un jefe o alto mando subversivo. Esto no era posible porque el servicio de inteligencia militar tenía plenamente definida la identidad de éstos.

<sup>222</sup> *Ibíd.*, p. 4.

armas y los equipos de comunicación eran situados cerca del cuerpo de la víctima con el fin de profundizar el relato del enfrentamiento armado. Esta valoración económica, definida en la *Directiva*, estaba organizada bajo un orden burocrático, pues estaba sustentada en unas normas y direccionada por unos medios y unos fines específicos.

*Imagen 1. Cuadro sobre los criterios de valoración del pago de las recompensas establecidos por la Directiva Ministerial Permanente 029, 2005. p. 3 y 4*

**3. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL PAGO DE RECOMPENSAS POR CABECILLAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS OAML Y CABECILLAS DEL NARCOTRÁFICO.-**

Los criterios de valoración necesarios para establecer los niveles de recompensa se definirán por los siguientes aspectos en orden de prioridad, de modo que cada criterio corresponda a un nivel de recompensa:

NIVEL	CUPOS	MONTO (HASTA)	CRITERIOS DE VALORACIÓN
I	HASTA 15	13.106 SMLV (\$5,000 millones)	Máximos cabecillas de cada OAML o que sin ser de rango máximo son públicamente reconocidos por su atrocidad en su accionar contra la población civil y/o que constituyen una amenaza para la seguridad nacional.
II	HASTA 40	4 500 SMLV (\$1,719 millones)	Cabecillas de estructuras mayores o grupos responsables de planificar y coordinar el mayor número de acciones terroristas de relevancia nacional, en especial aquellas que atentan contra la infraestructura económica. Igualmente, aquellos causantes de delitos atroces, actividades de narcotráfico; lavado de activos, tráfico de material bélico y aquellos terroristas que desde el exterior realizan actividades a beneficio de las OAML, especialmente en lo relacionado con el tráfico de material bélico, finanzas y promoción del terrorismo en Colombia.

III	INDEFINIDO	Hasta 500 SMLV (\$191 millones)	(i) Cabecillas de estructuras rurales y urbanas que realicen actividades de planeación, dirección y ejecución de acciones terroristas a nivel regional y responsables de actividades relacionadas con las finanzas, tráfico de material bélico y logística. (ii) Jefes de estructuras mayores o grupos responsables de cultivos ilegales financiamiento, planificación y coordinar el tráfico y comercialización de droga de relevancia nacional e internacional. Igualmente, aquellos responsables del brazo armado de las organizaciones de narcotráfico, lavado de activos, tráfico de material bélico y aquellos narcotraficantes que desde el exterior realizan actividades a beneficio de las OAML, especialmente en lo relacionado con el tráfico de droga, material bélico, finanzas y narcotráfico.
IV	INDEFINIDO	Hasta 180 SMLV (\$68,760,000)	(i) Cabecillas de estructuras rurales y urbanas que realicen actividades de planeación, dirección y ejecución de acciones terroristas a nivel local y responsables de actividades relacionadas con las finanzas, tráfico de material bélico y logística. (ii) Administradores de cultivos ilícitos, cultivadores, administradores de laboratorios y cristalizadores, procesadores en laboratorios y cristalizadores, comercializadores de productos intermedios, sujetos dedicados al transportes de productos refinados, los encargado de logística, personal de comunicaciones en la organización de comercialización y transporte de drogas.
V	INDEFINIDO	HASTA 10 SMLV (\$3.815.000.00)	Cabecillas y miembros de guerrillas, escuadras o rasos responsables materiales de desarrollar y/o apoyar a nivel local acciones terroristas, secuestros, extorsiones, abigeato, actividades de inteligencia, emboscadas, hostigamientos, asalto a poblaciones, ataques a instalaciones militares.

Se anexa lista (Anexo A) con los cabecillas incluidos en los niveles I y II.

**Imagen 2. Cuadros sobre los precios tasados por el material de guerra decomisado establecida por la Directiva. Tomado de la Directiva Ministerial Permanente 029, 2005**

Pago de información a la persona que conduzca a la ubicación de material de guerra, intendencia, comunicaciones o cualquier otro elemento que facilite a los

**SECRETO**

grupos armados al margen de la ley el desarrollo de actividades ilícitas, se establecerá de acuerdo con la siguiente tabla.

**a. Material de Guerra:**

Estos valores estarían sujetos a una condición óptima de las armas y los elementos.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Ametralladoras Punto 50	Hasta \$ 3.000.000,00
Ametralladoras M-60	Hasta \$ 2.000.000,00
Morteros de 120mm	Hasta \$ 2.000.000,00
Morteros de 81mm	Hasta \$ 1.500.000,00
Morteros de 60mm	Hasta \$ 1.500.000,00
Lanzagranadas Múltiple MGL	Hasta \$ 1.500.000,00
Fusiles	Hasta \$ 1.000.000,00
RPG 7 Lanzagranadas	Hasta \$ 1.000.000,00
Subametralladoras	Hasta \$ 800.000,00
Pistolas (Sin importar calibre)	Hasta \$ 500.000,00
Cerrojos (Mecanismos de disparo)	Hasta \$ 500.000,00
Revólver (Sin importar calibre)	Hasta \$ 210.000,00
Granadas para Mortero	Hasta \$ 180.000,00
Granadas para Fusil	Hasta \$ 150.000,00
Granadas para MGL 40mm	Hasta \$ 100.000,00
Granadas de mano	Hasta \$ 100.000,00
Carabinas	Hasta \$ 90.000,00
Escopetas	Hasta \$ 70.000,00
Changones	Hasta \$ 50.000,00
Bengalas	\$ 25.000,00
Proveedores para Arma Larga	\$ 20.000,00
Silenciadores	\$ 18.000,00
Proveedores para Subametralladoras	\$ 15.000,00
Proveedores para Arma Corta	\$ 10.000,00
Bayonetas	\$ 10.000,00
Munición Arma Larga Con un tope máximo de \$200.000.000,00	\$ 1000,00
Munición Arma Corta Con un tope máximo de \$200.000.000,00	\$ 700,00

**b. Material de Intendencia**

Estos valores estarían sujetos a una condición óptima de los elementos.

**Imagen 3.** Cuadros sobre los precios tasados por el material de guerra decomisado establecida por la Directiva. Tomado de la Directiva Ministerial Permanente 029, 2005

SECRETO

DESCRIPCION	VALOR
Carpas de Lona Tipo Pelotón (Unidad)	Hasta \$ 200.000,00
Carpas Individuales (Unidad)	Hasta \$ 50.000,00
Dotación Completa Uniformes	Hasta \$ 30.000,00
Equipos de Campaña en Lona (Unidad)	\$ 5.000,00
Equipos de Asalto en Lona (Unidad)	\$ 5.000,00
Chapuzas para Arma Corta (Docenas)	\$ 5.000,00
Ponchos (Docenas)	\$ 20.000,00
Pantalones Camuflados (Docenas)	\$ 20.000,00
Camisas Camufladas (Docenas)	\$ 20.000,00
Hamacas (Docenas)	\$ 20.000,00
Sintelitas (Docenas)	\$ 3.000,00
Chalecos Porta Proveedores (Docenas)	\$ 20.000,00
Reatas (Docenas)	\$ 12.000,00
Marmitas (Docenas)	\$ 20.000,00

c. Equipo Especial

Estos valores estarían sujetos a una condición óptima de los elementos.

DESCRIPCION	VALOR
Misiles Tierra-Aire	Hasta \$ 18.000.000,00
Armas Antitanque	Hasta \$ 2.000.000,00
Lentes de Visión Nocturna	Hasta \$ 1.500.000,00
Miras Térmicas	Hasta \$ 1.000.000,00
Miras Telescópicas	Hasta \$ 700.000,00
Truflay	Hasta \$ 500.000,00
Geoposicionadores Satelitales (GPS)	Hasta \$ 500.000,00
Detectores de Metales	Hasta \$ 300.000,00

d. Material de Comunicaciones

Estos valores estarían sujetos a una condición óptima de los elementos.

DESCRIPCION	VALOR
Equipos Transmisión Frecuencia AM – FM (Emisoras)	Hasta \$ 3.000.000,00
Teléfonos Satelitales	Hasta \$ 1.000.000,00
Radios HF	Hasta \$ 1.000.000,00
Radios VHF 2 metros	Hasta \$ 200.000,00
Decodificadores	\$ 30.000,00
Microteléfonos	\$ 20.000,00
Teléfonos Celulares	\$ 10.000,00
Antenas Vehiculares	\$ 3.000,00
Baterías para Radios Recargables	\$ 5.000,00

SECRETO

5

En el momento que los miembros del Comité Central<sup>223</sup> refrendaban positivamente los soportes de la operación y los contrastaban con otros registros: *fotográfico, filmico y los emitidos por los medios de comunicación*; se aprobaban los pagos a los miembros de la red informantes: «El comité debe estudiar, valorar los resultados, el contexto operacional, así como revisar y verificar los documentos soportes con base en listado de verificación, procurando gestionar los pagos cuando el expediente se encuentre completo [...] Acta de pago, debe hacerse explícito los dos funcionarios que actúan como testigos del pago».<sup>224</sup>

A pesar de que la Directiva parecía muy estricta en la documentación requerida para dar vía libre al pago de recompensas, estos soportes podían ser sustituidos: «Por un certificado firmado por el comandante de la respectiva unidad, donde dejaba constancia de la realización de la operación, de los resultados obtenidos y de que esta se efectuó con fundamento en la información de inteligencia brindada por la fuente».<sup>225</sup>

Al reportar los resultados sobre capturas o muertes, también se debía anexar el listado de confirmación elaborado por la unidad militar: «Un organigrama simplificado con la ubicación en la estructura delincencial del sujeto o sujetos capturados y/o abatidos».<sup>226</sup> En consecuencia: «La estructura debe ser construida cuando sea necesaria, con información recolectada en forma previa, posterior o con información hipotética de inteligencia y/o contrainteligencia, lo mismo que el prontuario o antecedentes delictivos de los sujetos reportados».<sup>227</sup>

Tanto en el caso de José Orlando como en el de Fair Leonardo, los militares presentaron toda la documentación requerida por la *Directiva 029*: ordenes de operaciones, misiones tácticas, radiogramas, documentos de inteligencia militar. Aunque en el caso de Fair Leonardo no se tuvo acceso directo a dichos documentos, estos se encuentran referenciados en la sentencia del Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca (2013).

---

<sup>223</sup> Cada agencia de inteligencia dentro de los batallones tenía la autonomía de crear y designar a quienes integrarían el Comité Central.

<sup>224</sup> Ministerio de Defensa Nacional. *Directiva Ministerial Permanente. Op. cit.*, 12.

<sup>225</sup> *Ibidem*.

<sup>226</sup> *Ibidem*.

<sup>227</sup> *Ibidem*.

En las actas de incautación para el caso de José Orlando, los militares registraron que habían decomisado un Fusil Fall N° 1002, 12 cartuchos calibre 7.62 y un proveedor metálico. A Fair Leonardo le registraron el decomiso de una pistola Smith & Wesson calibre 9 milímetros sin serial y dos proveedores con un cartucho en la recámara. En ambos casos, se elaboró un organigrama donde se señalaba la ubicación de la supuesta estructura armada, simulando que se habían llevado a cabo actividades de inteligencia previas sobre el lugar y los supuestos miembros del grupo subversivo.

En ese sentido, los miembros del Grupo Especial Gladiador del Batallón N° 3, conformado por 11 militares<sup>228</sup> (todos involucrados en el asesinato), y los miembros del Primer Pelotón de la Compañía Búfalo del Plan Vial Meteoro del Batallón N° 15,<sup>229</sup> conformado por seis militares (igualmente, todos involucrados en el asesinato) lograron cumplir con los requisitos que daban cuenta de que había ocurrido un combate y que el resultado había sido la muerte de un integrante de un grupo armado.

Cabe señalar que, teniendo en cuenta que los miembros del *Comité Central* eran designados por los comandantes de estos batallones, se puede inferir la participación de éstos en el montaje, ya que, por lo menos en estos casos de estudio, la participación del comandante se demostró en juicio.

Además del Central, estaba el Comité Técnico de Seguimiento,<sup>230</sup> se reunían una vez al mes o, si el caso lo ameritaba, con mayor regularidad, con el fin de evaluar el desarrollo e impacto de la *Directiva*, para ello aportaban Información relacionada con los integrantes capturados o muertos en combate y montos de recompensa que se encontraran en trámite en el último mes. «La información aportada se consolidará en un informe de gestión para el MDN,

---

<sup>228</sup> Manuel Arturo Pabón, Luis Eduardo Mahecha Hernández, William Fabian Mosquera Delgado, Luis Francisco Galvis Sepúlveda, José Ortiz Soto, José H. Córdoba Gómez, John Jairo Quijano Sánchez, Eduardo Fidel Angarita Santiago, Cristian Daniel Delgado Cuasquer, Carlos Enrique Martín Díaz.

<sup>229</sup> Diego Aldair Vargas Cortés, Marco Wilson Quijano Mariño, Carlos Manuel González Alfonso, Ricardo García Corzo, Richard Ramiro Contreras Aguilar y Carlos Antonio Zapata Roldán.

<sup>230</sup> «Estará dirigido por el asesor designado por el Ministro de Defensa Nacional y estará conformado por un delegado de la División Administrativa y un analista del J-2 del Comando General de las Fuerzas Militares, el jefe de la división administrativa de la Dirección de Inteligencia del Ejército Nacional y un analista de acuerdo al caso a discutir; el jefe de la división administrativa de la JINA de la Armada Nacional y un analista de acuerdo al caso a discutir; el jefe de la división administrativa de la JIN de la Fuerza Aérea Colombiana y un analista de acuerdo al caso a discutir; dos funcionarios de la Policía Nacional (DIPOL-DIJIN), un analista del DAS y un analista del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación». Ministerio de Defensa Nacional. *Directiva Ministerial Permanente. Op. cit.*, 12.



Comandante General de las FF.MM, Comandantes de Fuerza, Director de Policía Nacional y Directores de Agencias de Inteligencia».<sup>231</sup> Sin embargo, en los procesos de estas dos muertes, nunca se investigó la identidad de los civiles; es decir, los documentos inventados por los batallones involucrados en el asesinato de José Orlando y de Fair Leonardo, quedaron validados por estos comités como dogma de fe.

En la *Directiva 029*, todo tenía precio: los *cuerpos, armas, computadores, USB, vehículos, animales, granadas, ropa, equipos de comunicación, cámaras digitales, medicamentos, elementos quirúrgicos*, entre otros. En ese sentido la presentación de los cuerpos y del armamento recuperado, creó un campo de indefinición de la identidad y del cuerpo, y también, produjo la tachadura del rostro de los civiles asesinados. Ahí residía su eficacia, pues trazó una serie de elementos generales sobre la figura del *Otro-intimidante*, cuyo cuerpo fue estimado por unos valores económicos.

En ese sentido, a continuación, expongo las tipologías documentales inventadas por el Batallón N° 3: *dos actas de reuniones de operación e inteligencia, el documento de la misión táctica N° 07, el informe de la orden de operaciones y el radiograma*; en los que se creó una realidad paralela con el fin de representar el cuerpo de José Orlando Giraldo como un *Otro-intimidante*: el cuerpo del guerrillero. Dichos documentos contienen una serie de características sobre el lugar donde vivía, la capacidad bélica y las actividades recientes, del *Otro-intimidante*.

## **2. Acta de reunión de operaciones e Inteligencia, 09 de marzo 2006<sup>232</sup>**

En el corregimiento El Diamante,<sup>233</sup> a las 7:20 am del 9 de marzo de 2006, los altos mandos del Batallón N° 3 dieron inicio a una reunión de operaciones e inteligencia, en la que trataron <sup>234</sup> dos asuntos; en el primero, se expusieron las operaciones que se estaban llevando a cabo y las que se desarrollarían en los próximos días, por cada una de las unidades móviles del

---

<sup>231</sup> *Ibíd.*, p. 13.

<sup>232</sup> En esta reunión estuvieron presentes Bayron Gabriel Carvajal Osorio, comandante del Batallón de Alta Montaña N°3, Rodrigo Lloreda Caicedo. Carlos Alberto Lozano Rojas, Mayor, Edwin Pérez Rodríguez, Capitán y, Luís Eduardo Mahecha Hernández, Sargento Viceprimero.

<sup>233</sup> El Diamante es la vereda donde está instalado el Batallón N° 3. Esta vereda es parte del corregimiento de Felidia, zona rural de la ciudad de Cali.

<sup>234</sup> *FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL. Batallón de Alta Montaña N° 3. Reunión de inteligencia del 9 de marzo 2006.* p. 1.

batallón en sus respectivas zonas de control. El segundo tema tratado fueron las informaciones de inteligencia que el batallón tenía preparadas para elaborar nuevas operaciones armadas.

En ese momento, el batallón N° 3 registró, en este documento, que se estaba llevando a cabo ocho operaciones. En la reunión se describieron los movimientos que se venían realizando, la posición de sus unidades y las acciones que debían realizar si se les presentaba algún imprevisto logístico. Con dichas operaciones se producía toda una lógica de representación y dominio sobre el campo de combate, creando un principio de verosimilitud,<sup>235</sup> de que había un cercamiento o asedio de grupos armados en los espacios de influencia del batallón. Efecto que servía de escenario para crear la operación de la misión táctica N° 07 y asignar los militares que conformarían el *Pelotón: Grupo Especial Gladiador*.

En el segundo punto de la reunión, se discutieron seis operaciones de inteligencia contra miembros de grupos subversivos que se ejecutarían próximamente. Una de ellas era la misión táctica N° 07, a la que sólo le faltaba para ser ejecutada, la asignación de un jefe que la dirigiera.<sup>236</sup> Dos días después de esta reunión sería asesinado José Orlando Giraldo.

En ese sentido, la tipología documental que se derivó de esta reunión (**ver imagen 4**) funcionó como un dispositivo cartográfico, abriendo el camino para justificar y fungir como soporte y representación de la operación armada que comandaría el *Pelotón: Grupo Especial Gladiador*, bajo el argumento de que en el lugar señalado se encontraban miembros de la columna móvil *Libardo García* de la guerrilla de las Farc. Es decir, este montaje se camufló en las operaciones que sí se estaban realizando en contra de grupos armados. Podemos argumentar entonces que al menos, una de estas operaciones, era falsa.

---

<sup>235</sup> Entiendo el principio de verosimilitud como aquello que tiene por fin generar una apariencia de verdad sobre una acción o una práctica.

<sup>236</sup> Batallón de Alta Montaña N° 3. *Reunión de inteligencia del 9 de marzo 2006. Op. cit.*, p. 2.

**Imagen 4. Documento de la reunión de operaciones e inteligencia (09 marzo 2006) del Batallón de Alta Montaña No.3 Rodrigo Lloreda Caicedo**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL  
BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No 3  
DR. RODRIGO LLOREDA CAICEDO

A C T A No \_\_\_\_\_/

REG AL FOLIO No \_\_\_\_\_/

LUGAR Y FECHA : El Diamante 09 de Marzo del 2006

INTERVIENEN : TC. BAYRON GABRIEL CARVAJAL OSORIO  
Comandante Batallón de Alta Montaña No 3  
MY. CARLOS A. LOZANO ROJAS  
Ejecutivo y 2do Cde Comandante BAMRO 3 (E)  
CT. PEREZ RODRIGUEZ EWIN  
Oficial S-3 BAMRO  
SV. LUIS EDUARDO MAHECHA HERNANDEZ  
Suboficial S-2 BAMRO

ASUNTO TRATA DE LA REUNION DE INTELIGENCIA QUE  
HACE EL COMANDANTE DEL BATALLON DE ALTA  
MONTAÑA No.3 DR RODRIGO LLOREDA. CON EL  
OFICIAL S-3 Y SUBOFICIAL S-2 No.3

---

Al efecto se procedió así:

Siendo las 07:20 horas se da inicio a la reunión de Operaciones e inteligencia:

**DISPOSITIVO DE LAS TROPAS:**

Bayonetas 1  
2  
3 AREA GENERAL DE ANCHICAYA  
4

Cobra realizo movimiento desde el Batallón hasta el sector del tablazo. Arpón 1 manifestó que se le presento un daño en el radio de comunicación y que se encuentra en el cerro 31, para lo cual el comandante de la unidad ordena al almacenista de comunicación coordinar para el arreglo del medio.

23 277  
202

Dardo "1" Queremal -potrerito (se ordena verificar el movimiento de esta unidad)

Gladiador 10 realiza movimiento de la Reforma a la parte alta de la Campaña.

Arpón "3" movimiento kilómetro 18 parte alta debe cambiar las escuadras de posición -aquimequedo-Km.-18-

Arpón "1" debe colocarse en la luisa para que sierre el corredor de movilidad Cañón de Pepitas.

Dardo "1" a la parte más alta de la Elsa.

Dardo "2" realiza movimiento al Pifal de Dagua.

#### INFORMACIONES DE INTELIGENCIA

1. se debe recibir un guía para realizar la misión táctica No.7 con un grupo especial de Gladiador.
2. Llamar a Camilo y Albeiro para realizar reunión.
3. Situación de trabajo del sector de Pance.
4. Se informa que se enviaron los ESP del personal de soldados regulares y Campesinos.
5. Se recibe información por parte de la Cobra que la guerrilla envió a un civil a comprarles comida y baterías ya que no tienen.
6. Ubicación de 06 Guerrilleros en el sector de potrerito los cuales están realizando reuniones con el gestor de paz del queremal el cual se llama ~~Marino Bolaños~~

~~SV. LUIS MATECHIA HERNANDEZ~~  
Suboficial S-2 BAMRO

~~CT. PEREZ RODRIGUEZ EWIN~~  
Oficial S-3 BAMRO

MY. CARLOS A. LOZANO ROJAS  
Ejecutivo y 2do Cñte Comandante BAMRO 3 (E)

TC. BAYRON GABRIEL CARVAJAL OSORIO  
Comandante Batallón de Alta Montaña No 3

## ***2.1. Acta de reunión de operaciones e Inteligencia, 10 de marzo 2006***

Un día después de la primera reunión, el 10 de marzo a las 16:35 pm, se realizó la segunda reunión,<sup>237</sup> a pocas horas del asesinato de José Orlando. En ella se expusieron tres temas: a) información recibida por parte de los miembros de la red de informantes, b) información obtenida a través del servicio de inteligencia militar y, c) movimientos que las tropas encargadas de las misiones tácticas N° 06 y 07 debían cumplir (**Ver imagen 5**).

Llama la atención que en esa misma reunión el comandante del batallón N° 3, coronel Bayron Carvajal, ordenó a sus subalternos prohibir a los miembros de la red de informantes acercarse a las instalaciones militares. Además, se designó al cabo tercero Manuel Arturo Pabón Jaimes como jefe para dirigir la misión táctica N° 07. A partir de este momento empezó a estructurarse una *retórica de la alteridad*, creándose una realidad paralela a partir de la construcción de un *personaje conceptual*, el *Otro-intimidante*.

A partir de la fabricación de este *personaje conceptual* fue posible territorializar y representar al *Otro-intimidante*, pues se le situó en un lugar y se le asignó un plan armado bajo la representación de miembro de un grupo subversivo. Bajo este escenario los militares presentes en la reunión dejaron consignado en el acta: «Información por un informante acerca de la ubicación de unos 05 milicianos de la estructura L G en el sector del corregimiento de Golondrinas y Pedregal municipio de Yumbo, los cuales pretenden realizar actividades en contra del plan electoral, se toma contacto con el informante se organiza al grupo especial de la Gladiador el mando lo llevará el señor CT. PABON»<sup>238</sup>(Sic).

En la misma reunión se indicó cuáles debían ser los movimientos que llevarían a cabo las unidades móviles encargadas: «Para el cumplimiento de la Misión Táctica No.07 el mando lo llevará el señor CT. PABON el cual realizará movimiento motorizado desde el BAMRO

---

<sup>237</sup> En esta reunión participaron los siguientes miembros del ejército: Bayron Carvajal Osorio, comandante del Batallón de Alta Montaña No.3 Rodrigo Lloreda Caicedo, Ewin Pérez Rodríguez, segundo comandante del Batallón de Alta Montaña No.3 Rodrigo Lloreda Caicedo, Luis Eduardo Mahecha Hernández, Suboficial S-2 del Batallón de Alta Montaña No.3 Rodrigo Lloreda Caicedo, Javier Morales Moncada, Suboficial administrativo del Batallón de Alta Montaña No.3 Rodrigo Lloreda Caicedo, Jorge P Ramírez Cardona, jefe de red Barro, Albeiro Calle Osorio, Jefe red Norte Batallón de Alta Montaña No.3 Rodrigo Lloreda Caicedo.

<sup>238</sup> FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL. Batallón de Alta Montaña N° 3. *Reunión de inteligencia del 10 de marzo 2006*. p. 2.

hasta la parte baja del corregimiento de Golondrinas en donde realizará movimiento táctico de infiltración y registro del sector». <sup>239</sup>(Sic)

En ese momento la trama terminó de impregnarse de contenido y forma, pues se representaron y designaron, tanto las condiciones espacio-temporales de los miembros subversivos, como los planes bélicos que iban a realizar. Es decir, se terminó de llenar de contenido el documento que sustentaba la misión táctica N° 07 y se crearon los insumos para el posterior informe de la orden de operaciones y el radiograma. Todo ello evidencia la operatividad de la *lógica material del montaje* en el asesinato de José Orlando.

---

<sup>239</sup> *Ibíd.*, p. 3.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL  
BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No 3  
DR. RODRIGO LLOREDA CAICEDO

A C T A No \_\_\_\_\_

REG AL FOLIO No \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA : El Diamante 10 de Marzo del 2006

INTERVIENEN : TC. BAYRON GABRIEL CARVAJAL OSORIO  
Comandante Batallón de Alta Montaña No 3  
M.Y. CARLOSA LOZANO ROJAS  
Ejecutivo y 2do Cde Comandante BAMRO 3 (E)  
CT. PEREZ RODRIGUEZ EWIN  
Oficial S-3 BAMRO  
SV. LUIS EDUARDO MAHECHA H. FERNANDEZ  
Suboficial S-2 BAMRO  
SV. JAVIER MORALES MONCADA  
Suboficial administrativa SAMRO  
SS. JORGE P. AMIREZ CARDONA  
Jefe de red Barro.  
SS. CALLE OSORIO ALBEIRO  
Jefe red Norte BAMRO 3

ASUNTO: TRATA DE LA REUNION DE INTELIGENCIA QUE  
HACE EL COMANDANTE DEL BATALLON DE ALTA  
MONTANA No.3 DR. RODRIGO LLOREDA, CON EL  
OFICIAL S-3 Y SUBOFICIAL S-2 No.3

Al efecto se procedió así:

Siendo las 16:35 horas se da inicio a la reunión de inteligencia por parte del Comandante de la Unidad con el personal del S-2 y sus jefes de red.

Se tomo contacto con un informante en el sector del restaurante la Pezuña, donde manifestó la presencia de un grupo de Guerrilleros de la cuadrilla LG de Las ONT FARC sobre el sector de CELANDIA Y LA VICTORIA, junto con el informante se realiza el croquis y posible área campamentaria, se toma la decisión de realizar una operación fin confirmar dicha información para lo cual el mando lo llevara el señor CT. CHINOME, se recogen los guías en el sector del ranchario

Información por un informante acerca de la ubicación de unos 05 milicianos de la estructura LG en el sector del corregimiento de Golondrinas y Pedregal municipio de Yumbo, los cuales pretenden realizar actividades en contra del plan electoral, se toma contacto con el informante se organiza el grupo especial de la Gladiador el mando lo llevara el señor CT. PABON.

Albeiro informa de que se cuenta con un guía el cual tiene la ubicación de unos cristalizaderos los cuales son custodiados por 06 Narcoterroristas de la CMMP de las ONT FARC, los cuales estarían al mando de (alias Mama Juana) estos sujetos se están moviendo en un vehiculo, ubicado en el sector de la explanación se coordina para que se realice para después de elecciones.

Información por el sector de Villa Colombia al parecer al mando del SA-RCO tiene una comisión, estan llegando al sitio la cristalina (pendiente por verificar esta información).

Milicias "EL INDIO" se dice que no es activo pero forma parte de la estructura, se habla de alias el Negro jefe de milicias del frente 30 de las ONT FARC, en el sector de Siloe, Nápoles, las Cruces.

Se conoció por inteligencia de que 04 agentes de la Policía Nacional en el sector de Suárez Cauca se encontrarían prestandose al servicio de organizaciones al margen de la ley las FARC, y estarían encargados de informarles cuando la tropa hace presencia en el sector.

#### MOVIMIENTOS DE TROPA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISIONES TACTICAS No. 06-07

CUCHILLO 2 realiza desplazamiento motorizado desde el Kilómetro 18 hasta el sector del vanedario en cumplimiento de la misión táctica No. 06

ARPON 3 realiza movimiento motorizado desde el sector de Dapa hasta el kilómetro 18 en donde se realiza movimiento motorizado hasta el vanedario en cumplimiento de la misión táctica No. 6 el mando de la operación será llevada por el señor CT. CHINOME.

Para el cumplimiento de la misión táctica No. 7 el mando lo llevara el señor CT. PABON el cual realizara movimiento motorizado desde el



BAMVRO hasta la parte baja del corregimiento de Golondrinas en donde realizara movimiento táctico de infiltración y registro del sector.

**ORDENES PARA EL PERSONAL JEFE DE LA RED**

Se les recuerda que les queda prohibido entrar a las instalaciones de la TERCERA BRIGADA.

Así mismo deben reportarse diariamente con el S-2 de la Unidad fin conocer la situación diaria de los Jefes de la Red y que misión se encuentran desarrollando.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

**SS. CALLE OSORIO ALBEIRO**  
Jefe red Norte BAMRO 3

**SS. JORGE RAMIREZ CARDONA**  
Jefe de red Barro.

**SV. JAVIER MORALES MONCADA**  
Suboficial administrativa BAMRO

**SV. LUIS MAHECHA HERNANDEZ**  
Suboficial S-2 BAMRO

**CT. PEREZ RODRIGUEZ ERWIN**  
Oficial S-3 BAMRO

**MY. CARLOS A. LOZANO ROJAS**  
Ejecutivo y 2do Cde Cde BAMRO 3 (E)

**TC. BAYRON GABRIEL CARVAJAL OSORIO**  
Comandante Batallón de Alta Montaña No 3

## 2.2. Misión Táctica N° 07: la maniobra de golpe de mano

El lugar de la operación se ubicó por medio de las planchas a escala 1:100,000 establecidas a partir de la tecnología de sistema de mapeo denominada Falcón View, utilizada por el Ejército Nacional. El pelotón se designó con el nombre de *Esfuerzo principal: Grupo Especial Gladiador*, y en caso de emergencia podría pedir apoyo de dos pelotones más: Pelotón ARPON 2, y Pelotón DARDO 3.

El documento de la misión táctica N° 07, redactado a partir de las dos reuniones de operaciones e inteligencia, y que era entregado al designado jefe de la operación quien debía leerlo a los integrantes del pelotón, señalaba:

a) *Enemigo*. Narcoterroristas pertenecientes a las milicias de la columna Móvil “Libardo García” de la ONT FARC, quienes delinquen en los municipios de La Cumbre y Yumbo. Estos narcoterroristas están en capacidad de adelantar acciones terroristas en contra de la población civil, infraestructura eléctrica y Fuerza Pública, para desprestigiar la política de seguridad del actual gobierno y así crear una falsa sensación de poder [...] 2. misión: el batallón de alta montaña n°.3 con el grupo especial “gladiador” en el esfuerzo principal, el pelotón arpón en el apoyo al esfuerzo principal y el pelotón dardo 3 como unidad de reserva, a partir del día 0923:00mar-06 adelanta operación ofensiva mediante el desarrollo de la maniobra de golpe de mano, en el corregimiento golondrinas, área rural del municipio de Cali (valle), con el fin de capturar o en caso de resistencia armada someter mediante el empleo legítimo de la fuerza, actuando en ejercicio de la legítima defensa una avanzada de las milicias de la columna móvil “Libardo García” de la ont farc que delinquen en este sector.<sup>240</sup>(sic)

Las indicaciones dadas a los encargados de la operación armada se pueden interpretar como una serie de mandamientos, que éstos debían cumplir para culminar con éxito la maniobra de *golpe de mano*.<sup>241</sup> De igual manera, el documento de la operación introdujo unos apartes escritos en primera persona, que potenciaban al *nosotros* (los militares), constituyéndose en una especie de letanía (oración) en la que el *deseo* del comandante (jefe de la operación) demandaba que todo sobreviniera como se había concebido. Esta letanía es un acto de

---

<sup>240</sup> FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL. *Misión Táctica N°.07 de la Orden de Operaciones (9 de marzo 2006) N°.23 Fulminante*. Batallón de Alta Montaña N° 3, Rodrigo Lloreda Caicedo. p. 1.

<sup>241</sup> Aunque en los documentos del batallón no se especifica el significado de este nombre para maniobra, la página web de la Fuerza Aérea Colombiana describe el golpe de mano como un: «Ataque de limitado alcance que lleva a cabo pequeñas unidades contra objetivos no muy lejanos, con el fin de apoderarse de algún punto determinado del terreno, ocupado - o no - por el adversario, destruir un obstáculo u obra contraria o adquirir informes mediante la captura de algún puesto enemigo».

comunicación y de producción de subjetivación, que comunicaba una serie de deberes correspondientes al jefe de operación, en el cual este se represente bajo la figura de un padre que protege la integridad física de sus hijos (tropas) y castiga a aquellos individuos que están por fuera de su autoridad:

3. *Ejecución. a) Intención del comandante.* Mi intención como comandante es neutralizar las acciones de los narcoterroristas de las milicias de la columna Móvil “Libardo García” de las FARC, mediante el empleo de maniobras de contraguerrilla aplicando los principios de la guerra, especialmente la sorpresa. *ESTADO FINAL DE LA OPERACIÓN:* Al final de la operación deseo que se haya logrado capturar o someter el grupo de narcoterroristas integrantes de las milicias de la columna Móvil “Libardo García” de las FARC, manteniendo en todo momento la integridad física de las tropas.

Además, el jefe se debía regir por una serie de deberes que garantizarían el buen desarrollo de la misión:

- El comandante de patrulla debe tener diseñado en mente un plan de contingencia para ser activado en caso de presentarse cualquier situación especial.
- Se debe mantener total disciplina durante el desarrollo de la misión.
- Se debe garantizar en todo momento la comunicación con el Comando del Batallón.
- Se debe garantizar el respeto por los derechos humanos y el DIH.
- Se debe mantener la disciplina de radios durante el desarrollo de la misión.
- En caso de presentarse bajas o heridos en las propias tropas, se debe asignar un grupo de seguridad para estos mientras es resto de la unidad continúa con el desarrollo de la misión.
- Se debe tener en cuenta en todo momento el apoyo mutuo.<sup>242</sup>

Esta letanía estaba colmada de rituales, a partir de los cuales nace la figura del *Nombre del Padre* como metáfora paterna<sup>243</sup> y se intenta cumplir sus deseos. Esta figura es asumida y reconocida por los militares que están bajo su mando, teniendo en cuenta que el jefe-padre procurará mantener en todo momento la integridad física de las tropas, es decir, la vida de sus hijos. Asimismo, la figura del *Nombre del Padre* vuelve a aparecer, cuando se plantea que el fin de la misión es dar un *golpe de mano* al hijo malcriado<sup>244</sup> que ha roto el pacto de

---

<sup>242</sup> *Ibíd.*, p. 1-2.

<sup>243</sup> «Esto es sin duda lo que demuestra que la atribución de la procreación al padre no puede ser efecto sino de un puro significante, de un reconocimiento no del padre real, sino de lo que la religión nos ha enseñado a invocar como el *Nombre-del-Padre*». Lacan, Jacques. *Escritos 2*. México: Siglo XXI, 2009. p. 532.

<sup>244</sup> Lacan, Jacques. *El seminario, Libro III Las Psicosis 1955-1956*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 2005 p. 453.

la ley de la comunidad,<sup>245</sup> el *Otro-intimidante*.<sup>246</sup> Así, en este caso se construyeron una serie de mandamientos que debían seguir los involucrados en la Misión Táctica N° 07 (**Ver imagen 6**).

El documento también desplegó una figuración de dispositivos operativos en términos administrativos, logísticos, de mando y de comunicaciones, que debían tener los miembros del pelotón, para llevar a cabo la misión:

**4. ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA: a) abastecimientos. Clase I.** El grupo especial tendrá una ración de campaña. La unidad de apoyo y la unidad de reserva tendrán comida caliente de acuerdo a abastecimientos.

Clase II (Equipo TOE) Equipo adecuado para el clima donde se desarrolle la operación.

Clase III (combustibles grasas y lubricantes) El requerido para los vehículos a emplear.

Clase IV (Equipo especial) AVN-ANPAQ.

Clase V (Municiones) Carga básica por hombre más reserva.

Clase VI (Sanidad) Cada unidad debe contar con un enfermero de combate y un botiquín de primeros auxilios. Las evaluaciones se efectuarán en el siguiente escalón:

Dispensario de la unidad táctica.

Dispensario de la Tercera Brigada.

Hospital Departamental del Valle.

Hospital militar Central.

**b) transportes.**

Se empleará dos vehículos NPR.

**5. MANDO Y COMUNICACIONES.**

a) El mando de la operación lo lleva el señor CT PABÓN JAIMES MANUEL, se seguirá la sucesión del mando en estricto orden de antigüedad.

b) Radio 930 de comunicaciones frecuencias BAMRO 66300 – 65500 – 42725 llave 2. BR3 40150 – 59300 llave 2. Radio Motorola HT 1000 canal 3. Comando del Batallón – Línea 500 (5502646-5502701)

Se empleará el IOC y Código de identificación de Tropas vigentes.<sup>247</sup>

---

<sup>245</sup> Esposito, Roberto. *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 2003. p. 112.

<sup>246</sup> Algunas de estas nociones lacanianas podrían resultar fructíferas desarrollarlas en un futuro trabajo sobre el tema de los asesinatos de civiles por parte de los miembros del ejército colombiano.

<sup>247</sup> *Misión Táctica N°.07 de la Orden de Operaciones (9 de marzo 2006) N°.23 Fulminante*. Batallón de Alta Montaña N° 3. *Op. cit.*, p. 1.

Luego de ejecutada la operación, había un grupo encargado de analizar los resultados de la misma, con el fin de retroalimentar las futuras misiones tácticas que se realizaran. Dichos análisis eran socializados con todas las unidades del batallón, presentándolos como modelo exitoso, o como ejemplo, en caso de que hubieran ocurrido fallas, para que estas no se volvieran a cometer.

Imagen 6. La Misión Táctica N°.07 de la Orden de Operaciones N°.23 Fulminante del Batallón de Alta Montaña N°.3. Rodrigo Lloreda Caicedo

**SECRETO**  
**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**  
**EJERCITO NACIONAL**  
**BATALLON DE ALTA MONTAÑA No 3**

COPIA No. 03 DE 06 COPIAS  
COMANDO DEL BATALLON BAMRO  
EL DIAMANTE-VALLE DEL CAUCA  
0923:00-MAR-06  
CLAVE "FRAGATA"

N.º 0011  
MISIÓN TÁCTICA N° 07 DE LA ORDEN DE OPERACIONES N° 23 "FULMINANTE" DEL  
BATALLON DE ALTA MONTAÑA N° 3.

REFERENCIAS: CARTA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-ESCALA 1:100.000

**ORGANIZACIÓN PARA EL COMBATE:**  
Esfuerzo principal : Grupo Especial "GLADIADOR"  
Apoyo al Esfuerzo Principal : Pelotón ARPON 2  
Reserva : Pelotón DARDO 3

a. **Enemigo.**  
Narcoterroristas pertenecientes a las milicias de la columna Móvil "Libardo García" de la ONT-FARC, quienes delinquen en los municipios de La Cumbre y Yumbo.  
**Capacidad de más probable adopción.**  
Estos narcoterroristas están en capacidad de adelantar acciones terroristas en contra de la población civil, infraestructura eléctrica y Fuerza pública, para desprestigiar la política de seguridad del actual gobierno y así crear una falsa sensación de poder.

**DISPOSITIVO:**  
b. **PROPIAS TROPAS:** De acuerdo a dispositivo de tropas de la unidad.  
c. **AGREGACIONES:** Omitido.  
d. **SEGREGACIONES:**  
02 pelotones agregados al BAPAL.  
01 pelotón agregado a la Fuerza de Tarea Darién.

**2. MISION:** EL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N° 3 CON EL GRUPO ESPECIAL "GLADIADOR" EN EL ESFUERZO PRINCIPAL, EL PELOTÓN ARPON 2 EN EL APOYO AL ESFUERZO PRINCIPAL Y EL PELOTÓN DARDO 3 COMO UNIDAD DE RESERVA, A PARTIR DEL DÍA 0923:00-MAR-06 ADELANTA OPERACIÓN OFENSIVA MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA MANIOBRA DE GOLPE DE MANO, EN EL CORREGIMIENTO GOLONDRINAS, ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CALI (VALLE), CON EL FIN DE CAPTURAR O EN CASO DE RESISTENCIA ARMADA SOMETER MEDIANTE EL EMPLEO LEGÍTIMO DE LA FUERZA, ACTUANDO EN EJERCICIO DE LA LEGÍTIMA DEFENSA UNA AVANZADA DE LAS MILICIAS DE LA COLUMNA MÓVIL "LIBARDO GARCÍA" DE LA ONT-FARC QUE DELINQUE EN ESTE SECTOR.

**3. EJECUCION**  
a) **Intención del Comandante.** Mi intención como comandante es neutralizar las acciones de los narcoterroristas de las milicias de la columna Móvil "Libardo García" de las FARC, mediante el empleo de maniobras de confaguarilla aplicando los principios de la guerra, especialmente la sorpresa.

**ESTADO FINAL DE LA OPERACIÓN:** Al final de la operación deseo que se haya logrado capturar o someter el grupo de narcoterroristas integrantes de las milicias de la columna Móvil "Libardo García" de las FARC, manteniendo en todo momento la integridad física de las tropas.

SECRETO

CONTINUACIÓN MISIÓN TÁCTICA N° 07 DE LA ORDEN DE OPERACIONES  
N° 23 "FULMINANTE"

- El Comandante de patrulla debe tener diseñado en su mente un plan de contingencia para ser activado en caso de presentarse cualquier situación especial.
- Se debe mantener total disciplina durante el desarrollo de la misión.
- Se debe garantizar en todo momento la comunicación con el Comando del Batallón.
- Se debe garantizar el respeto por los Derechos Humanos y el DIH.
- Se debe mantener la disciplina de radios durante el desarrollo de la misión.
- En caso de presentarse bajas o heridos en las propias tropas, se debe asignar un grupo de seguridad para estos mientras el resto de la unidad continúa con el desarrollo de la misión.
- Se debe tener en cuenta en todo momento el apoyo mutuo.

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA:

a) abastecimientos

CLASE I

El grupo especial tendrá una ración de campaña. La unidad de apoyo y la unidad de reserva tendrán comida caliente de acuerdo a abastecimientos.

CLASE II (Equipo TOE)

Equipo adecuado para el clima donde se desarrolle la operación.

CLASE III (Combustibles grasas y lubricantes)

El requerido para los vehículos a emplear.

CLASE IV (Equipo especial)

AVN-ANPAQ.

CLASE V (Municiones)

Carga básica por hombre más reserva.

CLASE VI (Sanidad)

Cada unidad debe contar con un enfermero de combate y un botiquín de primeros auxilios.

Las evacuaciones se efectuarán en el siguiente escalón:

Dispensario de la unidad táctica

Dispensario de la Tercera Brigada

Hospital Departamental del Valle

Hospital militar Central

b) transportes

Se empleará dos vehículos NPR.

5. MANDO Y COMUNICACIONES.

a) El mando de la operación lo lleva el señor CT. PABÓN JAIMES MANUEL, se seguirá la sucesión del mando en estricto orden de antigüedad.

b) Radio 930 de comunicaciones frecuencias BAMRO 66300 - 65500 - 42725 llave 2. BR3 40150 - 59300 llave 2. Radio Motorola HT 1000 canal 3. Comando del Batallón - Línea 500 (5502646-5502701).

Se empleará el IOC y Código de Identificación de Tropas vigente.

Teniente Coronel BAYRON GABRIEL CARVAJAL OSORIO  
Comandante Batallón de Alta Montaña N° 3

AUTENTICA:

Capitán PÉREZ RODRIGUEZ EDUIN  
Oficial S-3 Batallón de Alta Montaña N° 3 (E)

### **2.3. Informe de la orden de operaciones. Grupo Especial Gladiador**

El informe que el batallón presentó con posterioridad al asesinato de José Orlando, inició caracterizando las condiciones climáticas y topográficas del lugar donde se produjo el supuesto enfrentamiento armado:

*Tiempo:* el área general donde se efectúa la operación predomina el tiempo seco, ocasionalmente pequeñas lloviznas de acuerdo a la temporada de lluvias. La visibilidad es buena, no es tan frío ni se presenta nubosidad ya que el lugar queda cerca de la ciudad de Cali. *Terreno:* este es montañoso, descubierto con alturas que oscilan entre los 1.000 y 1.500 mts, su vegetación es abundante, muy quebrado, despejado en las partes altas, escasez de zonas boscosas.<sup>248</sup>(Sic)

Lo anterior permite evidenciar uno de los principios de la *lógica material del montaje*, cuyo fin era, de acuerdo a Ian Hacking, domesticar todo tipo de azar,<sup>249</sup> en este caso, incluso las condiciones naturales del espacio. En ese sentido, a partir de la descripción de estas condiciones se reforzó la realidad paralela, instalando a los subversivos en este lugar y sosteniéndolos en él, a partir de los registros simbólicos que continuamente designaban los movimientos de los guerrilleros que habían fabricado: «Desde su creación esta columna centro su accionar terrorista sobre la vía Buga Buenaventura, estableciendo su principal área de injerencia en los municipios y corregimientos tales como Queremal, San José del Salado, Km 30, Peñas, Minas del Socorro, Golondrinas, Río Blanco, Río Pepitas y el Bajo Calima. También tienen injerencia sobre el municipio de Yumbo».<sup>250</sup>(Sic)

Los movimientos detallados representan un control sobre el lugar, pues muestra que el batallón estaba detrás de los subversivos y ya habían logrado irrumpir en la estructura armada de la que hacían parte: «La columna móvil Libardo García se compone de dos compañías una que dirige el sujeto (a Walter Mendoza) y la otra por (a Maguino) [...] Con aproximadamente 118 terroristas dirigidos por los sujetos JOSÉ VICENTE LESMES CABRERA (a Walter Mendoza) y (a Rusbell) como los más beligerantes».<sup>251</sup>(Sic)

---

<sup>248</sup> FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL. Batallón N° 3. *Informe orden de operaciones. Op cit.*, p. 1.

<sup>249</sup> Hacking, Ian. *La domesticación del azar. La erosión del determinismo el nacimiento de las ciencias del caos*. Barcelona: Gedisa, 1991. p.81

<sup>250</sup> FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL. Batallón N° 3. *Informe orden de operaciones. Op cit.*, p. 1.

<sup>251</sup> *Ibidem*.



Según el mismo documento, la información suministrada por los miembros de la red de informantes, sobre la presencia de cinco individuos de dicha organización subversiva en los últimos meses en ese lugar, había sido corroborada por la oficina de inteligencia del batallón durante los últimos tres meses.<sup>252</sup> La información señalaba que se pretendía llevar a cabo acciones armadas el día de las elecciones legislativas del 12 de marzo de 2006.

El informe de la orden de operaciones, también señala que al llegar al sitio se dio un enfrentamiento armado que había causado una baja enemiga: «Un Narcoterrorista sexo masculino»;<sup>253</sup> la acción se acentuó con la incautación del material de guerra: «01 fusil full No 1002, 01 proveedor para fusil full, 12 cartuchos fusil full calibre 7,62mm»,<sup>254</sup> de pertenencia del *personaje conceptual* (**Ver imagen 7**).

Al final del informe, el jefe responsable de la operación consignó que los militares se enfrentaron durante aproximadamente 15 minutos con un subversivo. Además, resaltó los aspectos positivos de dicha acción, afirmando que se había dado una excelente infiltración nocturna, una adecuada capacidad de reacción por parte de la tropa ante el ataque sorpresivo del enemigo y gran disciplina del personal durante el desarrollo de la operación.<sup>255</sup> También señaló el comportamiento del *personaje conceptual* afirmando que éste había actuado con exceso de confianza, disparando y con nerviosismo ante la presencia de la tropa.<sup>256</sup>

Finalmente, concluyó que el éxito de la operación lo atribuía a:

- «-El secreto en el manejo de la información es factor importante para desarrollar operaciones militares exitosas.
- La disciplina y disponibilidad del personal sin importar los factores climáticos, inciden en el logro de los resultados.
- El entrenamiento es base fundamental de las operaciones militares».<sup>257</sup>

---

<sup>252</sup> *Ibíd.*

<sup>253</sup> FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL. Batallón N° 3. *Informe orden de operaciones. Op cit.*, p. 1

<sup>254</sup> *Ibíd.*

<sup>255</sup> *Ibíd.*, p. 3.

<sup>256</sup> *Ibíd.*

<sup>257</sup> *Ibíd.*

Al informe de la orden de operaciones se anexó el *radiograma operacional N°. 0271*,<sup>258</sup> también elaborado por el jefe del pelotón. En el radiograma se presentaba, de manera resumida, todo lo consignado en la orden de operaciones (**Ver imagen 8**).

En definitiva, el *informe de la orden de operaciones* funcionó como emisor-receptor del relato tramado por los miembros del Batallón N° 3, validando interna y públicamente los resultados del asesinato de José Orlando como producto de un combate. Este y los otros documentos analizados, formaron un registro material con el fin de generar visos de verosimilitud, creando una *retórica de la alteridad* y fabricando un *personaje conceptual*. De manera que este asesinato es una muestra representativa de una operación burocrática y racional, donde se actuó bajo el cálculo de la consecución de los máximos beneficios otorgados por la *Directiva 029*.

---

<sup>258</sup> Este documento fue adjuntado en el informe de la orden de operaciones.

*Imagen 7. Informe de la Orden de Operaciones del Grupo Especial «GLADIADOR». N°23 «Fulminante» del Batallón de Alta Montaña N°3 Rodrigo Lloreda Caicedo*

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL  
BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N° 3

INFORME DE OPERACIONES

FECHA : 11-MAR-06  
PELOTÓN : GRUPO ESPECIAL GLADIADOR  
ORDEN DE OPERACIONES : No. 23 FULMINANTE

**1. ÁREA DE PATRULLAJE.**

**a. Características del área de operaciones**

**Tiempo:**

El área general donde se efectúa la operación predomina el tiempo seco, ocasionalmente pequeñas lloviznas de acuerdo a la temporada de lluvias.

La visibilidad es buena, no es tan frío ni se presenta nubosidad ya que el lugar queda cerca de la ciudad de Cali.

**Terreno:**

Este es montañoso, descubierto con alturas que oscilan entre los 1.000 y 1.500 mts, su vegetación es abundante, muy quebrado, despejado en las partes altas, escasez de zonas boscosas.

**b. Enemigo**

**Dispositivo:**

Desde su creación esta columna centro su accionar terrorista sobre la vía Buga – Buenaventura, estableciendo su principal área de ingerencia en los municipios y corregimientos tales como Queremal, San José del Salado, Km. 30, Peñas, Minas del Socorro, Golondrinás, Río Blanco, Río Pepitas, y el bajo Calima. También tienen ingerencia sobre el municipio de Yumbo.

**Composición:**

La columna móvil "LIBARDO GARCIA" se compone de dos compañías una que dirige el sujeto (a. Walter Mendoza) y la otra por (a. Maguino).

**Fuerza:**

La columna móvil "LIBARDO GARCIA" con aproximadamente 118 terroristas dirigidos por los sujetos JOSE VICENTE LESMES CABRERA (a. Walter Mendoza) y (a. Rusbell) como los mas beligerantes.

**Últimas Actividades:**

De acuerdo a informaciones suministrada por la red de cooperantes dan indicios sobre la presencia de cinco (05) milicianos pertenecientes a la Columna Móvil "Libardo García" de las ONT FARC en cercanías al corregimiento de Golondrinás, jurisdicción

del municipio de Cali ( Valle ), los cuales pretenden sabotear las próximas elecciones del día 12 de marzo de 2006 y atentar contra la infraestructura eléctrica del Valle del Cauca. Esta información fue corroborada mediante el desarrollo de actividades propias de inteligencia por espacio de tres meses.

#### c. Propias Tropas

##### Dispositivo:

De acuerdo a lo establecido por el comando del Batallón.

#### d. Desarrollo de la Operación

A partir del 1100:30-MAR-06 el grupo especial "Gladiador" al mando del CT. PABON JAIMES MANUEL ARTURO inicia movimiento motorizado desde el Batallón de alta montaña No. 3 hasta la parte baja del corregimiento la Colondrina, donde desembarcamos e iniciamos infiltración a pie desde ese sector, subiendo a la parte alta del mismo corregimiento, avanzando por la vereda El Pedregal, de acuerdo con las informaciones que llevábamos se encontraban un grupo de milicianos reunidos en la parte alta de la Vereda el Pedregal.

El grupo se encontraba organizado a 01-04-06 en tres equipos de combate, la vanguardia, centroguardia y la retaguardia.

Aproximadamente a las 02:45 horas, el grupo especial se encontraba en movimiento, nos estábamos pasando por una casa, cuando los perros comenzaron a ladrar y en ese momento salio un sujeto de esa vivienda e inicio a dispararnos al personal que se encontraba en el equipo de la Vanguardia, los otros dos equipos en ese momento toman una posición defensiva en el sector donde se encontraban y esperan ordenes del comandante de la patrulla. En ese momento el personal que se encontraba en ese equipo reacciona al ataque realizado por este sujeto dándolo de baja. Se asegura el lugar, se pasa revista del personal de la patrulla que se encuentre bien y se procede a verificar al atacante cuando se descubre que tiene un fusil Fall cal. 7,62 con proveedor.

Se informa de inmediato al comando del Batallón donde se reporta la acción del combate de encuentro y el resultado obtenido por la unidad. se continúa con los registros del sector y en la mañana se espera el personal del CTI para realizar el levantamiento.

#### e. Resultados de la operación

~~Datos enemigos:~~

~~01. Marcados con el sexo masculino~~

Propias tropas (muertos, heridos):  
OMITIDO

**Material incautado:**

01 fusil full No 1002  
01 proveedor para fusil full  
12 cartuchos fusil full calibre 7,62mm

**Material perdido:**

NINGUNO.

**2. ANÁLISIS DE LA OPERACIÓN**

**a. Actuación propias tropas**

**Aspectos positivos:**

- Excelente infiltración nocturna
- La capacidad de reacción por parte de la tropa ante el ataque sorpresivo del enemigo.
- El dispositivo asumido.
- Distribución del personal en el área.
- La disciplina del personal durante el desarrollo de la operación.

**Aspectos negativos**

OMITIDO.

**b. Actuación enemiga**

**Aspectos positivos**

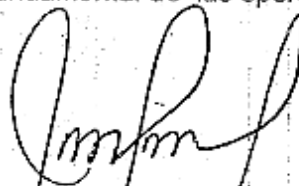
OMITIDO

**Aspectos negativos**

- Exceso de confianza.
- Nerviosismo ante la presencia de la tropa.
- Abrir fuego contra la tropa.

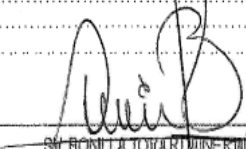
**3. CONCLUSIONES**

- El secreto en el manejo de la información es factor importante para desarrollar operaciones militares exitosas.
- La disciplina y disponibilidad del personal sin importar los factores climáticos, inciden en el logro de los resultados.
- El entrenamiento es base fundamental de las operaciones militares.



Capitan. **MANUEL ARTURO PABON JAIMES**  
Comandante Grupo especial "Gladiador"

**Imagen 8. Radiograma operacional N°. 0271 del Grupo Especial «GLADIADOR». N°23 «Fulminante» del Batallón de Alta Montaña N°3 Rodrigo Lloreda Caicedo**

103		<b>CENTRO DE OPERACIONES BAMRO3</b>				DE: COTBAMRO3					
						PARA: COB					
HR N°	0271/BAMRO3-COT-3	Fecha	11-Mar-06	Fecha Hecho	11-Mar-06	Hora	03:00	Tipo Ubicación	Rural	Sector frontera	<input type="checkbox"/>
Tipo de Terreno	Montañoso	Condiciones Meteorológicas		Lluvioso							
Coord	13°30'47" LN / 76°32'39" LW	OPTOVALLE	M/PI	CAJ	Luga	PIA CGTO GOLONDRINAS					
CampoCmbt	Zona de operación	Enemigo	FARC	Cuadrilla	MILICIAS	IniciaAcción	ENEMIGO				
Cant enemigo apro	1	Nivel	BATALLÓN	Nombre Operación	FULMINANTE M.T 07	Tipo de operación	DESTRUCCION				
Técnica	REGISTRO DE A	Metodo	CON PERMANENCIA	Maniobra	GOLPE DE MANO	Técnica Maniobra	PATRULL				
División	DIV03	Brigada	BR03	Batallón	BAMRO	Autoridad disposición	OMITIDO		Acto	GOLPE DE MANO (E	
Material expl. halló y/o activó e	Sin Explosivo		Tipo Mina:	Sin Explosivo		Por acción de	Sin Explosivo				
Hecho	COMBATE		Duración minutos:	15		Personal comprometido:	NO APLICA				
Clase SL	PROFESIONAL							Resumen Hechos			
Grupo especial "Gladiador" al mando C2. Peabón Jaime Manuel dio de baja un integrante de las milicias de la columna móvil "Libardo García" de la ONT-FARC, se le incautó un fusil F.A.L. Ampliarse Información											
Clave Produjo el exit	Inteligencia Humana			Procedencia de la Información:		Inteligencia					
OP_Narcotráfico	<input type="checkbox"/>	OP_Milicia	<input checked="" type="checkbox"/>	OP_Canal_Gasolina	<input type="checkbox"/>	OP_Red_Cooperativa	<input type="checkbox"/>	Operación Política	<input checked="" type="checkbox"/>		
OP_Combate	<input type="checkbox"/>	OP_Politico	<input type="checkbox"/>	OP_Activacion_Explosivo	<input type="checkbox"/>	Entrega voluntaria con Armamento	<input type="checkbox"/>	Operación Cojería	<input type="checkbox"/>		
OP_Comb_Grupo_mayor	<input type="checkbox"/>	Exito Estratégico	<input type="checkbox"/>	Misión Táctica regular	<input type="checkbox"/>	Grta_Cambio	<input type="checkbox"/>	Operación Coordinada	<input type="checkbox"/>		
OP_Protec_seguridad	<input type="checkbox"/>	OP_Protec_c_indigenas	<input type="checkbox"/>	Proteccion_medio_ambient	<input type="checkbox"/>						
OP_FABR DE	Barricada		COMPLETADO								
BAJAS	1	MILICIA	José Orlando Giraldo Barrera C.T. 491.0636								
FUGILES(D)	1	MILICIA	PA L CAL 762MM N°1002								
PROVEEDOR	1	MILICIA	Metálico								
MUNICION(D)	12	MILICIA	Cartuchos calibre 7,62mm								
 SV BONILLA TOVAR DAINE RW DIRECTOR CENTRO DE OPERACIONES											

Operación Combarbado

102

**Comentarios finales**

En este capítulo se observaron los documentos que pretendían justificar el asesinato de José Orlando Giraldo Barrera, cuya estructura narrativa se cimentó bajo una *retórica de la alteridad*, en la que se prefiguró y creó un *personaje conceptual* y se le situó en un lugar, a partir de unas descripciones espaciales. Dicho proceso devino en la fabricación de un *otro-intimidante*.

El objetivo no era capturar sino dar muerte a los civiles. De manera que, a partir de la construcción de un largo prontuario delictivo se legitimó el asesinato y se llevó a cabo un acto de comunicación, edificado a partir de la *Lógica material del montaje*, que a su vez fungió como paradigma para futuras operaciones.

En ese sentido, las tipologías documentales que fabricaron los miembros del Batallón N° 3 consumaron la función para legitimar el enfrentamiento armado y la legalización de la muerte de José Orlando Giraldo ante los funcionarios forenses, los medios de comunicación, la sociedad, etc. Las categorías expuestas en este capítulo se relacionan con las del primero (*división social del trabajo-muerto, teatralización de la muerte, retórica de la alteridad, personaje conceptual*), en el sentido de que a partir de dichas categorías se pudo dar cuenta de cómo los militares fabricaron (antes, durante y después) estos asesinatos: la conexión entre los militares y los miembros de la red de informantes, la escenificación del apócrifo combate, la fabricación de un personaje conceptual y la presentación de la noticia del supuesto enfrentamiento armado, con las cuales se potenció la *lógica material del montaje*.

### Capítulo 3. De los enunciados injuriosos a las resignificaciones sociales

*Desde que hemos superado el error de creer que el olvido, habitual en nosotros, implica una destrucción de la huella mnémica [escritura, impresión, inscripción], vale decir su aniquilamiento, nos inclinamos a suponer lo opuesto, a saber, que en la vida anímica no puede sepultarse nada de lo que una vez se formó, que todo se conserva de algún modo y puede ser traído a la luz de nuevo en circunstancias apropiadas.*

*Sigmund Freud.<sup>259</sup>*

#### **Introducción**

En el primer capítulo mostré brevemente que los *enunciados injuriosos* fueron expresados por los miembros del Batallón N° 3 y N° 15, con el fin de paralizar a los familiares de las víctimas e imponer el relato oficial de los militares. A pesar de estos *enunciados injuriosos*, tanto Martha Giraldo como Luz Marina Bernal lograron llevar a cabo, meses después, acciones que se transformaron en interpelaciones sociales, generándose un parteaguas en la vida personal y cotidiana de ambas mujeres, acciones que hoy continúan.

Estas interpelaciones sociales produjeron una transformación en la forma de ver el (su) mundo, ese mundo sostenido, entre otras cosas, por conceptos universales tales como *justicia, democracia, política y libertad*; cuyos significados perdieron sentido en un primer momento y luego fueron transformados. Los asesinatos de sus familiares se transformaron, en estas mujeres, en una antípoda frente al modelo de las instituciones políticas, sociales y de administración de justicia de Colombia.

En ese sentido, en este tercer capítulo analizaré los siguientes temas: el momento en que a Martha Giraldo y Luz Marina Bernal se les informó sobre el asesinato de sus familiares y sus reacciones frente al acontecimiento; las denuncias realizadas ante las instituciones de administración de justicia que generaron, además, el inicio de las persecuciones y amenazas de muerte; la operatividad de la *lógica material del montaje* en las audiencias judiciales y la manera en que se desmontaron; el proceso de elaboración del duelo y las *acciones de memoria* llevadas a cabo por las dos.

---

<sup>259</sup> Freud, Sigmund. *El malestar de la cultura*. En: Obras completas. Tomo XXI. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1992. p. 69-70.



### **1. Martha Giraldo. «A mí me cambió la manera de pensar y ver el mundo»**

Desde los 16 años de edad, Martha Giraldo empezó a trabajar con el fin de ayudar económicamente a sus padres y hermanas. Meses antes del asesinato de José Orlando Giraldo, su padre, su vida cotidiana transcurría entre la casa y el trabajo. En ese momento laboraba en una empresa de servicios de televisión por satélite. Hasta el día del asesinato de su padre, Martha nunca había tenido ninguna relación o acercamiento a procesos sociales ni de derechos humanos:

Yo no sabía nada de eso de derechos humanos, digamos que muy alejadas de eso; había incluso dificultades, yo recuerdo que no nos gustaba el tema de las movilizaciones [...] porque mis hermanas estudiaban en la Universidad del Valle [...] Digamos que en la casa, mi mamá y yo nos oponíamos que mis hermanas fueran a las movilizaciones, aunque ellas iban, seguro iban [...] Era una cosa muy loca, yo recuerdo que encontré, unos tres años antes del asesinato de mi papá, en las cosas de mi hermana encontré un libro del Che Guevara y yo recuerdo que le reclamé por ese libro, porque uno relacionaba a la universidad con la ideología de izquierda y haber encontrado un libro del Che [...] le dije que cuidado con esas cosas porque nosotras no nos podíamos permitir esas cosas, pues un poquito como.<sup>260</sup>

En el instante en que Martha y sus familiares llegaron a las afueras de la finca *El mister*, para saber qué había sucedido con su padre, un militar les expresó que éste era miembro de un grupo subversivo y les impidió la entrada al lugar. Ese mismo día, algunos medios de comunicación presentaron la noticia, informando que el ejército había dado muerte a un integrante de la columna móvil Libardo García de las FARC, en un enfrentamiento armado en el corregimiento de Golondrinas de la ciudad de Cali.

Después de varias horas Martha logró entrar, a la fuerza, a la finca y ver el cuerpo de su padre asesinado,<sup>261</sup> generándose en ella una gran conmoción:

Mirá lo que le hicieron a mí papá (*en el fondo se escucha el sollozo y la ira de su tío: ay no no estos hijueputas, chandas*) ¿Qué es esto? [...] ¿Esta es la ley? ¿Esta es la hijueputa mierda que me hablaban y en la que vivimos, cierto? (*la voz de otro familiar es audible: Ni una gota de sangre mirate*) [...] Lo

---

<sup>260</sup> Entrevista realizada: Giraldo, Martha. Realizada por Manuel F Vallecilla Franco el 19 de junio 2019.

<sup>261</sup> Martha logró ingresar cámaras fotográficas y de videos que le permitieron grabar la escena del crimen y los militares que se encontraban allí. Dichos registros se constituyeron como pruebas en el juicio.

mataron saliendo, lo sacaron y lo mataron acá fuera. Vení, vení registra todo esto, registra acá por favor ¿dónde están las armas? ¿Dónde están las armas que dicen que hay aquí?<sup>262</sup>

Este instante marcó para Martha una pérdida de su propio significado de la justicia. Al preguntarse: *¿Esta es la ley?*, cuestionó lo que hasta el momento ella consideraba un principio inviolable: que las instituciones estatales estaban para proteger a los ciudadanos. Era esta la noción básica que Martha, a pesar de su escaso conocimiento en procesos judiciales, tenía en su vida cotidiana. Era ésta la semántica del deber que manejaba en torno a los principios básicos de la justicia y la democracia.

Momentos después del hallazgo del cuerpo de su padre, intentó exponer ante los medios de comunicación, que habían llegado hasta este lugar, que su padre era un campesino y no un guerrillero. No obstante, los periodistas le restaron credibilidad a la versión de Martha, señalándole que un par de horas atrás habían recibido, por parte de la oficina de prensa del ejército, la minuta que notificaba el enfrentamiento armado y la muerte de un integrante de la columna móvil *Libardo García* de las FARC.

Ella pidió entonces que la entrevistaran para denunciar lo que había ocurrido. Luego de insistir, un noticiero le concedió un espacio para exponer su versión; sin embargo, la noticia fue presentada de acuerdo al relato de los miembros del Batallón N° 3, y lo dicho por Martha fue expuesto brevemente:<sup>263</sup>

Resulta que en la noticia de *90 Minutos* yo hice el llamado a las organizaciones de derechos humanos, yo decía que lo que había pasado a mí papá era una violación a los derechos humanos y que los organismos nos contactaran para que nos ayudaran en eso. Entonces llegaron a la funeraria algunas organizaciones y nos dijeron que ellos eran de un colectivo de derechos humanos llamado, *Comité de Solidaridad con los Presos Políticos* [...] Allí empezaron los contactos, nos explicaron lo que posiblemente había sucedido con mi papá.<sup>264</sup>

Un día después del funeral de su padre, redactó, con la ayuda del *Comité de Solidaridad con los Presos Políticos*, dos documentos. En el primero, expuso la queja ante este colectivo, con

---

<sup>262</sup> *Ejército tendrá que pedir perdón y limpiar el nombre de campesino asesinado*. En: Noticias Uno. 19 de agosto 2013. Consultado el 9 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=n7rX1RI-pjY> *Militar de caso Jamundí investigado por otro falso positivo*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=n7rX1RI-pjY>

<sup>263</sup> El noticiero fue *90 Minutos*, del Canal regional *Telepacífico* de la ciudad de Cali.

<sup>264</sup> Entrevista a Martha Giraldo. 19 de junio 2019.

el fin de que la representara y llevaran el caso ante las instancias judiciales pertinentes. En este escrito, describió los diversos momentos que había vivido, desde que recibió la llamada de parte del ayudante de la finca, hasta el proceso de levantamiento técnico del cadáver de su padre. Asimismo, pidió a las instituciones de administración de justicia que se investigara el asesinato. Finalmente, Martha declaró que entregaba facultades al Comité para que adelantara las acciones necesarias para esclarecer el asesinato.

El segundo documento, remitido a la Defensoría Regional del Pueblo, expuso la identidad y los oficios que cumplía José Orlando Giraldo en la finca *El mister* durante varios años. También detalló los hechos que observó y contraargumentó el relato de los miembros del ejército, apoyándose en las fotografías y el vídeo que había recopilado sobre la escena del crimen.

Estos dos documentos no fueron los únicos que realizó, pues desde ese momento (2006) se remitieron cartas a organizaciones nacionales e internacionales: Procuraduría, Fiscalía, Derecho de petición al presidente Álvaro Uribe Vélez, Secretaría Jurídica de la Presidencia, Programa Presidencial de DDHH y DIH, ONU, Tercera Brigada del Ejército Nacional, Embajada de Francia en Colombia, Corte Interamericana de Derechos Humanos<sup>265</sup> (CIDH), medios de comunicación, entre otros.

Estas acciones fueron las primeras que Martha realizó para disputar la *verdad jurídica* y el relato oficial. Ello prueba la ruptura que el asesinato de su padre le generó, a partir de la cual cambió su forma de ver el (su) mundo:

A mí me cambió la manera de pensar, la forma de ser, la manera de ver el mundo, incluso de concebir la vida misma. En realidad, si a mí me preguntan, yo sí siento que para mí fue, es decir, yo no pude volver ni a sentir ni a pensar [...] porque el quehacer diario también cambiaba. Yo intenté, quizás sanarme, porque en algunos momentos pensé que estaba enferma, que seguro lo que había pasado con mi papá me había afectado mucho y eso hacía que hiciera todas esas cosas y yo quería recuperar mi vida.<sup>266</sup>(Sic)

---

<sup>265</sup> Ver por ejemplo el siguiente documento de la CIDH. Informe no. 17/14 petición 394-06 informe de admisibilidad. José Orlando Giraldo Barrera y familia Colombia. 3 de abril de 2004. Consultado el 11 de febrero 2020. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2014/COAD394-06ES.pdf>

<sup>266</sup> Entrevista: Martha Giraldo. Op. cit. 19 de junio 2019.

Este proceso, denso y traumático, la llevó a involucrarse en la lucha por la visibilización de los crímenes cometidos por agentes del Estado; convirtiéndose en denunciante del asesinato, no sólo de su padre, sino de muchas víctimas más y originando un proceso de transformación, que instituyó en ella una nueva enunciabilidad:

En junio de 2006 el MOVICE en la ciudad de Bogotá realizó un encuentro nacional de víctimas de crímenes de Estado [...] Yo recuerdo que había una compañera que es del departamento de Antioquia a ella le desaparecieron el esposo [...] Ella estaba hablando y decía otras cosas, hablaba sobre la verdad, la justicia y la reparación y eso para mí eran conceptos nuevos, fue como si se hubiese prendido un bombillo. Como una luz en toda esa oscuridad y yo empecé a pensar que eso era lo que debía hacer, además, por toda la negación que el estado, por todas las prácticas de impunidad. Por ejemplo, los primeros meses fue muy duro, porque [...] yo todavía trabajaba, cuando yo salía de mi casa y al momento de regreso había un carro con vidrios polarizado estacionado o me iba siguiendo al llegar a la casa. Yo recuerdo que al momento de entrar miraba desde la ventana y veía el carro al frente de la casa. Por ejemplo, yo no dormía [...], me dolía, me atormentaba mucho lo de mi papá, yo soñaba con él, imaginaba lo que le habían hecho el ejército [...] Para dormir yo compraba media de Ron y la servía en un vaso [...] Era la única forma de poder dormir. Porque yo no dormía, yo pasé mucho tiempo sin poder dormir. A mí me habían recetado unas pastillas para poder dormir y no me funcionó. Fue con el alcohol que podía dormir [...] El asesinato de mi papá me desestabilizó mucho.<sup>267</sup>

Las ideas que Martha empezó a interiorizar sobre los conceptos universales de *ley y justicia*, reflejaban su disputa frente al relato oficial del gobierno, los militares y de las instituciones de justicia. Esto la llevó a habitar nuevos espacios con colectivos de víctimas y de derechos humanos, preparando el terreno para crear, meses después, el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Capítulo Valle del Cauca (MOVICE).<sup>268</sup> Su liderazgo la ha llevado a realizar diversos procesos, como parte de sus *acciones de memoria*: denuncias, teatro, performance, movilizaciones, entre otras.

A medida que Martha se iba involucrando con los movimientos por los derechos humanos en el país, las amenazas y los seguimientos también aumentaron, convirtiéndose en un peligro latente para ella y su familia. Como se señaló en una de las entrevistas ya citadas, desde los primeros meses posteriores al asesinato de su padre, empezaron los seguimientos desde

---

<sup>267</sup> *Ibidem*.

<sup>268</sup> Aunque el MOVICE ya había sido conformado, aún no había llegado al Valle del Cauca. Martha Giraldo fue la primera secretaria técnica del capítulo Valle del Cauca.

carros con vidrios polarizados que se estacionaban frente a su vivienda. Las amenazas explícitas, señala Martha, iniciaron aproximadamente en el año 2009 (en esta misma fecha la CIDH emitió medidas cautelares y exigió al Estado colombiano proteger la vida e integridad de Martha Giraldo y su familia).<sup>269</sup> Por ejemplo, el 14 de diciembre de 2010<sup>270</sup> recibió un mensaje de texto enviado desde el número de celular 3158063805, con el siguiente contenido:

Las políticas de democratización no permiten el tipo de procesos que ustedes supuestamente tienen como bandera ustedes guerrilleros terroristas se escudan en esto campana de aniquilamiento contra PCN, NOMADES, CABILDOS, SINTRAUNICOL ECATE, FCSP, MOVICE muerte por una verdadera reconstrucción de Colombia nueva generación águilas negras.<sup>271</sup>(Sic)

Dieciséis días después de recibir este mensaje, el 30 de diciembre, le fueron enviados dos más desde el mismo número; el primero a las 9:42 pm y el segundo a las 23:02 pm. En dichos mensajes se evidencia una alta carga de animadversión hacia ella y sus compañeras de otros colectivos, además, en este caso, las amenazas también fueron dirigidas hacia los hijos de las involucradas, aspecto que resultaba devastador para Martha, teniendo en cuenta que se encontraba en estado de embarazo:

[primer mensaje] Ratas guerrilleras así queríamos tenerlos bien arrinconados y mandando auxilios a todo lado MOVICE ECATE CUT NOMADES muerte a ustedes perros comunistas hoy media noche iniciamos con martha giraldo berenice luz marina cristina la india quicu yon posso Wilson y con cada uno de sus hijos si los tienen águilas negras<sup>272</sup> limpiando el país de estos comunistas hijueputas no verán año nuevo. [segundo mensaje] muerte muerte berenice martha giraldo luz marina pala cristina yon posso aida exterminio no verán año nuevo águilas contra comunistas.<sup>273</sup>(Sic)

---

<sup>269</sup> CIDH. *Medidas cautelares otorgadas por la CIDH durante el año 2009*. Consultado el 12 de abril de 2020. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/medidas/2009.sp.htm>

<sup>270</sup> De acuerdo a las entrevistas que realicé a Martha Giraldo manifestó que desde el 2009 empezó a recibir amenazas y persecuciones contra su integridad.

<sup>271</sup> Amenazas/agresiones al Movimiento Social en el Valle del Cauca 2009-2018. *Amenaza de muerte a Martha Giraldo. 14 de diciembre de 2010*.

<sup>272</sup> Los mensajes fueron firmados por las águilas negras, que es considerado en Colombia como un grupo en el que «Se esconden narcos, paramilitares o agentes estatales para aterrorizar en Colombia [...] Las amenazas apuntan a "sectores de oposición, organizaciones sociales (y) movimientos de protesta", nunca a "sectores de ultraderecha». ¿Quién está detrás de las Águilas Negras? En Revista Semana. Consultado 17 de abril 2020. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/quien-esta-detras-de-las-aguilas-negras/628847>

<sup>273</sup> Amenazas/agresiones al Movimiento Social en el Valle del Cauca 2009-2018. *Amenaza de muerte a Martha Giraldo. 14 de diciembre de 2010. Op. cit.*,

Estos tres mensajes son sólo una muestra representativa del caudal de amenazas que Martha ha recibido continuamente desde el 2009. Al respecto, se podría argumentar que, al igual que su padre, la vida de Martha ha sido impregnada de una retórica de la alteridad, a partir de estos mensajes de muerte, en los que se construye un *personaje conceptual*, un *Otro-intimidante*. Esto, teniendo en cuenta los estereotipos atribuidos a ella en dichas amenazas, señalándola como promotora del terrorismo y como una amenaza para la democracia y la estabilidad del Estado y sus instituciones.

**2. . Luz Marina Bernal. «Yo Parí a mi hijo para la vida, pero él me parió para la lucha»<sup>274</sup>**

Luz Marina tuvo cuatro hijos, dos mujeres y dos hombres, Fair Leonardo fue el segundo y nació en 1981. Al quinto mes de embarazo, Luz Marina Bernal sufrió un grave accidente. Un carro la embistió, fue llevada al hospital y luego de varios estudios médicos, le informaron que su hijo había sufrido una contusión en el cerebro, lo cual le produjo un nacimiento prematuro y graves problemas de desarrollo. Fair Leonardo nació a los seis meses de gestación, el 22 de diciembre, y tres meses después le fue diagnosticada con una meningoencefalitis (inflamación del cerebro y de la medula espinal), por lo cual estuvo durante siete meses en estado de coma persistente, luego de este tiempo los médicos solicitaron a Luz Marina y su esposo decidir si continuaban con el tratamiento o lo desconectaban, con la advertencia de que, en esta segunda opción, Fair Leonardo no viviría más de 15 días. Deciden entonces desconectarlo y llevarlo para su casa bajo una total incertidumbre.

En ese momento, Luz Marina y su familia decidieron trasladarse a Villavicencio, para que Fair Leonardo iniciara un tratamiento médico. A partir de una serie de procedimientos de varios años, Fair Leonardo logró salir del estado de coma persistente, aunque quedó con secuelas cognitivas y motrices, perdiendo la movilidad en su brazo derecho y en parte de su cuerpo. En 1987, luego de cinco años de permanecer en Villavicencio, la familia accedió a una casa en el municipio de Soacha (zona conurbada de Bogotá).

---

<sup>274</sup> Entrevista a Luz Marina Bernal. Realizada por: Manuel F Vallecilla Franco, 25 de julio de 2019.

Desde el día de su desaparición, el 8 de enero de 2008, hasta que su cuerpo fue encontrado, el 16 de septiembre del mismo año, Fair Leonardo fue buscado por su madre y sus hermanos en diversos lugares de Soacha y de Bogotá. En el proceso de búsqueda Luz Marina y sus hijos establecieron una ruta específica de lugares que podían albergar a personas desaparecidas, como hospitales, albergues, zonas de tolerancia, puentes, grandes avenidas, etc. Este periodo de ocho meses de búsqueda fue una especie de tiempo suspendido para Luz Marina y su familia. Tal como ella misma lo relata:

Era muy difícil ver que el tiempo pasaba, yo no podía dormir o comer porque mientras yo dormía en una cama limpia, por otro lado, no sabía de las condiciones por las que estaba pasando Leonardo [...] Era una zozobra terrible [...] Mis hijos se vestían como si fueran personas en situación de calle, lo buscaron en la *calle del Bronx, cinco huecos, la L* [...] Al pasar el tiempo empecé a buscar de otra forma a Leonardo y empecé a levantarme a las 3:00 am para luego salir a buscarlo en Bogotá en las calles, carreras, por debajo de los puentes con la finalidad de poder ver a toda la gente que dormía en las calles para poder mirarles *sus rostros* para ver si encontraba de esa forma a Leonardo, bueno, no fue posible encontrarlo en estas búsquedas.<sup>275</sup>

La búsqueda también incluyó instituciones del estado como Medicina Legal, descartando la posibilidad de que hubiera muerto y se encontrara como NN en algunas de las morgues de Soacha y Bogotá. En estas pesquisas, Luz Marina había dejado sus datos y los de su hijo en varias entidades, con la esperanza de obtener alguna información:

Un día, el 16 de septiembre, entró una llamada y contesto mi hija Dolly y me dijo, madre llaman de Medicina Legal y entré en desconcierto y le dije a mi hija que la búsqueda de Leonardo se había acabado, Leonardo está muerto, ella al escucharme empezó a gritar y a llorar y me decía que su hermano no podía estar muerto [...] Yo cogí una buseta de Soacha para Bogotá a la sede de medicina legal, fue tanto mi desespero que yo sentí que ese viaje se hubiese demorado más de veinte horas [...] Al llegar a Medicina Legal una de las cosas que me pidió la doctora Diana Ramírez fue el número de cédula de Leonardo, ella al momento que escribió el número de Leonardo en una computadora y al darle enter salió el rostro de Leonardo o lo que le quedo del rostro de Leonardo [...] Yo lo que hice fue preguntar dónde estaba y me dijeron que se encontraba en Ocaña, Norte de Santander y yo pregunté dónde queda y me dijeron que hacia la vía de Cúcuta y que estaba en una fosa común.<sup>276</sup>

---

<sup>275</sup> Entrevista a Luz Marina Bernal. 25 de julio 2019.

<sup>276</sup> Entrevista Luz Marina Bernal. 25 de julio 2019.

A partir de este momento, Luz Marina empezó a tramitar el viaje hacia Ocaña y la consecución de un cementerio para la inhumación de Fair Leonardo en Soacha, lo cual resultó supremamente difícil:

La doctora Diana Ramírez me pidió que buscara un cementerio para darle entierro y que le diera unos días para ubicar unas tres o cuatro familias de las personas que estaban en la misma fosa común de Leonardo con el fin de hacer una sola exhumación [...] Yo recuerdo que por esos días del 2008 hubo un paro judicial como de varios meses, eso de alguna manera dificultaba la búsqueda o el trabajo de las exhumaciones en Ocaña, y le tocó hacer una alianza entre Medicina Legal con la fiscalía de Ocaña. Yo me fui para la casa y al día siguiente yo me fui a buscar un cementerio para el entierro de Leonardo, fui al *Cementerio Central*, al *Cementerio del 7 de agosto*, al *Cementerio del Apogeo*, al *Cementerio Campos de Cristo*, fui como a cinco o seis cementerios. Pero el precio era estándar, es decir, todos cobraban quince millones de pesos, por el traslado desde Ocaña a Soacha; con mi esposo recordamos que en el recibo de los servicios públicos estábamos pagando un servicio exequial, entonces hablamos con CODENSA y con MAPFRE Seguros, y nos negaron dicho servicio para trasladar a Leonardo. Entonces nos tocó pedir prestado quince millones de pesos (cuatro mil dólares aproximadamente) a un banco para el traslado de Leonardo, esos quince millones de pesos en la actualidad todavía los debemos, por ahora estamos pagando los intereses ese préstamo que son quinientos cincuenta mil pesos (150 dólares) mensuales [...] Así que el estado o el gobierno nos asesinó a Leonardo y a su vez nos dejaron una deuda [...] El día 23 de septiembre Medicina Legal nos entregó los documentos de la orden de la entrega del cadáver de Leonardo.<sup>277</sup>

Algo que llama la atención en el relato de Luz Marina es que muestra, palmariamente, además del suceso victimizante, las condiciones materiales de ella y su familia y su contexto histórico términos económicos y sociales, marcado por la pobreza y la precariedad. Ello evidencia una correspondencia con algunas de las características que los militares solicitaban y exigían a los miembros de la red de informantes: personas pobres y de sectores vulnerables; lo cual generaba procesos de revictimización que aumentaban las problemáticas (económicas y sociales) de las familias de los asesinados.

Continuando con el relato de Luz Marina, señaló lo siguiente:

Ese mismo día salimos hacia las 4:00pm hacia Ocaña y llegamos en horas de la mañana a eso de las 9:00am del día 24 de septiembre. Cuando llegamos a Ocaña nos recibió el doctor Sergio y el doctor Rubén y me preguntaron por quién venía y yo les dije que por Fair Leonardo Porras Bernal y luego me

---

<sup>277</sup> *Ibidem*.



respondieron que si yo venía por el jefe de la organización narcoterrorista. Para mí fue sorprendente la forma como ellos me hablaron, ya que ellos se reían, pero yo les dije ¿Ustedes creen qué un joven que no sabe leer, no sabe escribir, no sabe distinguir el valor del dinero y tiene una discapacidad en su brazo derecho puede ser el jefe o pertenecer a un grupo al margen de la ley? Al escuchar mis palabras dejaron de reírse y respondieron que eso era lo que decía en el informe del ejército, donde decía que murió en un combate [...] Se supone que las Fuerzas Armadas de Colombia, llámese ejército, policía, fuerza aérea y caballería, juran salvaguardar y proteger las vidas del ciudadano colombiano, fueron ellos los que asesinaron a mi hijo. Pues, era como un encuentro de sensaciones, de dolor, de tristeza, de incompreensión, había tantas cosas revueltas que uno no podía entender qué era lo que estaba pasando.<sup>278</sup>

Ese instante de zozobra, incompreensión, dolor y tristeza, se fue transformando en los meses siguientes en una nueva forma de concebir la vida, pues el hecho generó un quiebre, es decir, un antes y un después en su cotidianidad. Esta ruptura se dio a partir de varios procesos. No sólo la muerte de su hijo, también las respuestas que recibió de los funcionarios de Medicina Legal, al afirmar entre risas que su hijo era un guerrillero; o como de parte de la fiscalía de Soacha que puso en duda sus denuncias, diciéndole que dejará de buscar a su hijo que tal vez se había ido de fiesta con alguna mujer.

Pero el verdadero momento de ruptura, el que originó una nueva habitabilidad y enunciabilidad, emergió a partir de los discursos de los políticos del gobierno, que legitimaron ante los medios de comunicación que Fair Leonardo y los otros jóvenes de Soacha asesinados, eran guerrilleros y delincuentes y que, por tanto, su muerte era el resultado de un enfrentamiento armado legítimo frente a miembros del ejército: «El 7 de octubre me indignaron las palabras del presidente Uribe, ese día decidí romper mi silencio [...] empecé a hablar».<sup>279</sup> Pocos días después de escuchar estas palabras, Luz Marina iba caminando por el parque central de Soacha:

En un extremo había una galería y me llamó la atención y me acerque, le pregunte a una señora que eso qué significaba y ella me contestó que las personas que estaban en las fotos eran víctimas de crímenes de estado, al decirme eso empecé a llorar y la señora me abrazo y me dijo que ella era parte del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) y me dijo que se llamaba Luz Ovidia, me preguntó si la galería me había impactado, le dije que sí y que era la primera vez que miraba ese tipo de galería [...] Pero luego yo le conté lo que me había pasado con mi hijo [...] Ella me dio una tarjeta y me

---

<sup>278</sup> *Ibíd.*

<sup>279</sup> *Ibíd.*

invitó al MOVICE, en ese entonces quedaba en la séptima con veinticuatro en el centro de Bogotá y yo acepté su invitación. El 18 de octubre fue la primera reunión a la que asistí al MOVICE, allí había otras personas que contaron las historias de sus familiares asesinados, cuando me tocó el turno para hablar sentía que no podía hablar, fue difícil hablar, pero logré expresar lo que le había pasado a mi hijo [...] A partir de esa primera reunión empecé a participar en el MOVICE y luego con la creación del colectivo Madres de Falsos Positivos (MAFAPO).<sup>280</sup>

Desde este acercamiento al movimiento de víctimas, en Luz Marina Bernal nació una nueva forma de vida, atravesada por las consignas de lucha por los derechos humanos y la justicia, ya que con esta nueva habitabilidad y enunciabilidad, sus *acciones de memoria* buscaban visibilizar el caso de su hijo y el de otros muchos hijos y esposos, que habían sido asesinados por miembros del ejército. Lo anterior tiene una clara correspondencia con lo que Tzvetan Tódorov ha llamado memoria ejemplar, al afirmar que: «Sin negar la propia singularidad del suceso, decido utilizarlo, una vez recuperado, como una manifestación entre otras de una categoría más general, y me sirvo de él como de un modelo para comprender situaciones nuevas. Con agentes diferentes».<sup>281</sup>

A su vez, esta nueva forma de vida le produjo una serie de problemáticas, como se ha vuelto común en el país con las personas que asumen posiciones de denuncia y defensa de sus derechos a la justicia y la verdad.<sup>282</sup> Por ejemplo, en el instante que el caso de Fair Leonardo fue expuesto en los medios de comunicación y denunciado en instituciones de administración de justicia, comenzaron los seguimientos y amenazas de muerte a Luz Marina y sus hijos:

Empezaron a llegar amenazas de muerte, en los mensajes afirmaban que nos tenían plenamente ubicados y que nos iban a matar por hijueputas; que con la muerte de mi otro hijo era la única forma de callarme, se intensificaron las amenazas enviadas a nuestra casa, diciéndonos que teníamos que callar la boca porque de lo contrario íbamos a aparecer con la boca llena de moscas como aparecieron nuestros hijos. Luego empezaron a llegar amenazas a las integrantes del colectivo de MAFAPO. Por ejemplo, en esas amenazas de muerte en los panfletos le colocaban las balas diciendo que esas balas eran para nosotras y nuestras familias.<sup>283</sup>

---

<sup>280</sup> *Ibíd.*

<sup>281</sup> Tódorov, Tzvetan. *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós, 2000.p. 31.

<sup>282</sup> Ejemplo de ello es el asesinato sistemático de defensores de derechos humanos y líderes sociales en los últimos años en Colombia.

<sup>283</sup> Entrevista: Luz Marina Bernal. 24 de julio de 2019. *Op. cit.*,

En resumen, al darse cuenta que a su hijo lo habían asesinado, hubo un primer instante de incertidumbre y silencio que duró varios días; pero el primer encuentro y el inicio de su participación en colectivos de víctimas, con otras personas cuyos familiares también habían sido asesinados por agentes del estado colombiano; fundó en Luz Marina nuevos espacios y procesos de representación, apropiación y resignificación.<sup>284</sup> Dichos procesos, como *acciones de memorias*, se manifestaron en espacios públicos a partir de marchas, plantones frente a las instituciones de administración de justicia, obras de teatro y performance, etc. Acciones que más adelante explicaré con mayor detalle.

### **3. *La lógica material del montaje y sus modos de producción en las audiencias judiciales***

Ahora analizaré la operatividad de la *lógica material del montaje* en los juzgados, durante las audiencias judiciales que se llevaron a cabo en los dos casos de estudio. En estos espacios, los militares del Batallón N° 3 y N° 15, potenciaron el relato oficial consignado en las tipologías documentales, en las cuales se había justificado el enfrentamiento armado y los asesinatos (en el caso de los integrantes del batallón N° 15, involucrados en el asesinato de Fair Leonardo contrataron falsos testigos). Además, a través de la invención de unos antecedentes delictivos, se pretendió acreditar que las personas asesinadas formaban parte de grupos armados desde hacía varios años, relatando las supuestas actividades penales que habían cometido. De la misma manera, contrataron peritos forenses con el objetivo de refutar los estudios del CTI y de la Unidad Especial de Comportamiento Criminal. En resumen, examino la diseminación de la *lógica material del montaje* en las audiencias judiciales.<sup>285</sup>

#### **3.1. *Caso: José Orlando Giraldo Barrera***

En los varios momentos que los militares fueron requeridos para presentarse ante los estrados judiciales, narraron la versión del enfrentamiento armado tal cual como se había descrito en las tipologías documentales de las operaciones armadas. Sin embargo, a lo largo del proceso, las versiones empezaron a generar contradicciones, tanto en el caso de los militares como en el de los falsos testigos contratados.

---

<sup>284</sup> Ortega, Francisco (ed.). *Trauma, cultura, historia: Reflexiones interdisciplinarias para el nuevo milenio*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-CES, 2011. 39.

<sup>285</sup> La contratación de falsos testigos se llevó a cabo, principalmente, en el caso del batallón N° 15.

Para el caso del juicio en contra de los miembros del Batallón N° 3, la defensa de los militares estuvo basada, principalmente, en los testimonios del Mayor Manuel Arturo Pabón Jaime, jefe de la Misión Táctica N° 7, y del sargento Luis Eduardo Mahecha Hernández, jefe de la oficina de inteligencia del batallón. Estos militares insistieron en justificar la acción, manifestando que el área donde ocurrió el enfrentamiento era jurisdicción del batallón y que había sido considerada una zona crítica, pues se tenía información de que por ella transitaban grupos subversivos, como el bloque móvil Arturo Ruíz, las columnas móviles Libardo García y Manuel Cepeda Vargas y el Frente 30, todos pertenecientes a la guerrilla de las Farc.

Los alegatos de estos dos militares se basaron en argumentos referidos a que el enfrentamiento armado era resultado de una misión contra un miembro de las Farc, fruto de operaciones de inteligencia llevadas a cabo durante varios meses. Que los resultados de los estudios forenses y de planimetría del CTI, de la UECC y las pruebas recopiladas por el fiscal, no eran legítimas. Y finalmente, que el batallón no había realizado ningún pago a miembros de la red de informantes por la información y muerte de José Orlando. Alegatos que a continuación se describirán.

De acuerdo a la versión del Mayor Pabón Jaimes, el proceso de elaboración de las misiones tácticas, se producían a partir de las informaciones obtenidas por medio de la red de inteligencia del ejército, o a través de información suministrada por los miembros de la red de informantes. Luego de recibir estos datos, los comandantes hacían reuniones en las que verificaban la veracidad de la información durante varios meses o días. Si la información resultaba contundente, se ordenaban las misiones tácticas. Respecto a la misión táctica N° 7 señaló:

Todo depende, de acuerdo al sector donde se encuentre la información a los acontecimientos que hayan durante o después de dicha información, caso aparte por ejemplo para esta misión táctica número 7 bombardero, el día que se realizó a los dos días habían elecciones parlamentarias de congreso y senado, entonces eran fechas críticas para la seguridad del Valle del Cauca [...] Una misión táctica tiene anexos, el anexo inteligencia que rinde la sección segunda que es la información del enemigo, de las actividades que se encuentra haciendo el enemigo, o de lo que posiblemente piensa hacer, fuera de eso se tiene un croquis que es la ruta que le trazan a uno para su movimiento, en vista de que no vayan a suceder hechos

de encuentro de propias tropas, o encuentros con la policía, o alguna otra actividad que se esté realizando cerca con las unidades adyacentes del área donde se va a ejecutar una misión táctica.<sup>286</sup>(Sic)

El anexo de inteligencia, señalado en la anterior cita, era elaborado por el jefe de inteligencia y operaciones del batallón; en éste, el jefe de la operación armada era informado sobre los pasos a seguir, el tipo de transporte que usarían, la forma de infiltrarse en la zona y el número de los subversivos; el mapeo de la zona era trazado a través del programa Falcon view. Después de especificar todas estas características, el documento era revisado y aprobado por el comandante del batallón, para ser entregado, finalmente, al encargado de la misión y que éste procediera a seleccionar los militares que lo acompañarían:

Primero que todo me ordenan organizar un grupo porque todas las unidades se encuentran en el área, no hay unidades disponibles en el batallón [...] En cuatro días había elecciones ya las tropas estaban en todos los sitios donde hubiese mesa de votación, o sea sitios vulnerables entonces me ordenan organizar un grupo especial con la gente disponible del batallón, entonces yo comienzo a organizarla [...] Me dan la orden de organizar un grupo y el que vaya saliendo lo voy tomando y así se organizó el grupo, se organizó con unos soldados que estaban de paso por el batallón, un soldado que era enlace, un soldado que estaba con tratamiento de leishmaniasis en sus últimas ya se había terminado el tratamiento, las inyecciones todo, pero ya le habían pasado sus dolores como dice uno entonces pasa al grupo, estaba un cabo de enlace de una compañía que precisamente estaba con la esposa en su bunker, toco sacarlo de allá[...] En pocas palabras el batallón quedo con la mínima gente y cuando se asoma aquí mi sargento Mahecha pues también se pega al grupo, entonces así se organiza el grupo su señoría, se organiza con todo lo que halla en el batallón disponible, entonces iba con un sargento viceprimero, un cabo segundo, dos cabos terceros y seis soldados profesionales [...] Nunca yo había trabajado con ellos, no conocía su forma de trabajar.<sup>287</sup>(Sic)

De acuerdo a Pabón Jaimes,<sup>288</sup> ellos iniciaron el desplazamiento desde el batallón hasta la vereda El Pedregal. Ya estando en este último lugar, empezaron a hacer infiltración a pie, conforme a lo estipulado en la misión táctica, y en el instante que iban pasando frente a la finca, fueron sorprendidos por un individuo que les realizó tres disparos.<sup>289</sup> Afirmó que dicho ataque los tomó por sorpresa, reaccionando automáticamente y logrando responder la

---

<sup>286</sup> REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO DIECINUEVE PENAL DEL CIRCUITO: *SENTENCIA ORDINARIA No. 010 Primera Instancia Radicación: 11-001-6000-099-2006-00005*. 05 marzo 2012. *Op. cit.*, p. 80.

<sup>287</sup> *Ibíd.*, p. 83.

<sup>288</sup> La misión fue estructurada en tres fases: a) movimientos, b) infiltración, c) consolidación y extracción.

<sup>289</sup> *Ibíd.*, p. 85.

agresión armada que continuó por alrededor de 15 minutos. Pasado este tiempo y al ver que no hubo más respuesta de fuego contra el pelotón, verificaron la escena del enfrentamiento, encontrando una persona muerta con un fusil<sup>290</sup> al lado. También describió la forma en que iban patrullando de acuerdo al eje de avanzada:

Su señoría lo que pasa es que, para yo explicar la dirección tendría que tener un punto de ubicación o sea me es más fácil no sé si me permiten en diagrama o hacerle un dibujo en cartulina donde yo explique la forma del eje de avance cómo pasábamos porque al lado de la casa íbamos, y me es más fácil explicarlo para que su señoría pueda observar más detalladamente y no globalizarlo. Su señoría esto es más o menos no es perfecta la ubicación de la casa en el sector [...] Esta es la pared, aquí queda la puerta principal, esta es la pared lateral, aquí queda la puerta principal, aquí hay un lavadero y aquí hay como un especie de portón, este círculo, esto que está representado es un techo que hay al frente de la puerta, esto que está representado aproximadamente es la posición del occiso, aquí está representada la posición de la patrulla del eje de avance que veníamos trayendo, aquí como puede ver su señoría de acuerdo al eje de avance que tenemos, la casa la tenemos a margen derecha, este es el puntero, este es el contrapuntero, este soy yo, acá está el sargento Mahecha y acá ya venía el resto de la patrulla.<sup>291</sup>(Sic)

En cuanto a los estudios de planimetría, balísticos y forenses, realizados por los peritos del CTI, y el dictamen de la UECC, éstos fueron blanco de desaprobaciones; pues el mismo Pabón manifestó el desacuerdo que tenía con ellos:

Yo con dieciséis años de servicio, donde he visto cualquier cantidad de escenas en el campo de combate puedo llegar a sacar mis propias conclusiones, o sea me convierto en pocas palabras en un perito empírico, que no tengo el estudio pero tengo la idea, porque lo digo su señoría un ejemplo muy claro el grupo criminal habla de una explosión de una granada de mano y están las fotos están los videos no hay un cráter, no hay esquirlas, ningún vecino habla de ninguna explosión todas las comunicaciones hablan de disparos, entonces porque sacan una conclusión de una granada de mano sin ni siquiera ningún testimonio, ningún documento, foto o video da prueba de ello y así son varias las conclusiones que da el grupo criminal.<sup>292</sup>

Prosiguiendo con su alegato, afirmó que el fiscal 38, que había sido asignado al caso, no había tenido en cuenta las fotos y vídeos que los militares le habían remitido a través de la

---

<sup>290</sup> Asimismo, precisó que el tipo de fusil que tenía la persona muerta suele ser utilizado por los grupos subversivos.

<sup>291</sup> REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO DIECINUEVE PENAL DEL CIRCUITO: SENTENCIA ORDINARIA No. 010 Primera Instancia Radicación: 11-001-6000-099-2006-00005. 05 marzo 2012. *Op. cit.*, p. 80.

<sup>292</sup> *Ibíd.*, p. 96-97.

juez penal militar. Dicho material, argumentó Pabón, permitía rebatir los argumentos de los miembros del CTI y de la UECC. Por ello, consideraba que las conclusiones debían ser impugnadas:

Porque tengo entendido no se de acuerdo a lo que he hablado aquí con el señor Mahecha que el señor fiscal retiró muchas pruebas pero entonces yo no tengo diploma de perito, de científico ni de balístico eso es muy cierto su señoría yo tengo experiencia, tengo experiencia en el campo militar, tengo experiencia en el campo de trayectorias, tengo experiencia en ver escenas de hechos porque no es la primera que yo he visto, he visto muchas y las tengo yo documentadas y en todos los procesos que yo tengo entonces yo he aprendido de eso y yo me he dado cuenta que aquí la unidad criminal de comportamiento criminal de Bogotá ha dicho mentiras en muchas cosas su señoría.<sup>293</sup>

En cuanto al testimonio del sargento Luis Eduardo Mahecha Hernández, jefe de la oficina de inteligencia del batallón, éste relató la forma en que había sido designado para esa misión: «El día 10 de marzo de 2006, estaba en mi oficina cuando mi coronel me da la orden de ir con mi sargento a operación [...] Poniéndome a disposición de mi capitán Pabón para acompañarlo a la misión táctica número 07».<sup>294</sup> La anterior declaración generó dudas, teniendo en cuenta que estas palabras contradecían la versión del mayor Pabón Jaimes, sobre la forma en que se habían seleccionado los miembros de la misión, quien afirmó que todos habían sido escogidos al azar, incluido Mahecha. Por el contrario, este último manifestó que el comandante del batallón, Bayron Carvajal, le había ordenado integrarse a dicha misión.

En cuanto a los pagos realizados a los miembros de la red de informantes, Mahecha afirmó que no se había producido ningún desembolso de dinero por la información que llevó a la muerte de José Orlando Giraldo. No obstante, el fiscal del caso encontró unos documentos que evidenciaban que se había efectuado un pago a John Alexander Delgado Chávez, integrante de la red de informantes, y que el dinero entregado incluía el pago por otras dos misiones (misión táctica número 1 y 7 Bizarro). En total, el informante había recibido dos millones de pesos (520 dólares aproximadamente). Los militares argumentaron que no era cierto lo que había leído en el juicio el fiscal del caso, ya que el dinero que Delgado Chávez

---

<sup>293</sup> *Ibidem*.

<sup>294</sup> *Ibid.*, p. 103.

había recibido era sólo por las misiones N° 01 y N° 07 bizarro, pero que no habían desembolsos por el caso de José Orlando. Frente a ello el fiscal señaló:

En el referido documento específicamente se manifiesta, y se rubrica con la firma, entre otros, de Luis Eduardo Mahecha Hernández, suboficial S2 BAMROM, sobre la cancelación de dos millones de pesos al señor John Alexander Delgado Chávez, con cédula de ciudadanía número 14.577.305 expedida en Cali, por concepto de pago de informaciones relacionadas con las siguientes misiones tácticas (entre ellas la que culminó con la vida del señor Giraldo Barrera) Ante el cuestionamiento Fiscal, sobre el porqué de las contradicciones que registran los dichos del acusado Mahecha con el acta firmada por él y que da fe del pago de la suma enunciada a Delgado Chávez, el testigo simplemente insiste en que a John Alexander no se le pago por la misión dirigida a Golondrinas, reconociendo eso sí, su rúbrica en dicho documento. Es de anotar, que el documento referido es totalmente claro y entendible, a Delgado Chávez sí se le cancelo una suma de dinero, por la operación militar que culminó con la muerte de Giraldo Barrera, según acta que insiste el Despacho, el mismo Mahecha Hernández rubricó con su firma.<sup>295</sup>(Sic)

En cuanto a la forma como habían obtenido la información para realizar la operación, también se encontraron contradicciones. Recordemos que, según la *Directiva 029*, para aprobar una misión era necesario corroborar la identidad del miembro de la red de informantes que suministraba la información; luego de ello el batallón o brigada debía realizar, a través de su oficina de inteligencia, sus propias pesquisas para corroborar lo dicho por el informante:

Se recibe una llamada telefónica por parte de la red de cooperantes indica que en la parte alta del sector de golondrinas venían realizándose presencia unos cuatro o cinco sujetos estaban creando problemas en la misma comunidad que tenían armas cortas [...] Esas llamadas telefónicas coincidentalmente las recibí yo, la gente omite suministrar nombres e identidad porque cuidan por motivo de seguridad no recuerdo la fecha que recibí llamadas [...] inclusive la persona me llamo como cuatro o tres veces [...] Las llamadas fueron del mismo teléfono decía que en el sector se escuchaba disparos en la noche, es decir, no sé exactamente cuál fue la persona que suministro dicha información pero todas las llamadas eran de la misma persona, en la actualidad no es posible determinar el número de teléfono donde salió las llamadas, los de la red de cooperantes no se encuentran registrados con códigos, la información indicaba que era en la parte alta de golondrinas no aportaba ni identidad de los sujetos [...] El señor dijo que lo único era que los veía que pasaban tarde por la noche, que hacían disparos y que no eran de la zona, decía que todos eran hombres y muchachos jóvenes.(Sic)<sup>296</sup>

---

<sup>295</sup> *Ibíd.*, p. 130.

<sup>296</sup> *Ibíd.*, p. 109.



Lo anterior contradecía varios principios que se habían establecido para el desarrollo de las operaciones. Por ejemplo, si se realizaban misiones con información no corroborada, esto resultaba peligroso, pues podía tratarse de una trampa por parte de un grupo enemigo, teniendo en cuenta, como los mismos militares afirmaron, que se trataba de una zona en la que operaban muchos grupos subversivos. Además, si no se establecía la identidad del informante, no queda claro de qué forma se le podía pagar por la información; mucho más si se tiene en cuenta que la Directiva establecía pagos, no sólo por información que llevara a capturas o muertes, sino también por la que sirviera como insumo para futuras misiones. Por último, la orden que el comandante Bayron Carvajal había emitido, sobre la prohibición de que los informantes se acercaran al batallón, evidencia que estas personas si debían estar plenamente identificadas por el jefe de la oficina de inteligencia, en este caso el mismo Mahecha.

Por último, los militares manifestaron que había diversas contradicciones en todo el proceso llevado a cabo por los peritos forenses, en cuanto a la relación entre el cuerpo y el espacio; pues negaron que hubiera existido la explosión de una granada de fragmentación, ya que no existía en la escena del enfrentamiento, un cráter que corroborara este hecho. Sin embargo, este alegato tuvo el efecto contrario, pues los miembros del ejército no lograron explicar por qué, sino no hubo explosión, el cuerpo de José Orlando tenía esquirlas de granada. Lo anterior implicaba que, al parecer, la víctima había sido asesinada en otro lugar y llevada a donde fue encontrada.

En resumen, los militares del Batallón N° 3 remarcaron la versión tal cual como la habían descrito en las tipologías documentales, sosteniendo la tesis de un enfrentamiento armado. Aunque ahora contrastada con los argumentos de la contraparte, que pusieron en evidencia varias contradicciones.

Lo anterior evidencia que los militares intentaron crear un mundo paralelo, que se nutría del escenario de confrontación que se estaba desarrollando realmente en esta zona. Es decir, la existencia de grupos subversivos era una realidad, pues los frentes de las Farc que ellos mencionaron, sí estaban haciendo presencia en las zonas que el batallón patrullaba; lo cual posibilitaba a los militares ensamblar los cuerpos de civiles asesinados en los de supuestos guerrilleros, a partir del principio de verosimilitud que este escenario les otorgaba.

### 3.2. Caso: Fair Leonardo Porras Bernal

De acuerdo a los argumentos de los abogados de los militares, los sucesos descritos por la contraparte no revelaban la realidad de lo que había ocurrido: «Existe de manera inicial un error en la situación fáctica dado que Fair Leonardo Porras Bernal no fue trasladado por Alexander Carretero a Ocaña ni fue sustraído de su esfera familiar ubicada en el municipio de Soacha, puesto que aquél arribó a Ocaña acompañado por Carretero, pero de manera libre y voluntaria con motivo de cometer delitos para sacar droga de una finca».<sup>297</sup>(Sic)

Asimismo, dichos abogados declararon en reiteradas ocasiones, que no se había podido demostrar que los militares hubiesen despojado a Fair Leonardo de sus documentos de identidad y su teléfono celular, como había testificado uno de los integrantes de la red de informantes: «El hecho de que Fair Leonardo no haya tenido contacto con su familia se debe a que al llegar a Ocaña se dirigió directamente a extorsionar a la familia Mogollón, siendo dado de baja el 12 de enero de 2008 por combate con el Ejército Nacional».<sup>298</sup>(Sic) A partir de este alegato, la defensa de los militares intentó ampliar la versión sobre los supuestos vínculos de Fair Leonardo, en tanto *personaje conceptual*, con un grupo de extorsionistas que habían estado exigiendo dinero a varios campesinos de la zona desde noviembre de 2007.

En cuanto al origen del enfrentamiento armado donde resultó asesinado Fair Leonardo, los abogados reprodujeron lo contenido en las tipologías documentales creadas por el batallón, añadiendo elementos que potenciaban la imagen de la víctima como un *Otro-intimidante*:

Se defendieron para proteger su derecho a la vida, pues el occiso atacó y abrió fuego contra los militares junto con sus acompañantes que huyeron, resaltando que el arma que portaba Fair era una pistola 9 MM la cual resulta idónea para causar la muerte de una o varias personas, pues su proveedor sobrepasa los 9 proyectiles [...] Cerca al cadáver de Fair Leonardo se encontraron varias vainillas calibre 5.56, las cuales fueron disparadas por armas de los acompañantes de Fair que huyeron.<sup>299</sup>(Sic)

Respecto a la discapacidad que padecía Fair Leonardo desde su nacimiento, demostrada por medio de su historia clínica, los defensores de los militares arguyeron que, aunque en el año

---

<sup>297</sup> TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA PENAL. *Caso Fair Leonardo Porras Bernal. Radicación: 54498-60-01-135-2008-80006-05. Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca. Op. cit.*, p. 127.

<sup>298</sup> *Ibidem*.

<sup>299</sup> *Ibid.*, p. 132.

2000 había sido diagnosticado con una incapacidad para laborar de 53%; la familia Porras Bernal no volvió a realizarle diagnósticos clínicos, por ello, no se podía afirmar que en el momento del combate, en el que resultó muerto, continuara con los problemas de motricidad y cognitivos que lo habían afectado desde su nacimiento.

Según los abogados: «Fair Leonardo bailaba sin dificultad, tenía conductas desviadas hacia el hurto calificado y agravado y la extorsión, aceptando incluso cargos por el delito de hurto».<sup>300</sup> Con estas afirmaciones pretendieron simplificar la condición de discapacidad de Fair Leonardo y darle sustento a los delitos que le endilgaron: «Aquél pertenecía a una banda de atracadores y su viaje a Ocaña se dio con el fin de sacar droga de una finca y para extorsionar a la familia Mogollón, dado que los miembros de dicha familia reconocieron mediante fotografías a Fair Leonardo, teniendo éste una personalidad proclive al delito».<sup>301</sup>

Para reforzar el perfil criminal del *Otro-intimidante*, fueron presentados varios testigos falsos: la familia Mogollón Garcés (Luis Felipe Mogollón, su esposa Évila Garcés y su hija Regina Mogollón) campesinos habitantes de la vereda donde Fair Leonardo fue asesinado y José Jesús Romero Espinosa, quien había vivido en Soacha y afirmaba haber abandonado este municipio debido a amenazas.

El 3 de octubre de 2008, los tres integrantes de la familia Mogollón Garcés rindieron testimonio al investigador Eduardo José Lozano Brunal de la Defensoría Militar,<sup>302</sup> en el que aseveraron que a inicios de 2007 habían llegado a su finca, ubicada en el municipio de Ábrego, cinco individuos a extorsionarles, quienes se presentaron como integrantes de las Águilas Negras, exigiéndoles que tenían que pagarles \$200.000 pesos; dinero que habían reunido y entregado a los extorsionistas una semana después. Además, afirmaron que habían denunciado el hecho el 10 de enero de 2008 ante el coronel Diego Tamayo Hoyos, pertenecientes al Batallón N° 15, quien habría comunicado esta denuncia al mayor Marco

---

<sup>300</sup> *Ibíd.*, p. 130.

<sup>301</sup> *Ibíd.*, p. 129.

<sup>302</sup> «La Corporación Defensoría Militar es una entidad privada de carácter jurídico sin ánimo de lucro, creada en 1996 para la defensa jurídica de miembros activos y retirados del Ejército, cuya filosofía parte del principio de la solidaridad con los militares procesados y que se manifiesta en su contribución a la defensa. Es una expresión de los colombianos para con los militares y los particulares al servicio del sector de la defensa». Defensoría Militar. [www.defensoriamilitar.org](http://www.defensoriamilitar.org). Consultado 11 de febrero 2020. Disponible: <http://newsite.defensoriamilitar.org/quienes-somos/>

Wilson Quijano Mariño (implicado en el asesinato de Fair Leonardo) el cual les habría suministrado protección.

En ese sentido, se argumentó que los militares estaban cumpliendo el deber legal de cuidar la vida y propiedades de la familia Mogollón, protegiéndolos de los extorsionistas, cuyo jefe era Fair Leonardo: «Quien puso en peligro el patrimonio económico [...] e integridad personal, siendo incluso víctima de un acto sexual violento la hija de tal familia por parte de Fair Leonardo, situaciones al ser puestas en conocimiento a los militares, procedieron a su desplazamiento hasta tal sitio para efectuar labores de verificación».<sup>303</sup>

Respecto al suceso del enfrentamiento y muerte de Fair Leonardo, la declaración de Luis Felipe Mogollón señala que en la mañana del 12 de enero: «Saliendo de la casa a las 8 de la mañana y siendo informado por la tropa de lo sucedido al dar de baja a un bandolero, reconociendo la foto del sujeto que estuvo en su casa extorsionándoles».<sup>304</sup>(Sic)

En cuanto al testigo José Jesús Romero Espinosa, quien presentó su declaración en la audiencia del 17 de enero de 2012, éste señaló que durante el tiempo que vivió en el municipio de Soacha, más exactamente entre el 2001 y 2004, tuvo conocimiento de las conductas delictivas de Fair Leonardo: «Pertenece a una banda delincuencia denominada “Los Pancoque” dedicada al consumo y venta de estupefacientes, extorsiones a comerciantes y a transportadores y atracar en diferentes sectores del barrio Compartir, en el municipio de Soacha».<sup>305</sup> Romero Espinosa afirmó que lo que decía se sustentaba porque él había sido víctima de esta banda, y que debido a ello tuvo que abandonar el barrio Compartir e irse a vivir a la ciudad de Cúcuta, por las reiteradas amenazas y pillajes que había sufrido.

De este modo, señaló que al ver la foto de Fair Leonardo en los medios de comunicación, en el mes de septiembre de 2008, decidió: «Poner en conocimiento del General Paulino Coronado, comandante de la Brigada 30 y cliente del restaurante donde atendía como mesero, el hecho de que el joven presentado como desaparecido, hacía parte de una banda delincuencia en Soacha».<sup>306</sup>

---

<sup>303</sup> *Ibíd.*

<sup>304</sup> *Ibíd.*, p. 72.

<sup>305</sup> *Ibíd.*, p. 184.

<sup>306</sup> *Ibíd.*, p. 209.

Además de estos testigos, para que sus relatos generarán una correspondencia con los hechos del supuesto combate y muerte de Fair Leonardo, la defensa de los militares contrató a los peritos forenses, Martha Gil Villalobos y Fulton Franco, con el fin fue de refutar la inspección técnica del cadáver y los protocolos que habían sido desarrollados por los miembros del CTI de la fiscalía. Para la perito Gil Villalobos:

Existen yerros en la labor de inspección al lugar de los hechos y la recolección de pruebas en dicho sitio, entre otros aspectos, que los funcionarios del CTI adujeron que el lugar se encontraba acordonado al momento de arribar, mas no efectuaron un nuevo acordonamiento, que respecto a los elementos materiales encontrados correspondientes a las vainillas 5.56 los mismos fueron enviados al almacén de armas decomisadas del Batallón Santander cuando debieron ser remitidas a un cotejo con las armas incautadas que no fueron recogidas para tal fin, y así determinar la uniprocendencia de las vainillas involucradas en los hechos con las armas de los militares implicado.<sup>307</sup>(Sic)

Fue así que los abogados defensores utilizaron como testigos en los juicios a varias personas, con el fin de revalidar hasta el paroxismo el relato oficial, y contrataron expertos para defender la escena del supuesto combate para deslegitimar los estudios del CTI. De esta manera, a medida que el proceso se extendía, se fortalecía a través de la construcción de un *personaje conceptual* con una historia y un pasado delictivo: el *Otro-intimidante*.

Al igual que en el caso de José Orlando, el dismantelamiento de la *lógica material del montaje* empezó a hacerse presente en las audiencias del caso sobre Fair Leonardo, a partir de las contradicciones en los relatos de los militares y sus testigos a sueldo: la familia Mogollón Garcés, Romero Espinosa y los peritos forenses contratados.

Una de las contradicciones que apareció en las audiencias fue el registro telefónico consignado en la orden de operaciones, según el cual habían recibido una llamada por parte de integrantes de la red de informantes, en la cual se manifestaba que en el citado lugar había cinco individuos extorsionando a los habitantes de la zona e *ipso facto* los militares habían salido hacia el lugar. En la audiencia los militares afirmaron que la llamada había sido realizada por familia Mogollón, pero en la investigación no se pudo demostrar que algún integrante de dicha familia hubiese llamado al batallón o fuera parte de la red informantes.

---

<sup>307</sup> *Ibíd.*, p. 246.

Asimismo, el fiscal argumentó que no había razón alguna para que los militares hubiesen acudido al lugar ante la llamada recibida, pues la actividad del Ejército frente a la delincuencia común sólo se activa cuando la capacidad de la policía es superada por la actividad delincuencia. Por ello, no resultaba lógico el operativo realizado, ya que una banda de extorsionistas no es considerada un objetivo militar. Señaló el fiscal que la información debía ser reportada a la agencia correspondiente y no atendida por el batallón N° 15.

Además, en cuanto a la relación de los Mogollón con los militares, se logró descubrir que éstos últimos habían prometido a dicha familia inscribirlos en el Registro Único de Víctimas (RUV)<sup>308</sup> como desplazados por el Conflicto Armado Interno, a cambio de que les sirvieran como testigos, pues con ello podían recibir un subsidio económico que les correspondería al ser catalogados como desplazados internos. Ya que el fiscal del caso logró establecer: «Un claro interés por mostrarse como víctimas de la violencia antes y después de los hechos para lograr su reconocimiento como desplazados pues afirman haber informado únicamente de la situación a la Personería para ser incluidos como víctimas y obtener beneficios económicos».<sup>309</sup>

Sobre la acusación de intento de violación que Regina Mogollón declaró contra Fair Leonardo y su liderazgo en la banda de extorsionistas, en el juicio se declaró que:

Resultaba extraño que señalen los testigos que el presunto extorsionista a quien reconocieron como Fair Leonardo desplegó actos sexuales contra Regina Mogollón al tocarle los senos y decirle frases obscenas, comportamiento diferente a lo expuesto por la madre de Fair quien afirmó que aquél nunca había tenido novia dado que mentalmente era un niño, siendo poco creíble además que un grupo ilegal escoja como su líder a quien tiene problemas de discapacidad y de integración social.<sup>310</sup>

A este argumento debe añadirse lo que Luz Marina Bernal ha declarado en reiteradas ocasiones, y es que su hijo Fair Leonardo no conocía el valor del dinero; lo cual hacía aún más ilógico que tuviese la capacidad de extorsionar económicamente a una persona.

---

<sup>308</sup> Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Consultado el 27 de marzo de 2020. Disponible: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es>

<sup>309</sup> TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA PENAL. *Caso Fair Leonardo Porras Bernal. Radicación: 54498-60-01-135-2008-80006-05. Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca. Op. cit., p.77.*

<sup>310</sup> *Ibidem.*

Por su parte, el testimonio de Romero Espinosa entró en caminos que no comunicaban con los otros rastros a los que hacía referencia. El testigo nunca logró demostrar las supuestas actividades delictivas que, según él, había cometido Fair Leonardo, pues se limitó a expresar que la persona señalada consumía droga frente a su casa, sin embargo, nunca lo vio hurtar ni tuvo conocimiento directo de dichas acciones:

El testigo presentó contradicción en la forma como identificó a los 6 sujetos que presentaron como falsos positivos, pues inicialmente adujo que vio un recorte del periódico El Tiempo y en otra respuesta indicó que había sido a través de la televisión, por lo que estableció la *a quo* que el testigo no aportó nada para demostrar las actividades delictivas a las que se dedicaba Fair Leonardo Porras y respaldar así la tesis de la defensa.<sup>311</sup>(Sic)

En cuanto a la exposición de los peritos forenses contratados por la defensa de los militares, los investigadores forenses del CTI lograron refutar sus argumentos sobre la inspección del cadáver y los protocolos de la escena del crimen:

Del análisis conjunto del número considerable de pruebas allegadas al proceso, se demostró por parte de la Fiscalía General de la Nación más allá de toda duda razonable la ejecución de la víctima, comenzando con una puesta en escena como quedó demostrado con las declaraciones de los investigadores criminalísticos Miguel Ángel Mejía y Nancy Santiago, restándoles credibilidad a las afirmaciones de los señores Martha Gil Villalobos y Fulton Franco.<sup>312</sup>(Sic)

En consecuencia, lo que muestran los relatos de los testigos convenidos por los militares y sus abogados, es que los procesos de diseminación de la *lógica material del montaje* en las audiencias judiciales fueron orquestados de manera compleja, teniendo en cuenta que algunos de los sucesos que relataron los testigos a sueldo tenían correspondencia con hechos de la realidad. Por ejemplo, la banda delictiva de la que supuestamente hacía parte Fair Leonardo, sí existía en el barrio Compartir de Soacha, aunque él no hiciera parte de ésta. En ese sentido, al igual que en el caso de José Orlando Giraldo, los militares fabricaron un mundo paralelo a partir de un principio de verosimilitud.

---

<sup>311</sup> *Ibíd.*, p. 80.

<sup>312</sup> *Ibíd.*, p. 51.

#### 4. *Acciones de memorias: duelo, memoria, olvido*

La narrativa fabricada por los miembros del ejército, designaba una realidad y una verdad reforzada a partir de los discursos de los políticos en los medios de comunicación, legitimando el argumento de que estas muertes habían ocurrido en un enfrentamiento armado. Todo esto, con el fin de instaurar el *gobierno del tiempo* en la sociedad y en los familiares de las personas que fueron asesinadas.

Como se ha expuesto a lo largo de la presente investigación, tanto Martha Giraldo como Luz Marina Bernal, luego del asesinato de sus familiares y a partir de las situaciones traumáticas que esto les provocó, generaron unas rupturas en sus vidas, sus formas de ser y de pensar la sociedad colombiana, originando una nueva forma de vida, de habitabilidad y enunciabilidad. Este proceso lo han llevado a cabo dentro de los colectivos de víctimas y derechos humanos, en los que han realizado diversas *acciones de memorias* como apuesta de y para la vida.

Todo ello ha generado unos mecanismos que permiten disputar el *gobierno del tiempo*, esto es, la verdad y la realidad del relato oficial, a los agentes e instituciones del Estado y de los gobiernos de turno.

A lo largo de los procesos que Martha y Luz Marina han vivido, se han transformado en el sujeto de la enunciación y no en el sujeto del enunciado,<sup>313</sup> pues son ellas las que se enuncian a sí mismas (por ejemplo, como víctimas de crímenes de estado) de acuerdo a lo que creen y piensa. En este proceso de enunciación, cuestionan y señalan las prácticas y discursos de las instituciones del Estado.<sup>314</sup>

Las prácticas de asesinatos de civiles por parte del Estado en Colombia, han ido cayendo en el olvido. El silencio, como piedra angular de este proceso, se ha convertido en un gran valle fértil, para que estos crímenes continúen reproduciéndose, como lo plantea Judith Butler, bajo una distribución diferencial del dolor<sup>315</sup> en el cual unas vidas valen más que otras, formando un paisaje desolador. A pesar de este panorama, en la superficie de esos valles fértiles y territorializados por los olvidos y silencios, hay todo un campo de disputa

---

<sup>313</sup> Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI Editores, 2010. p. 105.

<sup>314</sup> *Al paredón el Estado por incumplimiento de condenas internacionales*. En: caracol.com.co [Consultado 2 de abril de 2020]. Disponible: [https://caracol.com.co/radio/2019/09/06/nacional/1567726327\\_225680.html](https://caracol.com.co/radio/2019/09/06/nacional/1567726327_225680.html)

<sup>315</sup> Butler. *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. *Op. cit.*, p. 16.



potenciado por estas nuevas habitabilidades y enunciabilidades formadas a partir de las *acciones de memorias*. En ese sentido, los registros fotográficos que a continuación presentaré, expresan estas acciones de memorias, llevadas a cabo, en espacios diferentes, por Martha y Luz Marina.

En la Imagen 9 se observa a Martha Giraldo en una marcha realizada por las centrales obreras en unión con colectivos de víctimas y de derechos humanos el primero de mayo de 2008 en la ciudad de Cali. La idea de ser parte de la movilización y conmemoración del Día Internacional del Trabajador, surgió como una forma de visibilización e interpelación a los ciudadanos que transitan en estos espacios, sobre la realidad de las víctimas de los crímenes de Estado. Dichas acciones aglutinan sus demandas de justicia, tanto por el crimen de su padre como por el de otras víctimas.

*Imagen 9. Martha Giraldo. Archivo personal de Martha Giraldo. Movilización del 1 de mayo de 2008, Santiago de Cali, Colombia*<sup>316</sup>



<sup>316</sup> Martha Giraldo es la mujer que lleva el pendón sobre la parte izquierda y lleva una gorra azul.

A partir de su acercamiento a sectores sociales de la ciudad y la región, Martha ha generado lazos con organizaciones sindicales, indígenas y afrocolombianas. Algunas de las organizaciones con las que ha trabajado y colaborado, desde su papel como secretaria técnica del MOVICE son: la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos; la Asociación para la Investigación y Acción Social (Nomadesc); el Equipo de Derechos Humanos del Proceso de Comunidades Negras; el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia, Oxfam Colombia; el Consejo Regional Indígena del Cauca, entre otras.

En la Imagen 10 se encuentra Luz Marina Bernal participando en el performance: *Cuerpos Gramaticales*, realizado en la ciudad de Medellín el 15 de octubre de 2015 por el colectivo *AgroArte*.<sup>317</sup> Esta puesta en escena representó la relación entre *cuerpo* y *tierra* como una acción política en el espacio público, en memoria de sus familiares asesinados y de aquellas personas desaparecidas e inhumadas en fosas comunes, que aún no han sido encontradas.<sup>318</sup> El performance se realizó con el fin de conmemorar y nombrar a las personas asesinadas y desaparecidas en la Operación Orión, llevada a cabo entre el 16 y 19 de octubre de 2002 en la Comuna 13 de la ciudad de Medellín, llevado a cabo por la Fuerza Aérea, el Ejército Nacional, la Policía Nacional y, como se comprobó posteriormente, grupos paramilitares. El objetivo de dicha operación era tomar el control de la zona y capturar miembros de la guerrilla de las FARC y del ELN que estaban en esta zona. Sin embargo, muchos civiles inocentes fueron asesinados y desaparecidos.<sup>319</sup>

En ese sentido, la participación de Luz Marina y las otras personas que hicieron parte de *Cuerpos Gramaticales*,<sup>320</sup> constituyó una acción política, representando a través de la materialidad de sus cuerpos, los territorios cuyas poblaciones han sufrido el histórico embate

---

<sup>317</sup> Colectivo AgroArte. [www.agroartecolombia.co](http://www.agroartecolombia.co)

<sup>318</sup> *La foto que destapó los desmanes de la operación Orión*. En: [www.semana.com](http://www.semana.com) Consultado el 17 de abril 2020. Disponible. <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-foto-que-dejo-al-descubierto-los-desmanes-de-la-operacion-orion/438656-3>

<sup>319</sup> El jefe paramilitar del Bloque Cacique Nutibara, Diego Fernando Murillo Bejarano, manifestó que «El Cacique Nutibara hizo inteligencia, logró la ubicación de guerrilleros, se infiltró dentro de la población civil y todos estos datos se le adjuntaron a las Fuerzas Militares (...) varios de nuestros hombres fueron allá, muchos de ellos iban encapuchados, se identificó a varias personas, algunas fueron dadas de baja, otros fueron capturados y después desaparecidos». Operación Orión, 16 años después las víctimas siguen buscando respuestas. En: [www.rcnradio.com](http://www.rcnradio.com). 14 de octubre de 2018 Consultado el 10 de febrero. Disponible: <https://www.rcnradio.com/judicial/operacion-orion-16-anos-despues-las-victimas-siguen-buscando-respuestas>

<sup>320</sup> Las personas que participaron en este performance estuvieron sembradas durante seis horas.

de las violencias por parte de diversos grupos armados (legales e ilegales). Esta relación cuerpo-tierra simbolizó a las personas enterradas en fosas comunes.

Según señaló Luz Marina, su participación en esta puesta en escena le causó sensaciones y la afectó: «Sencillamente porque cuando desaparecieron a mi hijo y posteriormente lo asesinaron, lo enterraron en una fosa común [...] Entonces, hoy la representatividad que estamos haciendo acá, es por todas las personas que aún están en todas las fosas comunes a lo largo y ancho del país, y esperamos que algún día cada uno de sus familiares tengan la oportunidad de recuperarlos».<sup>321</sup>

*Imagen 10. Performance Cuerpos Gramaticales. Tomada del Centro Nacional de Memoria Histórica. 15 de octubre de 2015. Parque de las luces, Medellín, Colombia*



La transformación en la vida de Martha Giraldo y Luz Marina Bernal empezó a causar líneas de fuga a través del proceso de elaboración del duelo, forjado a través de nuevos espacios, en los que paso a paso lograron tejer vínculos y acompañamientos con otras personas<sup>322</sup> que han sufrido la misma experiencia de asesinato o desaparición de algún familiar, cometida por

---

<sup>321</sup> *Un Cuerpo para la Memoria*. [www.ciudadcomuna.org](http://www.ciudadcomuna.org). 16 de junio de 2016. Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=33BMubzduiw>

<sup>322</sup> En estos nuevos espacios de encuentros fueron y han sido ocupados principalmente por mujeres: madres, hijas y esposas.

miembros del ejército. Esta nueva habitabilidad y enunciabilidad produjo fecundas disposiciones emocionales<sup>323</sup> sobre los casos particulares de cada una ellas. Así, por ejemplo, podemos develar que en estas *acciones de memorias* hay toda una positividad,<sup>324</sup> que permite tener miradas más globales sobre el fenómeno y las prácticas de este tipo de crímenes (terrorismo de Estado), es decir, advierten los patrones de sistematicidad de estos asesinatos a nivel nacional.

El proceso de elaboración individual y colectivo del duelo muestra, perceptiblemente, las condiciones materiales de la existencia (económicas, sociales, políticas) de Martha Giraldo y Luz Marina Bernal. Asimismo, el proceso de la pérdida desde el instante mismo que se dieron por enteradas de que sus familiares habían sido asesinados por miembros del Estado, ha estado atravesada por la vulnerabilidad. En ese sentido, «La pérdida parece ir tan rápidamente seguida de agresión»,<sup>325</sup> tal como señala Judith Butler.

Otro de los grandes problemas que ha condicionado estos dos casos, es la falta de dinero y tiempo para llevar a cabo las denuncias de estos crímenes ante las instituciones del Estado. Por lo cual Martha y Luz Marina han debido buscar apoyo en organizaciones nacionales e internacionales. Esta ha sido una de las dificultades que han tenido muchos de los familiares de las víctimas en Colombia, a lo cual se suma la ineficacia de las instituciones de administración de justicia, ya que los procesos se extienden durante años, a veces, sin ningún resultado, lo que lleva a que víctimas desistan de los procesos.

Aunque el trabajo de duelo no ha sido fácil para Martha y Luz Marina, se ha hecho más llevadero debido a que lo han realizado de manera colectiva, no sólo junto a sus familias, sino al lado de las víctimas y organizaciones que han conocido en todo este proceso. Asimismo, en medio del trabajo de duelo, han enfrentado procesos ajenos a éste, como las persecuciones y amenazas de muerte, cuyo fin ha sido silenciar sus voces,<sup>326</sup> generando una conmoción incesante de peligro en la vida cotidiana de estas dos mujeres.

---

<sup>323</sup> *Ibíd.*, p. 16.

<sup>324</sup> Foucault. *La arqueología del saber. Op. cit.*, 166.

<sup>325</sup> *Ibíd.*

<sup>326</sup> *Ibíd.*, p. 22.

Lo interesante en estos dos casos es que la elaboración del duelo operó, como lo ha planteado Butler,<sup>327</sup> como una transformación en la forma de vivir y pensar la vida, fundamentándose en unos nuevos campos de sentido,<sup>328</sup> en otras palabras, habitar una nueva forma de vida. Este trabajo de duelo no es un proceso llevado a cabo en espacios cerrados o privados, dicho proceso, más bien, es vivido en el espacio público a partir de la formación de lazos con Otros/as ¿De qué otra forma podría ser?

Ante lo anterior surgen algunas preguntas ¿En qué momento las personas comienzan y terminan el trabajo de duelo? ¿Es un proceso que sólo es perceptible en su nacimiento, en tanto proceso de transformación permanente en los individuos? En estos casos se podría afirmar que no es perceptible una etapa final como tal, es decir, no se puede pensar en un final del trabajo de duelo, más bien este, al generar una transformación en la vida misma de los individuos, origina un proceso incesante, ya que se disemina, por ejemplo, en las diversas *acciones de memorias* (que irrumpen en los diversos espacios públicos: plazas, calles, marchas, obras de teatro, murales, entre otras) provocando en ellas un *continuum*.

A la par, el trabajo de duelo, en tanto transformación opera contra y en medio de las operaciones de persecución y amenazas continuas. De allí su importancia ligada a las *acciones de memorias*, pues en conjunto operan como una especie de sendas que logran pugnar el terreno fértil y rutinario del olvido y el silencio en Colombia, generando una disputa por el *gobierno del tiempo*, representado en las narrativas oficiales de los gobiernos y las instituciones de administración de justicia.

Las *acciones de memorias* son una especie de radar, que logran aprehender (o señalar) el presente, como si estuvieran midiendo o marcando los diversos movimientos, operaciones y maquinaciones de las narrativas oficiales, mostrando, a su vez, su desnudez<sup>329</sup>. Quizás, esa desnudez sea su condición natural.

Las imágenes 11 y 12 representan las *acciones de memorias* y la nueva habitabilidad y enunciabilidad en Martha y Luz Marina. En la primera se encuentra Martha en una tarima, momentos previos a una movilización con el colectivo MOVICE), el 6 de marzo de 2010. La

---

<sup>327</sup> *Ibíd.*, p. 47.

<sup>328</sup> Gabriel. *Por qué no existe el mundo. Op. cit.*, p. 83.

<sup>329</sup> Agamben, Giorgio. *Desnudez*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2011. p. 93.

consigna de esta marcha fue: *Movilización del 6 de marzo por la vida*. La idea de esta jornada fue denunciar los casos de asesinatos de civiles por parte del ejército y grupos paramilitares, y el incremento del asedio de las persecuciones, amenazas y asesinatos de líderes de derechos humanos.

Por otro lado, en la siguiente fotografía, se encuentra Luz Marina en la emisora W Radio Colombia, el día 28 de febrero de 2018. Fue invitada para que refutará las afirmaciones que un día antes, en la misma emisora, había realizado la congresista María Fernanda Cabal quien señaló que los jóvenes de Soacha habían sido asesinados porque pertenecían a bandas de delincuentes.

**Imagen 11.** Martha Giraldo. Archivo personal de Martha Giraldo. *Movilización del 6 de marzo por la vida*. 6 de marzo de 2010, Cali, Colombia.<sup>330</sup>



---

<sup>330</sup> Martha Giraldo es la persona que se encuentra en la tarima en el evento llevado a cabo el 6 de marzo, denominado: *Movilización del 6 de marzo por la vida* (Bulevar del río).

*Imagen 12. Emisora W Radio Colombia, entrevista Luz Marina Bernal, 18 de febrero 2018*<sup>331</sup>



Las *acciones de memorias* desarrolladas por estas dos mujeres, desde el momento que empezaron a habitar nuevos campos de sentido,<sup>332</sup> les han permitido irrumpir en diversos espacios públicos en varias ciudades de Colombia e incluso en otros países, mediante lo cual han denunciado las prácticas de asesinatos llevadas a cabo por militares y defendidas por los políticos del gobierno de la época, además han develado la política de seguridad sustentada en la *Directiva 029*, que llevó a la muerte de sus familiares.

Las obras de teatro han sido una de las *acciones*, con las cuales han conseguido abrir unos escenarios políticos y sociales en la sociedad. Martha hizo parte en la creación de la propuesta teatral: *Por Algo Sería* y, por su parte, Luz Marina participó como actriz en la obra teatral: *Antígonas Tribunal de Mujeres*. La primera se estrenó el 31 de julio del 2017 en la ciudad de Cali y la segunda, el 20 de marzo de 2014 en Bogotá.

En la obra teatral *Por Algo Sería* se representan seis historias de víctimas de asesinatos o desapariciones por agentes del Estado: estudiantes, campesinos, activistas y defensores de derechos humanos. Todos estos casos fueron cometidos por miembros del ejército y por grupos paraestatales en el departamento del Valle del Cauca entre 1999 y 2006. Estos seis

---

<sup>331</sup> Ver: [<https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/la-senora-cabal-se-tiene-que-retractar-porque-la-vamos-a-denunciar-por-injuria-y-calumnia/20180228/nota/3717353.aspx>]

<sup>332</sup> Gabriel. *Por qué no existe el mundo. Op. cit.*

Monólogos teatrales fueron elaborados entre los familiares de las víctimas, en unión con los colectivos de derechos humanos MOVICE y NOMADESC, con el Centro Nacional de Memoria Histórica y con los colectivos artísticos: Teatro la Máscara, Laboractores, Sopa de piedras y la Facultad de Artes Escénicas de la Universidad del Valle de la ciudad de Cali.

Además de ser un homenaje a las personas asesinadas, la obra buscó visibilizar la llegada del grupo paramilitar Bloque Calima, y su asociación con las elites económicas y políticas de la región. Incursión que llevó a un recrudecimiento de la violencia, cuyos primeros asesinatos, desplazamiento de poblaciones y desapariciones iniciaron el 31 de julio de 1999 en el Valle del Cauca, auspiciadas por hacendados, militares, políticos, narcotraficantes y empresarios de la región.<sup>333</sup>

Los seis monólogos representaron el quehacer diario de las personas asesinadas, la vida como potencia. Estas historias buscaban interpelar al público bajo un trasfondo simbólico. El título de la obra, *Por Algo sería*, es la forma de pedir cuentas y nombrar a los perpetradores y denunciar los patrones de conductas que se han normalizado en la opinión pública, cuya síntesis se pueden reconocer en la sociedad colombiana, a partir de los siguientes enunciados: *por algo sería, en algo andaba, algo debía*, frases que se pronuncian cotidianamente cuando alguien es asesinado o desaparecido, justificando los asesinatos de civiles perpetrados por miembros del Estado.

En el preámbulo de la obra fue notorio un instante de interpelación a la audiencia, en el que se leyeron, uno a uno, los nombres y apellidos de algunos de los empresarios, ganaderos, políticos y militares que planearon y financiaron la incursión y establecimiento del paramilitarismo en el Valle del Cauca a través del Bloque Calima. Dicho preámbulo operó, de acuerdo a Deleuze, como una palabra-choque<sup>334</sup> en los asistentes: «*Por algo sería* que Ever Veloza alias HH fue extraditado a los Estados Unidos justo cuando empezaba a develar la participación del empresariado vallecaucano en la creación e impulso del bloque Calima. Empresarios como Edgar Lenis Garrido, Hernán Gómez, Carlos Spa, Ernesto Mejía Maya, Javier Armitanche, Fernando Gonzáles, Julio Aristizábal, María Clara Naranjo, Bernardo

---

<sup>333</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica. *Bloque Calima de las AUC Depredación Paramilitar y Narcotráfico en el Suroccidente Colombiano. Informe No. 2*. Bogotá: CNMH, 2018. p. 16.

<sup>334</sup> Deleuze. *Cine II. Los signos del movimiento y el tiempo. Op. cit.*, p. 340.



Tezna, Luis Fernando Castro, Manuel Mosquera, Mario Fernando Prado y sus empresas fueron cruciales para financiar el paramilitarismo en la región». <sup>335</sup>

Una de las semblanza biográficas que hizo parte de estas piezas artísticas, fue la representación de la vida de José Orlando Giraldo Barrera. En esta breve puesta en escena, se retrataron las labores que durante varios años había desarrollado en la finca: siembra de cultivos de pancoger. La representación y el manejo del espacio escénico en esta pieza artística se hallaba caracterizada a través de dos espacios físicos, dos mundos sensibles entrelazados mediante los rasgos de la experiencia vivida y de la experiencia narrada.

En el primer espacio, a través del actor que personificó a José Orlando, se representaron sus labores cotidianas, por medio de acciones y movimientos continuos y repetitivos. Este personaje se encontraba solo, en segundo plano y nunca hablaba, mientras era observado por los otros actores del segundo espacio. El segundo espacio estaba bajo el dominio de cuatro personajes, <sup>336</sup> cuya función fue la de ir relatando aquellas labores que desarrollaba José Orlando, como una manera de reivindicar su existencia, como campesino, trabajador, esposo, padre, abuelo, hermano, vecino.

En ese sentido, dicha obra logra interpretar e interpelar esa especie de *modo de ser* arraigado en gran parte de la sociedad colombiana. Quizás, este *modo de ser* es una muestra de que no es que haya un olvido *per se*, sino que más bien el decálogo de los gobiernos, esto es, el *gobierno del tiempo*, es el que ha instaurado su relato sobre la memoria diseminada en la sociedad y se ha territorializado en ese valle fértil del silencio.

---

<sup>335</sup> *Por algo sería. Homenaje a las víctimas de la criminalidad estatal en el Valle del Cauca*. Movice, capítulo Valle del Cauca. 31 de julio de 2017. (Preámbulo de la obra de teatro. *Por algo sería*).

<sup>336</sup> En ese mismo espacio se encontraba otra persona que a través del ritmo de la guitarra acompañaba el relato de las actrices.

*Imagen 13. Monólogo teatral: Por algo sería. Pieza artística sobre la vida de José Orlando Giraldo Barrera, 31 de julio de 2017*



*Imagen 14. Monólogo teatral: Por algo sería. Pieza artística sobre la vida de José Orlando Giraldo Barrera, 31 de julio de 2017*



*Imagen 15. Monólogo teatral: Por algo sería. Pieza artística sobre la vida de José Orlando Giraldo Barrera, 31 de julio de 2017*



Por otro lado, en la obra teatral: *Antígona. Tribunal de Mujeres*, toman como referente a la heroína Antígona de la tragedia de Sófocles como fiel signo del conflicto entre el individuo, la sociedad, el Estado y la función del trabajo de duelo. La obra muestra varias historias de mujeres víctimas que sufrieron violencia directa o a través del asesinato de un familiar por los aparatos militares y de los servicios de inteligencia del Estado colombiano: dos sobrevivientes del genocidio de la Unión Patriótica, tres casos de las madres de Soacha, cuyos hijos fueron asesinados, una dirigente estudiantil víctima de montajes judiciales.

La puesta en escena fue coordinada por el grupo *Tramaluna Teatro*, que hace parte de la *Corporación Colombiana de Teatro* de la ciudad de Bogotá. Con esta obra, *Tramaluna* ha ganado varios premios a nivel nacional e internacional. Asimismo, han llevado a cabo esta obra teatral en Ciudad Juárez, México. Quito, Ecuador. Cadiz, Sevilla y Jerez de la Frontera, España. New York, Minneapolis, Estados Unidos. Toronto, Vancouver, Canadá.<sup>337</sup>

---

<sup>337</sup> Entrevista con Luz Marina Bernal. 24 de julio 2019. *Op cit.*,

*Imagen 16. Escena de obra de teatro Antígonas tribunal de Mujeres. Compartida por: Luz Marina Bernal, 20 de marzo 2014*



Las prácticas de violencias y asesinatos son representadas en la obra como una técnica del terrorismo de Estado en Colombia. En los monólogos de cada una de las historias, se evidencian las diversas estrategias de las estructuras militares y de la policía política, donde a partir de la creación de una serie de montajes se fabricaba un chivo expiatorio con el fin de culpar a las personas como miembros de algún grupo subversivo y legitimar el asesinato o la privación de la libertad. En ese sentido, la obra transmite el argumento de que aquellos asesinatos y montajes, hacen parte de la trama del terrorismo de Estado (igual que en la obra *Por algo sería*).

El monólogo que Luz Marina interpreta en esta obra, no sólo simboliza la pérdida de su hijo Fair Leonardo, también es un intento de corporeizar el tiempo y la experiencia vivida con él, a través de objetos como sus juguetes, ropa y fotografías familiares. Con estos recursos, logra dar sentido a la forma de vida de su hijo, describiendo, por ejemplo, los problemas de salud que desde su nacimiento le habían diagnosticado. Igualmente, el monólogo es indicativo de la forma como funcionan las instituciones de administración de justicia en Colombia bajo la operatividad de la lógica de dilatación; precisamente, en una de las escenas afirma: «Nos

tienen de juzgado en juzgado de papel en papel».<sup>338</sup> En definitiva, en esta corta pero penetrante puesta en escena, Luz Marina define la vida con su hijo Fair Leonardo y da cuenta de las dificultades, amenazas y dilaciones que le ha tocado vivir, desde el momento que éste fue asesinado e inhumado en una fosa común.

*Imagen 17. Escena de obra de teatro Antígonas tribunal de Mujeres. Compartida por: Luz Marina Bernal, 20 de marzo 2014*



### *Comentarios finales.*

En este capítulo relacioné tres procesos paralelos vividos por Martha Giraldo y Luz Marina Bernal, desde el momento en que empezaron a asumir los procesos judiciales contra los militares y el Estado colombiano.

El primer proceso inicia cuando se enteran que sus familiares han sido asesinados por miembros del ejército y acusados de pertenecer a un grupo armado. En ese instante, empezaba a apearar la *lógica material del montaje*, regulada, en este caso, bajo los *enunciados injuriosos* con el fin de reafirmar el relato oficial.

---

<sup>338</sup> Zatizabal, Carlos. *Antígonas. Tribunal de Mujeres*. Bogotá: TramaLuna Teatro. 2014.

El segundo proceso describió los juicios, en la que la defensa de los militares presentó testigos a sueldo, como una estrategia llevada a cabo a través de una *retórica de la alteridad*, cuyo fin de reforzar el *personaje conceptual*, como parte de la *lógica material del montaje*. En ese sentido, la idea de los militares al llevar testigos a sueldo y peritos forenses era, en primer lugar, reforzar las declaraciones inscritas en el informe de la orden de operaciones, la misión táctica, los radiogramas y las reuniones de inteligencia. En segundo lugar, producir mayor credibilidad en los testimonios proferidos por los miembros de estos dos batallones. Finalmente, refutar los estudios forenses y de planimetría realizados por el CTI. En resumen, profundizar la figura del *personaje conceptual* territorializada en el *Otro-intimidante*.

Por último, el tercer proceso lo constituyeron las *acciones de memorias* y el trabajo de duelo llevado a cabo por Martha y Luz Marina; procesos fundamentales para dar una vuelta de tuerca y disputar el relato oficial representado por los miembros del ejército y funcionarios del gobierno. Con las *acciones de memoria* se logró desnudar los métodos y las prácticas de las instituciones de administración de justicia, lo cual fue evidente en las movilizaciones, plantones y en las obras de teatro realizadas en ambos casos.

## Conclusiones

1. El propósito en esta investigación fue analizar, a partir de dos casos de estudio, cómo operaron las prácticas de los asesinatos de civiles perpetrados por miembros del ejército colombiano. La investigación se situó en el campo de la *historia del tiempo presente*, con el fin de historizar dichas prácticas en el pasado reciente, examinando los cambios y permanencias como proceso histórico. Perspectiva que permitió repensar la relación entre la violencia de Estado, la vulnerabilidad, la pérdida y el duelo.

La pregunta central, relativa a cómo funcionaron y se llevaron a cabo estas prácticas de asesinatos, pretendía develar los dispositivos y argumentos que posibilitaron la fabricación de estos montajes; reconociendo en ello la operatividad (antes, durante y después) empleada a través de las diversas tipologías documentales y las estrategias judiciales y comunicativas en que se fundamentaron.

2. El análisis evidencia que los documentos fabricados por los miembros del Batallón N° 3 y N° 15 representaron, a través de unas configuraciones espacio-temporales, el deseo por instaurar y aprehender una realidad paralela, en la que los militares pretendían ensamblar los cuerpos de los civiles asesinados en el de supuestos miembros de un grupo subversivo. La fabricación de esta realidad paralela fue potenciada a partir de una serie de elementos materiales, escriturales y discursivos, que configuraron lo que aquí se ha denominado *lógica material del montaje*.

3. La descripción del proceso mediante el cual los miembros del ejército entregaban la información a los medios de comunicación, evidencia la forma en que el montaje se corporeizaba en la opinión pública y contribuía al reforzamiento del relato oficial. La información replicada en los diversos medios, además de otorgar credibilidad a los miembros del ejército, potenció la figura del *personaje conceptual*, cuya identidad y rostro eran borrados y ensamblados en el cuerpo de un supuesto subversivo; es decir, en la figura de lo que aquí hemos llamado el *Otro-intimidante*, el cual debía ser eliminado en pro de la salvaguarda del Estado, la nación y la democracia.

4. La forma en que se organizaron los operativos que llevaron al asesinato de José Orlando y Fair Leonardo, así como los movimientos efectuados y el proceso de involucramiento de civiles y militares, surgió de decisiones tomadas por integrantes del ejército. Dichos procesos, que incluyeron las operaciones de ubicación de la víctima, traslado, recepción, asesinato y ensamblaje del cuerpo; fueron llevadas a cabo mediante lo que denominé *división social del trabajo-muerto*, pues cada uno de los involucrados cumplió unos roles específicos asignados previamente.

5. A partir de la revisión y análisis de las diversas tipologías documentales, se evidenció que los miembros de los dos batallones involucrados en estos asesinatos, fabricaron previamente varios documentos que sustentaban la actividad delictiva del supuesto guerrillero, cumpliendo con el trabajo preliminar de inteligencia y contrainteligencia, como lo estipulaba la *Directiva 029*. Con ello lograron aparentar la ubicación y las actividades de los supuestos integrantes de grupos armados en zonas específicamente detalladas.

Luego de este primer registro documental, los miembros del ejército otorgaron sentido, en términos escriturarios, a la escena del enfrentamiento armado, apoyados en lo que describí como *teatralización de la muerte*, mediante la fabricación de una trama que incluía diversos elementos materiales (armas, botas, ropa militar), que permitían fundar una correspondencia entre lo escrito y la escena del falso combate.

En ese sentido, con estos documentos, los militares buscaron territorializar y aprehender un tiempo y una realidad paralela, como una administración de la experiencia del tiempo.

6. En cuanto a los procesos llevados a cabo por Martha Giraldo y Luz Marina Bernal, familiares de las víctimas, la pérdida que sufrieron fue seguida de agresiones, persecuciones y amenazas dirigidas contra sus vidas y las de sus familias. Con ello, la vida personal y familiar tuvo un cambio abrupto: vivir en medio de un peligro latente.

Con las entrevistas realizadas a estas dos mujeres, se pudo establecer que el trabajo de duelo no fue un proceso que se llevó de manera privada, en la cual se consiguió olvidar la pérdida del familiar a través de dicho ejercicio. Por el contrario, el trabajo de duelo se potenció a partir del instante en que ellas lograron conectar el lenguaje con la vida, a través de las *acciones de*



*memorias* llevadas a cabo con una serie de colectivos de víctimas y de derechos humanos, a los que se integraron luego del asesinato de sus familiares. Procesos que aún continúan.

7. Con la noción de *acciones de memoria* se evidencia una nueva habitabilidad y enunciabilidad en Martha y Luz Marina, pues en sus nuevas formas de vida, ahora ligadas a la lucha por los derechos humanos, son perceptibles los interesantes procesos personales y sociales que han elaborado.

Estos procesos de transformación de sus lugares en la sociedad no pasan por un ejercicio de solo recordar, más bien se configuran en el actuar ante situaciones concretas, como las lógicas de las instituciones de administración de justicia, la impunidad en los casos de estos asesinatos y las respuestas de los gobiernos ante sus demandas de restitución del buen nombre de sus familiares asesinados. Dichas acciones de memoria se simbolizan y representan en el espacio público por medio de plantones, marchas, performance y obras de teatro, que visibilizan y denuncian las acciones de terrorismo de Estado.

8. En este trabajo se sustentó que las prácticas de asesinatos a civiles aquí analizadas, no deben ser catalogadas como parte de las dinámicas históricas derivadas durante y en medio del Conflicto Armado Interno en Colombia, pues los funcionarios del gobierno de la época y los militares, presentaron estas muertes como el resultado inobjetable de la política de seguridad contra los grupos subversivos; fundando con ello una realidad paralela en la sociedad, bajo un conjunto de sentimientos y visiones sobre la refundación del pacto social y del miedo. En contraste, estos asesinatos deben ser reconocidos como una práctica de terrorismo de Estado.

Cabe resaltar que la utilización de las tipologías documentales, creadas por instituciones y miembros del Estado, permite pensar los crímenes de Estado como una categoría de análisis que a su vez problematiza la diversidad de los procesos de violencia en Colombia.

9. Quedan varios temas pendientes para ser desarrollados en futuros trabajos. Entre ellos, cuestiones como la relación entre el testimonio y las fuentes judiciales, la categoría de víctima y la representación del rostro de los asesinados, en los casos de crímenes de Estado como los aquí expuestos. Asimismo, la categoría de memorias como acción y su análisis como un proceso social, en el que se pueda reconocer una ontología de las violencias históricas en

Colombia, permitiendo comprender y problematizar la pérdida, la vulnerabilidad y las reivindicaciones llevadas a cabo por colectivos de víctimas y de derechos humanos.

10. En el presente, Martha Giraldo y Luz Marina Bernal continúan su labor como activistas e integrantes de colectivos de víctimas y derechos humanos, a través de las cuales siguen llevando los procesos jurídicos contra el ejército y el Estado colombiano, tanto los que las involucran a ellas y sus familiares asesinados, como los de otras personas que han sido víctimas de estas prácticas de asesinatos. Actualmente Martha es la secretaria técnica del MOVICE, capítulo Valle del Cauca y, por su parte, Luz Marina acompaña diversos procesos de colectivos de víctimas y es invitada regular a eventos sobre derechos humanos en muchos países del mundo. Las amenazas a sus vidas y a sus familias continúan.

## Bibliografía

Agamben, Giorgio. *Desnudez*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2011.

\_\_\_\_\_. *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo sacer III*. Valencia: Pre-textos, 2014.

Arendt, Hannah. *La condición humana*. Ciudad de México: Paidós. 2018.

Arocha, Jaime. *La violencia en el Quindío. Determinantes ecológicos y económicos del homicidio en un municipio caficulator*. Bogotá: Tercer Mundo, 1979.

Bauman, Zygmunt. *Modernidad y holocausto*. Madrid: Sequitur, 2006.

Bejarano, Jesús Antonio. *Estudios de paz (v2)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011.

Benjamin, Walter. *Tesis sobre el concepto de historia*. En: Iluminaciones. Madrid: Taurus, 2018.

Betancourt, Darío. *Memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica. Lo secreto y lo escondido en la narración y el recuerdo. En: mediadores, rebuscadores, traquetos y narcos. Las organizaciones mafiosas del Valle del Cauca entre la historia, la memoria y el relato, 1890-1997*, Antropos: Bogotá, 1998.

Bonilla Mora, Alejandra. *'Falsos positivos' diez años después: discursos antagónicos y límites teóricos*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, (tesis de maestría en Ciencia política) 2017.

Borges, Jorge Luis. *Everness*. En: Poesía completa. México: Lumen. 2011.

Braun, Herbert. *Mataron a Gaitán*. Bogotá: Ediciones Universidad Nacional, 1987.

Butler, Judith. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. México: Paidós, 2010.

\_\_\_\_\_. *Sometimiento, resistencia, resignificación. Entre Freud y Foucault. En: Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Ediciones Cátedra: Madrid, 2001.

\_\_\_\_\_. *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós, 2006.

Caballero Calderón, Eduardo. *El Cristo de espaldas*, Buenos Aires: Losada, 1952.

Caicedo, Daniel. *Viento seco*, Bogotá: Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, 1954.

Castillejo, Alejandro. *Poética de lo otro. Hacia una antropología de la guerra, la soledad y el exilio interno en Colombia*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2016.

CNMH. *Bloque Calima de las AUC Depredación Paramilitar y Narcotráfico en el Suroccidente Colombiano. Informe No. 2*. Bogotá: CNMH, 2018.

\_\_\_\_\_. *Desaparición forzada tomo II: Huellas y rostros de la desaparición forzada 1970-2010*. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.

Córdoba, Andrés. *Camuflados: asesinados por el ejército nacional*. Popayán: Universidad del Cauca, (tesis de licenciatura en comunicación social), 2016.

Cortés Pulido, Juliana. *Falsos positivos judiciales, ¿otro crimen de estado?* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, (tesis de licenciatura Comunicación social) 2012.

Criscione, Giacomo. *Las prácticas tanatopolíticas en los tiempos de la seguridad democrática (2002-2010). Aniquilamiento, disciplina y normalización*. (Tesis maestría en Estudios Latinoamericanos). Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, 2011.

De Certeau, Michel. *Montaigne: «Caníbales»*. En: El lugar del otro. Historia religiosa y mística. Buenos Aires: Katz, 2007.

Deleuze, Gilles. *Cine II. Los signos del movimiento y el tiempo*. Buenos Aires: Cactus, 2011.

\_\_\_\_\_. *Conversaciones 1972-1990*. Valencia: Pre-textos, 1996.

\_\_\_\_\_. *Derrames. Entre el capitalismo y la esquizofrenia*. Buenos Aires: Cactus, 2017.

\_\_\_\_\_. *¿Qué es la filosofía?* Anagrama: Barcelona. 2017.

\_\_\_\_\_. *Foucault*. Barcelona: Paidós, 1987.

Díaz Vergara, Fabio Abraham. *“Falsos positivos” y justicia de Dios*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, (tesis de licenciatura en Teología) 2012.

Duque Restrepo, Esteban. *Retos y posibilidades de reparación a víctimas de falsos positivos de Soacha y Bogotá a partir de la construcción de la memoria histórica militar*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, (tesis de licenciatura en Ciencia política) 2016.

Esposito, Roberto. *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu 2003.

Fattal, Alexander. *Guerrilla marketing: la publicidad como estrategia militar en Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2019.

Foucault, Michel. *El gobierno de sí y de los otros: curso en el Collège de France: 1982-1983*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009.

\_\_\_\_\_. *El poder Psiquiátrico*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2014.

\_\_\_\_\_. *Historia de la sexualidad. 2. El uso de los placeres*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2003. p. 7.

\_\_\_\_\_. *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI Editores, 2010.

Freud, Sigmund. *El malestar de la cultura*. En: Obras completas. Tomo XXI. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1992.

Friedlander, Saul. *El Tercer Reich y los judíos, los años de la persecución (1933-1939)*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2016.

Gabriel García Márquez. *La mala hora*. Buenos Aires: Sudamericana, 1969.

Gabriel. Markus. *Por qué no existe el mundo*. México, D. F: Océano, 2016.

Gómez Corena, Pedro. *El 9 de abril*. Bogotá, Iqueima, 1951.

Grupo de Memoria Histórica. *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.

Guattari, Félix. *Caosmosis*. Buenos Aires: Ediciones Manantial, 1996.

\_\_\_\_\_. *Líneas de fuga. Por otro mundo de posibles*. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Cactus, 2013.

\_\_\_\_\_. *Plan sobre el planeta Capitalismo mundial integrado y revoluciones moleculares*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2004.

\_\_\_\_\_. *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2006.

Gutiérrez, Francisco. *¿Una historia simple?* En: Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia: comisión histórica del conflicto y sus víctimas. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (autor corporativo). Colombia: Ediciones Desde Abajo, 2015.

Guzmán Campos, Germán. Et al. *La violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1962 (Tomo I).

Hacking, Ian. *La domesticación del azar. La erosión del determinismo el nacimiento de las ciencias del caos*. Barcelona: Gedisa, 1991.

Hobsbawm, Eric J. *Rebeldes primitivos Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Crítica, 2014.

Koselleck, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, 1993.

\_\_\_\_\_. *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Barcelona: Paidós, 2001.

\_\_\_\_\_. *Sediments of time. On possible histories*. California: Stanford University Press, 2018.

Lacan, Jacques. *El seminario, Libro III Las Psicosis 1955-1956*. Ed. Paidós, Buenos Aires, 2005.

\_\_\_\_\_. *Escritos 2*. México: Siglo XXI, 2009.

\_\_\_\_\_. *Seminario 19: ... o peor*. Buenos Aires: Paidós, 2012.

Laplanche, Jean & Pontalis, Jean-Bertrand. *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós, 2004.

Mellizo Rojas, Wilson Herney. *"Desaparecieron y asesinaron nuestros muchachos": el caso de Soacha: fronteras del sufrimiento, deber de reparación*. Bogotá: Editorial Universidad de la Salle, 2012.

Molano, Alfredo. *Los años del tropel*. Bogotá: Debolsillo, 2017.

Oquist, Paul. *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos, 1978.

Ortega, Francisco (ed.). *Trauma, cultura, historia: Reflexiones interdisciplinarias para el nuevo milenio*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-CES, 2011.

Osorio Lizarazo, José Antonio. *El día del odio*. Buenos Aires: Ediciones López Negri, 1952.

Palacio Mariño, Guillermo. *Los medios y la gestación de memoria: el cubrimiento de los falsos positivos de Soacha en Semana y El Espectador*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, (tesis de licenciatura en Comunicación social) 2011.

Payne, James. *Patterns of conflict in Colombia*. Yale University Press: First Edition. 1968

Pécaut, Daniel. *Orden y violencia: Colombia 1930-1953*. Medellín: Eafit, 2012.

Polanía Gallo, Liza Bibiana. *Tratamiento informativo sobre -falsos positivos- en el periódico La Patria*. Pontificia Universidad Javeriana, (tesis de licenciatura en Comunicación social) 2012.

Quintero Mendoza, Juan Sebastián. *Las desapariciones forzadas y los "falsos positivos" del derecho internacional al derecho administrativo colombiano*. Bogotá: Universidad del Rosario, (tesis de maestría en Derecho Administrativo) 2016.

Ricoeur, Paul. *Tiempo y narración I. Configuración del tiempo en el relato histórico*. México: Siglo XXI Editores, 2004.

Salamanca, Claudia. *Cuatro imágenes de falsos positivos*. En: Cuadernos de cine colombiano – nueva época: cine y política / Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales del IDARTES Bogotá: Cinemateca Distrital; IDARTES, 2015.

\_\_\_\_\_. *The construction of the Colombian territory: Images of the Colombian Armed Conflict 2002-2010*. University of California, Berkeley, 2015.

Salazar, Alonso. *No nacimos pa' semillas*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular. CINEP, 1990.

Sánchez, Gonzalo (Coord.) *Colombia: Violencia y Democracia. Comisión de estudios sobre la violencia*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI Universidad Nacional de Colombia, COLCIENCIAS, 1987.

Sánchez, Gonzalo y Meertens, Donny. *Bandoleros, gamonales campesinos. El caso de la Violencia en Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores, 1983.

\_\_\_\_\_. *Guerras, memoria e historia*. Medellín: La Carreta Editores E.U, 2014.

Schmitt. Carl. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial, 2009.

Tóodorov, Tzvetan. *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós, 2000.

Uribe, María Victoria. *Matar, rematar y contramatar. Las masacres de la Violencia en el Tolima 1948-1964*. Bogotá: CINEP. 1990.

Vásquez Ocampo, Omar Andrés Hoz Pimienta, Melissa Andrea de la. *Las voces de los falsos positivos memoria del conflicto. Las caras del horror*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, (tesis de licenciatura en Comunicación social) 2013.

Zapata Olivella, Manuel. *La calle 10*. Bogotá: Casa de la Cultura, 1960.

Zatizabal, Carlos. *Antígonas. Tribunal de Mujeres*. Bogotá: TramaLuna Teatro. 2014.

## **ENTREVISTAS**

Martha Giraldo. Realizada por: Manuel F Vallecilla Franco, Cali–Colombia.

Luz Marina Bernal. Realizada por: Manuel F Vallecilla Franco, Bogotá–Colombia.

## **DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO NACIONAL DE DEFENSA. *Directiva Ministerial Permanente 029 de 2005.*

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL. BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N° 3, RODRIGO LLOREDA CAICEDO. AGENCIA DE NOTICIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL. 043/OPTD, marzo 10 de 2006.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL. BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N° 3, RODRIGO LLOREDA CAICEDO. *Informe de operaciones.* (11 de marzo 2006). Pelotón: Grupo Especial Gladiador, Orden de operaciones: No. 23 Fulminante.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL. BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N° 3, RODRIGO LLOREDA CAICEDO. *Reunión de inteligencia del 9 de marzo 2006. Batallón de Alta Montana N° 3.*

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL. BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N° 3, RODRIGO LLOREDA CAICEDO. *Reunión de inteligencia del 10 de marzo 2006. Batallón de Alta Montana N° 3.*

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL. BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N° 3, RODRIGO LLOREDA CAICEDO. *Misión Táctica N°.07 de la Orden de Operaciones (9 de marzo 2006) N°.23 Fulminante.*

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL. BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N°3 RODRIGO LLOREDA CAICEDO. *Radiograma operacional N°. 0271 del Grupo Especial «GLADIADOR» (11 de marzo de 2006) N° 23 «Fulminante».*

## **DOCUMENTOS JURIDICOS**

CONGRESO DE COLOMBIA. *Ley 599 de 2000 (julio 24).*

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE CASACIÓN PENAL. N° 36460. *Magistrada Ponente: González Muñoz, María del Rosario. Aprobado Acta No. 279. Bogotá D.C., agosto 28 de 2013.*

*JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. 25 de marzo de 2020. Radicado 110013103045202000025-00. Accionantes: ÓSCAR GERARDO SALAZAR Y OTROS. Accionados: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS. Proceso: Acción de Tutela Decisión: Sentencia de primera instancia, 2020.*

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO DIECINUEVE PENAL DEL CIRCUITO: SENTENCIA ORDINARIA. Caso José Orlando Giraldo B. *No. 010 Primera Instancia Radicación: 11-001-6000-099-2006-00005. 05 marzo 2012.*



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA PENAL. *Caso Fair Leonardo Porras Bernal*. Radicación: 54498-60-01-135-2008-80006-05. Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca. 30 de julio de 2013. p. 26-27.

UNIDAD ESPECIAL DE COMPORTAMIENTO CRIMINAL COLOMBIA. *Informe pericial análisis de escena*. Bogotá, D.C. 12 de diciembre de 2006.

### **FUENTES HEMEROGRÁFICAS (FORMATO FÍSICO).**

Diario de Occidente, Cali.

El País, Cali.

El Tiempo, Bogotá.

Revista Semana, Bogotá.

### **FORMATO ELECTRÓNICO**

¿QUIÉN ESTÁ DETRÁS DE LAS ÁGUILAS NEGRAS? En Revista Semana. 22 08 2019 [En línea] <https://www.semana.com/nacion/articulo/quien-esta-detras-de-las-aguilas-negras/628847>

AL PAREDÓN EL ESTADO POR INCUMPLIMIENTO DE CONDENAS INTERNACIONALES. En: [caracol.com.co](http://caracol.com.co) [En línea] [https://caracol.com.co/radio/2019/09/06/nacional/1567726327\\_225680.html](https://caracol.com.co/radio/2019/09/06/nacional/1567726327_225680.html)

APARECEN SUPUESTAS VÍCTIMAS DE LOS DESAPARECIDOS. En: [noticias.canal1.com.co](http://noticias.canal1.com.co) 28 09 2008. [En línea] <https://canal1.com.co/noticias/aparecen-supuestas-victimas-de-los-desaparecidos/>

CIDH. INFORME NO. 17/14 PETICIÓN 394-06 INFORME DE ADMISIBILIDAD. José Orlando Giraldo Barrera y familia Colombia. 3 de abril de 2004. [En línea] <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2014/COAD394-06ES.pdf>

CIDH. MEDIDAS CAUTELARES OTORGADAS POR LA CIDH DURANTE EL AÑO 2009. Disponible en: [En línea] <http://www.cidh.oas.org/medidas/2009.sp.htm>

COLECTIVO AGROARTE. [En línea] [www.agroartecolombia.co](http://www.agroartecolombia.co)

DEFENSORÍA MILITAR. [www.defensoriamilitar.org](http://www.defensoriamilitar.org). [En línea] <http://newsite.defensoriamilitar.org/quienes-somos/>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Plan Colombia*. [En línea] Consultado el 22 de marzo de 2020. Disponible: <https://www.dnp.gov.co/programas/justicia-seguridad-y-gobierno/Paginas/plan-colombia.aspx>

DIRECTIVA GUBERNAMENTAL HABRÍA CREADO AMBIENTE PARA 'FALSOS POSITIVOS'. En: W Radio Colombia, 31 de octubre 2008. [En línea] <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/directiva-gubernamental-habria-creado-ambiente-para-falsos-positivos/20081031/nota/701390.aspx>

EL EJÉRCITO COLOMBIANO MATÓ A 10.000 CIVILES PARA MEJORAR LAS ESTADÍSTICAS EN LA GUERRA CONTRA LOS REBELDES. En: [www.eldiario.es/internacional](http://www.eldiario.es/internacional). 9 de mayo de 2018. [En línea] Consultado: 4 de julio 2020. Disponible: [https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/ejercito-colombiano-civiles-falsos-positivos\\_1\\_2132089.html](https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/ejercito-colombiano-civiles-falsos-positivos_1_2132089.html)

GENERAL CORONADO ASEGURA QUE LOS JÓVENES PERTENECÍAN A BANDAS EMERGENTES. En: [www.caracol.com](http://www.caracol.com) 24 09 2008. [En línea] [https://caracol.com.co/radio/2008/09/24/judicial/1222236180\\_676909.html](https://caracol.com.co/radio/2008/09/24/judicial/1222236180_676909.html)  
ILÁN SEMO. Ver. *La ecología, la clave*. LaJornada.com.mx, Ciudad de México. 27 de julio 2019. [En línea] Consultado el 19 de septiembre de 2019. Disponible en < <https://www.jornada.com.mx/2019/07/27/opinion/016a2pol>>

LA DESMOVILIZACIÓN: EL PROCESO DE PAZ (2003-2006). En: [Verdaabierta.com](http://Verdaabierta.com). [En línea] <https://verdadabierta.com/periodo4/>

LA FOTO QUE DESTAPÓ LOS DESMANES DE LA OPERACIÓN ORIÓN. En: [www.semana.com](http://www.semana.com). [En línea] <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-foto-que-dejo-al-descubierto-los-desmanes-de-la-operacion-orion/438656-3>

LAS CIFRAS DE DESAPARECIDOS TRAS EL SUCESO SON INCIERTAS. *Las víctimas siguen tras la verdad, la justicia y la reparación*. En: [www.rcnradio.com](http://www.rcnradio.com). 14 de octubre de 2018. [En línea] <https://www.rcnradio.com/judicial/operacion-orion-16-anos-despues-las-victimas-siguen-buscando-respuestas>

LOS 10 LÍDERES SOCIALES A LOS QUE UNA JUEZA URGE PROTEGER. En: [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com) 6 de abril de 2020. [En línea] Consultado el 12 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/los-10-lideres-sociales-los-que-una-jueza-urge-proteger-articulo-913109/>

MARÍA FERNANDA CABAL JUSTIFICA FALSOS POSITIVOS COMO FORMA ILEGÍTIMA DE PENA DE MUERTE. En: La W Radio. 27 de febrero de 2018. [En línea] Consultado el 10 de noviembre de 2019. Disponible: <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/maria-fernanda-cabal-justifica-falsos-positivos-como-forma-ilegitima-de-pena-de-muerte/20180227/nota/3716993.aspx>

MASACRE DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ. En: Rutas del conflicto CNMH. [En línea] <http://rutasdelconflicto.com/interna.php?masacre=460>

MUERE EN UN BOMBARDEO MARTÍN CABALLERO, UN "MITO DE LAS FARC". En: [elpais.com/internacional](http://elpais.com/internacional). 25 de octubre de 2007. [En línea] Consultado 4 de junio de

2020.

Disponible:

[https://elpais.com/internacional/2007/10/26/actualidad/1193349604\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2007/10/26/actualidad/1193349604_850215.html)

OFICIALES DEL EJÉRCITO MONTARON ATENTADOS EN BOGOTÁ PREVIOS A LA POSESIÓN DE URIBE. 7 09 2006. [En línea] <https://www.semana.com/on-line/articulo/oficiales-del-ejercito-montaron-atentados-bogota-previos-posesion-uribe/80839-3>

OTRO RECHAZO AL PRONUNCIAMIENTO DE URIBE SOBRE LAS ONG. En: [www.semana.com](http://www.semana.com) [En línea] <https://www.semana.com/noticias/articulo/otro-rechazo-pronunciamento-uribe-sobre-ong/60673-3>

PARA LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ, LA JUSTICIA ES EL ÚNICO CAMINO. En: Amnistía Internacional, 23 de marzo de 2005. [En línea] <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/para-la-comunidad-de-paz-de-san-jose-de-apartado-la-justicia-es-el-unico-camino/>

QUÉ SON LOS CRÍMENES DE ESTADO. En: [movimientodevictimas.org](http://movimientodevictimas.org). 20 de enero de 2020. [En línea] Consultado el 13 junio de 2020. Disponible: <https://movimientodevictimas.org/que-son-los-crimenes-de-estado/>

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. [En línea] <https://www.unidadvictimas.gov.co/es>

### **FUENTES ELECTRÓNICAS (FORMATO VÍDEO)**

"FALSOS POSITIVOS": UNA HISTORIA QUE SE PUDO EVITAR (2-3). En: CONTRAVÍA. 22 de enero 2010. [En línea] Consultado el 26 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ukdzJZLIBIs>

CAMPOS YESID. «EL BAILE ROJO: Memoria de los Silenciados», [documental] YouTube, Unión Patriótica Colombia [4 septiembre de 2013] [En línea] [Consultado: 28 de marzo 2019]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=9vbG4rRUN9M>

EJÉRCITO TENDRÁ QUE PEDIR PERDÓN Y LIMPIAR EL NOMBRE DE CAMPESINO ASESINADO: En NoticiasUnoColombia. [En línea] <https://www.youtube.com/watch?v=n7rX1RI-pjY>

EJÉRCITO TENDRÁ QUE PEDIR PERDÓN Y LIMPIAR EL NOMBRE DE CAMPESINO ASESINADO. En: Noticias Uno. 19 de agosto 2013. [En línea] <https://www.youtube.com/watch?v=n7rX1RI-pjY>

LUIS CARLOS RESTREPO Y EL FRENTE CACICA LA GAITANA. En: [www.noticiasuno.com](http://www.noticiasuno.com) 18 10 2014. [En línea] <https://www.youtube.com/watch?v=sQ8OS-fdDbM>

UN CUERPO PARA LA MEMORIA. [www.ciudadcomuna.org](http://www.ciudadcomuna.org). 16 de junio de 2016. [En línea] <https://www.youtube.com/watch?v=33BMubzduiw>